

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

**“LA MARGINALIDAD SOCIAL Y SU RELACION CON LOS INDICES DE
CRIMINALIDAD EN LA CIUDAD DE GUATEMALA”**

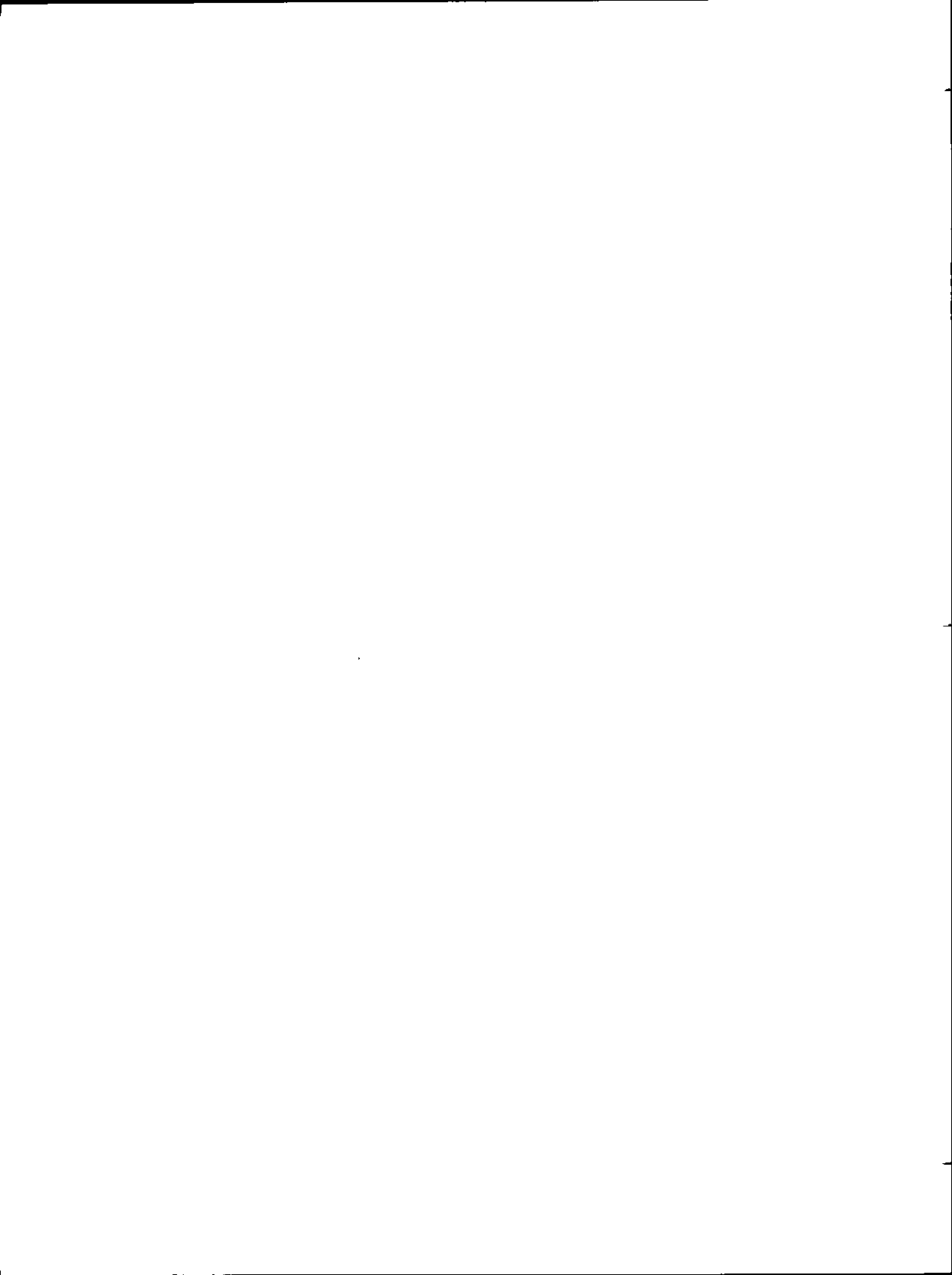
(Periodo 1999 - 2000)

EDDY AMILCAR MORALES MAZARIEGOS



GUATEMALA, ABRIL DEL 2003.

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca Central



DL
28
7(281)

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

RECTOR MAGNIFICO

Dr. Luis Alfonso Leal Monterroso

SECRETARIO GENERAL

Dr. Carlos Enrique Mazariegos Morales

CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

DIRECTOR : Lic. Juan Fernando Molina Meza
VOCAL II: Lic. Oscar Rodolfo Gomar López
VOCAL III: P.C. Walter Giovanni Chacón Marroquín
VOCAL IV: Br. Edwin Jahir Dabroy Araujo
VOCAL V: MEPU. Ciriaca Herminia Díaz Tacén
SECRETARIA: Licda. Geidy Magali De Mata Medrano

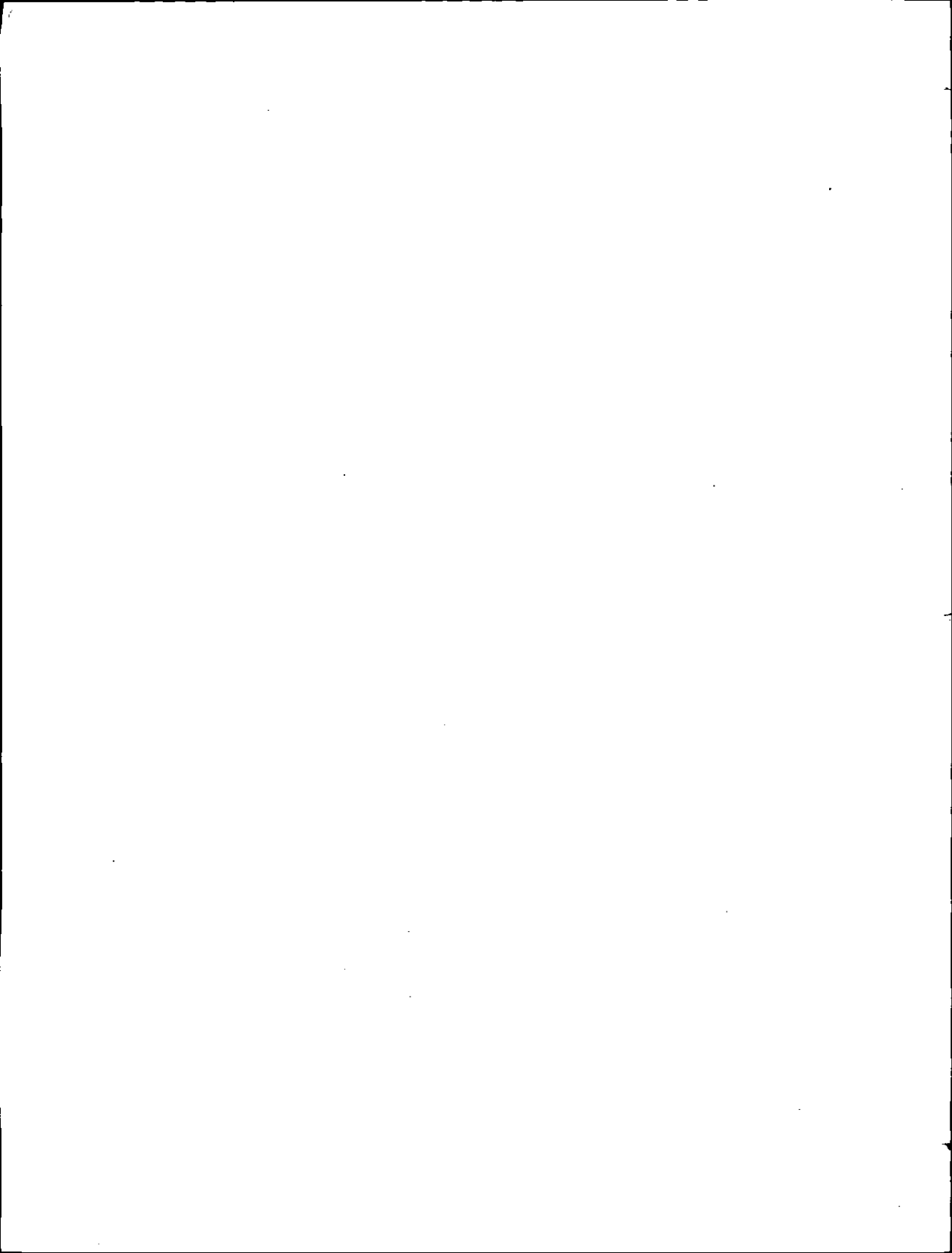
TRIBUNAL QUE PRACTICO EL EXAMEN GENERAL DE GRADO

EXAMINADOR: Lic. Manuel Cupertino Rivera Rivera
EXAMINADOR: Ing. Jorge Ernesto Fuentes Aqueche
EXAMINADOR: Lic. Hugo Rene Guzmán Maldonado
EXAMINADOR: Lic. Jorge Adalberto Ruano Estrada
EXAMINADOR: Dr. Cesar Augusto Agreda Godincz

TRIBUNAL QUE PRACTICO EL EXAMEN PUBLICO DE TESIS

DIRECTOR: Lic. Juan Fernando Molina Meza
SECRETARIO: Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
ASESOR: Lic. Mamerto Favio Hernández Hernández
REVISOR: Lic. Manuel Ruperto Rivera Rivera
EXAMINADOR: Lic. Francisco Ernesto Rodas

NOTA: "únicamente el autor es responsable de la doctrinas sustentadas en la tesis". (Artículo 74 del Reglamento de Evaluación y Promoción de Estudios de la Escuela de Ciencia Política)



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES
POLITICAS Y SOCIALES

Ciudad Universitaria, Zona 12
GUATEMALA, CENTROAMERICA

**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN
CARLOS DE GUATEMALA:** Guatemala, veinte de noviembre del año dos mil uno.-

ASUNTO:

El estudiante **EDDY AMILCAR MORALES
MAZARIEGOS** Carnet No. 93-16840 continúa
trámite para la realización de su Examen de Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del Lic. Mamerto Favio Hernández Hernández, en su calidad de Asesor de Tesis, pase al Lic. Manuel Rivera Rivera, para que proceda en su calidad de Coordinador de Carrera, a emitir su dictamen como Revisor de la misma.

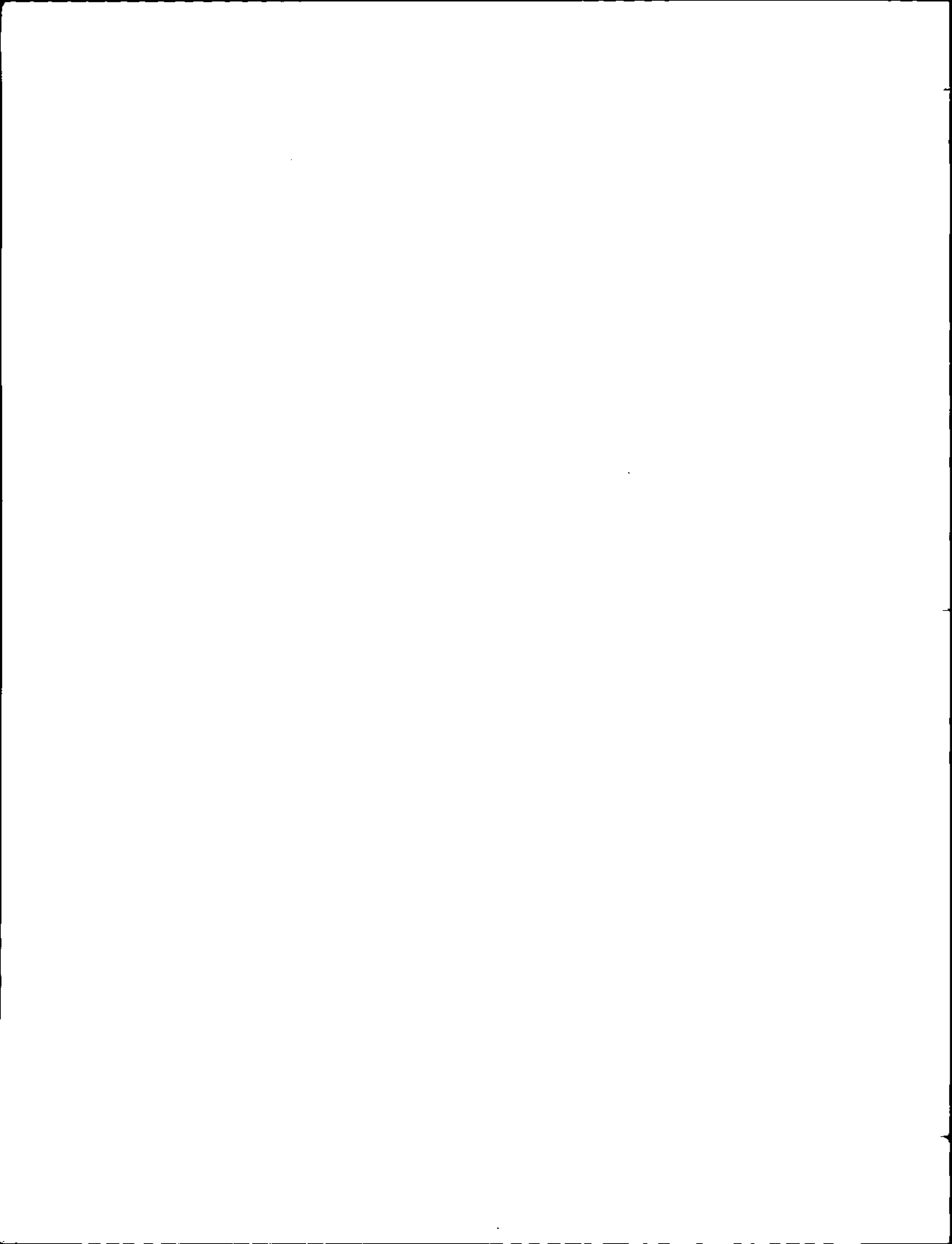
Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Dr. Vinicio González González
Director Escuela de Ciencia Política



Se sigue el expediente
c.c. archivos
6/ceb



Guatemala, 20 de marzo 2003

Mtro. Fernando Molina
Director
Escuela de Ciencia Política
U S A C

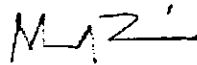
Mtro. Molina:

Respetuosamente me dirijo a usted para comunicarle que he tenido la oportunidad de revisar el Informe de Tesis titulado "**La marginalidad social y su relación con los índices de criminalidad en la ciudad de Guatemala**", realizado por el estudiante Eddy Amilcar Morales Mazariegos.

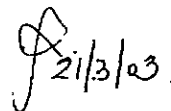
Intentando establecer la relación entre marginalidad y delincuencia, el autor del presente informe toma como punto de referencia el Centro de Rehabilitación para la Reinstauración Constitucional, comúnmente identificado como "pavoncito", el cual dentro del sistema penitenciario del país cumple funciones de detención provisional de personas a las que aún no se les dicta sentencia condenatoria o absolutoria.

Las conclusiones del Informe del estudiante Morales Mazariegos no revelan la existencia de relaciones lineales y dialécticas entre marginalidad y delincuencia (ya que introduce otras variables explicativas como la corrupción, el compadrazgo y la impunidad), evidencian, eso sí, el esfuerzo realizado en cuanto al uso de propuestas teóricas sobre sociología de la criminalidad, la descripción de las características de los reclusos en pavoncito y la narración de la situación de criminalidad en Guatemala, aspectos que compensan la ausencia de orientación teórica y metodológica por parte de la persona a quien se le asignó la tarea de asesoría del trabajo.

A pesar de ello, el Informe cumple con los requerimientos mínimos contenidos en el Reglamento de Evaluación de la Escuela de Ciencia Política, razón por la cual estimo pertinente la aprobación del mismo para que se continúe con los trámites correspondientes.



Manuel Rivera
Coordinador Area de Sociología
Escuela de Ciencia Política


21/3/03



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



ESCUELA DE CIENCIA POLITICA
Ciudad Universitaria, zona 12 Edificio M-5
Guatemala, Centroamérica
Tel. 4769902 exts. 1471 y 1472 Fax 4769960
E-mail: direccp@usac.edu.gt

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA: Guatemala, veintuno de marzo del dos mil tres.-----

Con vista en los dictámenes que anteceden, autorizo la impresión del trabajo de Tesis del
(del, o la) estudiante **EDDY AMÍLCAR MORALES MAZARIEGOS**,
Carnet No. 93-16840, titulado: "La Marginalidad Social y su Relación con los
Índices de Criminalidad en la Ciudad de Guatemala".

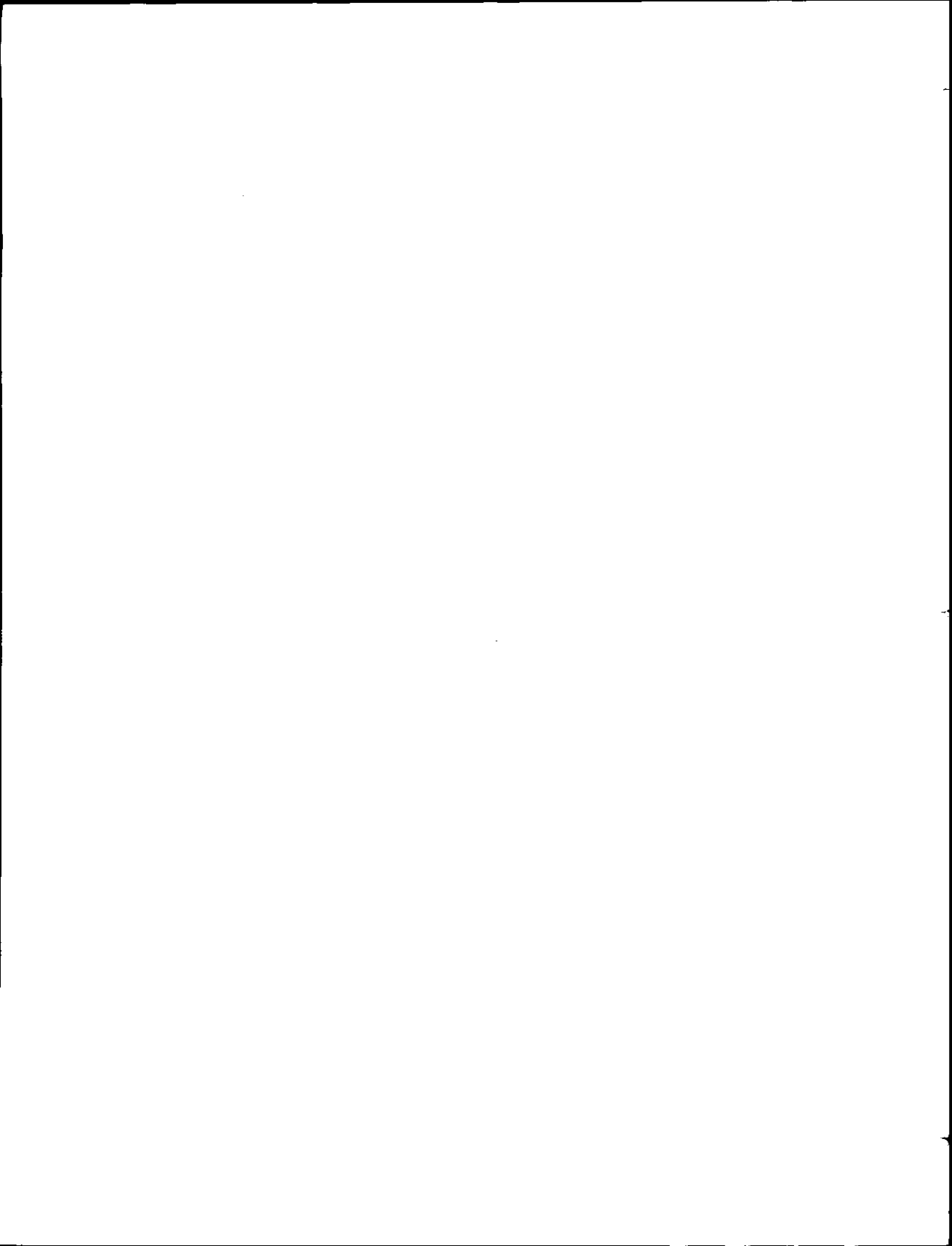
Atentamente,
"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Lic. Juan Fernando Molina Meza
Director Escuela Ciencia Política

Se envía el expediente

c.e. Archivos
rebm-7





Guatemala, 19 de noviembre de 2001.

MA Manuel Rivera
Coordinador del Area de Sociología
Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

Apreciado Maestro:

De manera respetuosa me dirijo a Usted para comunicarle que el trabajo de tesis: "LA MARGINALIDAD SOCIAL Y SU RELACION CON LOS INDICES DE CRIMINALIDAD EN LA CIUDAD DE GUATEMALA", del estudiante Eddy Amílcar Morales Mazariegos con carnet No. 9316840; ha cumplido el requisito que estipula el reglamento universitario.

Por lo anterior, me permito enviarlo a Usted para los efectos procedentes.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para suscribirme de Usted como su atento y seguro servidor.



Lic. Mamerto Favio Hernández Hernández.
Profesor Titular

Bamiriel
20/nov./2001

11:30 hrs.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA, Guatemala, trece de octubre del año dos mil.-----

Se admite el Tema de Tesis y se nombra como Asesor (a) del (la) estudiante:
 EDDY AMILCAR MORALES MAZARIEGOS

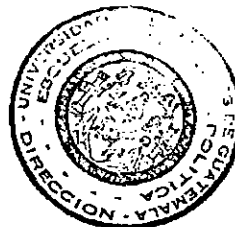
Carnet No. 93-16840 al (a la) Licenciado (a) Lic. FAVIO MAMERTO HERNANDEZ

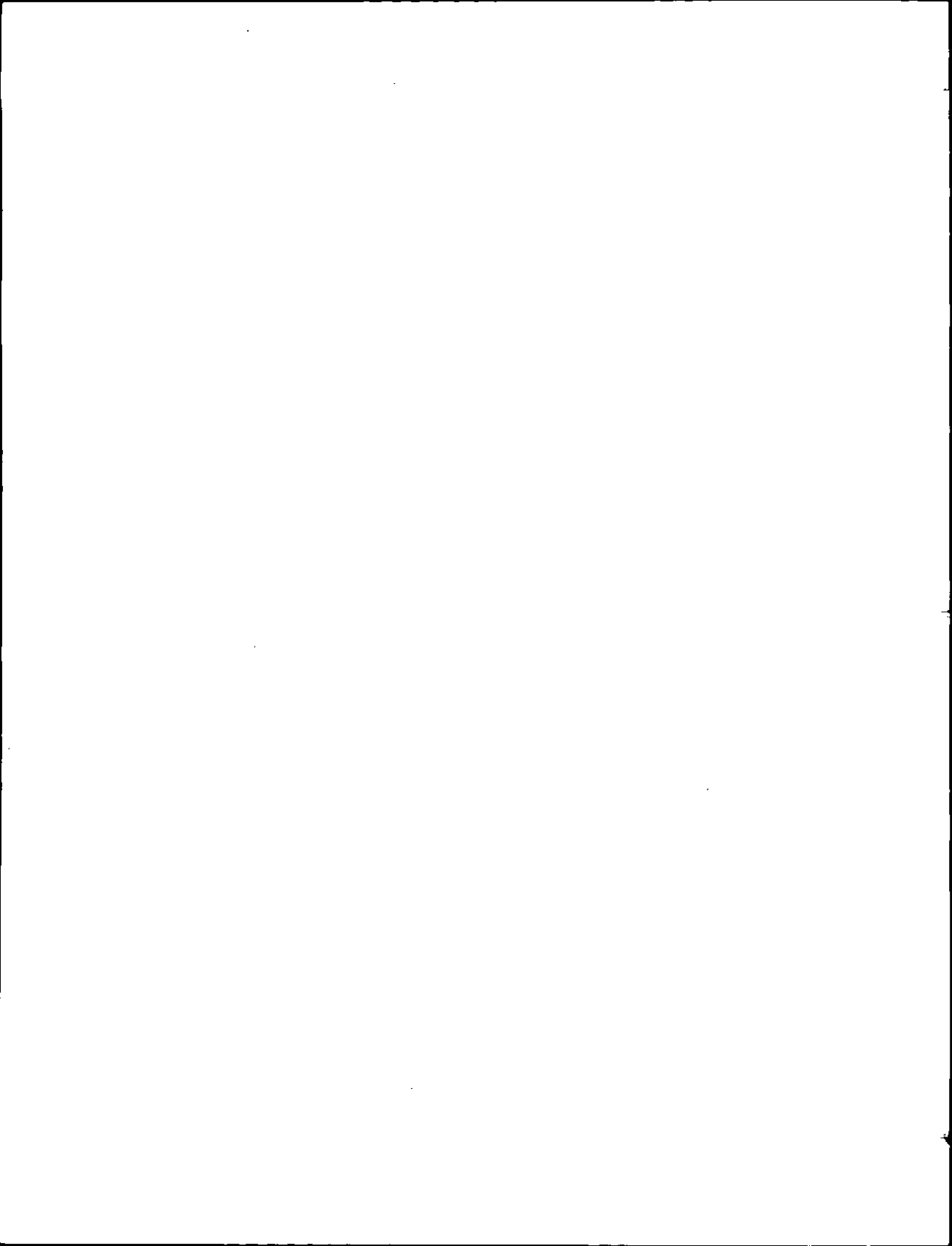
Atentamente,
"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Dr. Virgilio González González
Director

Se devuelve expediente
c.c. archivos

3/ seb





UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

Guatemala, 27 de Sept. 2000

Licenciado

Vinicio González González
Director Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos

Estimado Licenciado González:

Por medio de la presente me dirijo a usted con el objeto de informarle que, tuve a la vista el trabajo de tesis del (la) estudiante EDDY AMILCAR MORALES MAZARIEGOS
Carnet No. 93-16840 titulado "LA MARGINALIDAD SOCIAL Y SU RELACION
CON LOS INDICES DE CRIMINALIDAD EN LA CIUDAD DE GUATEMALA -AGOSTO 1999 A
JULIO 2000".

El (la) estudiante en referencia hizo las modificaciones y por lo tanto, mi dictamen es favorable para que se apruebe dicho diseño y se proceda a realizar la investigación.

Atentamente,
"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

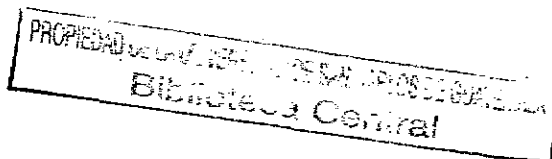

Dr. César Augusto Agreda Godínez
Coordinador Área Metodología

Se regresa expediente

e.c. archivos

2/

seb





Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencia Política

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:
Guatemala, veintisiete de septiembre del año dos mil.

ASUNTO: El estudiante EDDY AMILCAR MORALES MAZARIEGOS
Carnet No.: 93-16840 continua trámite para la realización
de su Examen de Tesis.

1. Habiéndose aceptado el Tema de Tesis propuesto, por parte de la Coordinadora de Carrera, Lic. Manuel Rivera Rivera, pase al Coordinador de Metodología, Dr. César Augusto Agreda G. para que se sirva emitir dictamen correspondiente sobre el Diseño de Tesis.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAR A TODOS"

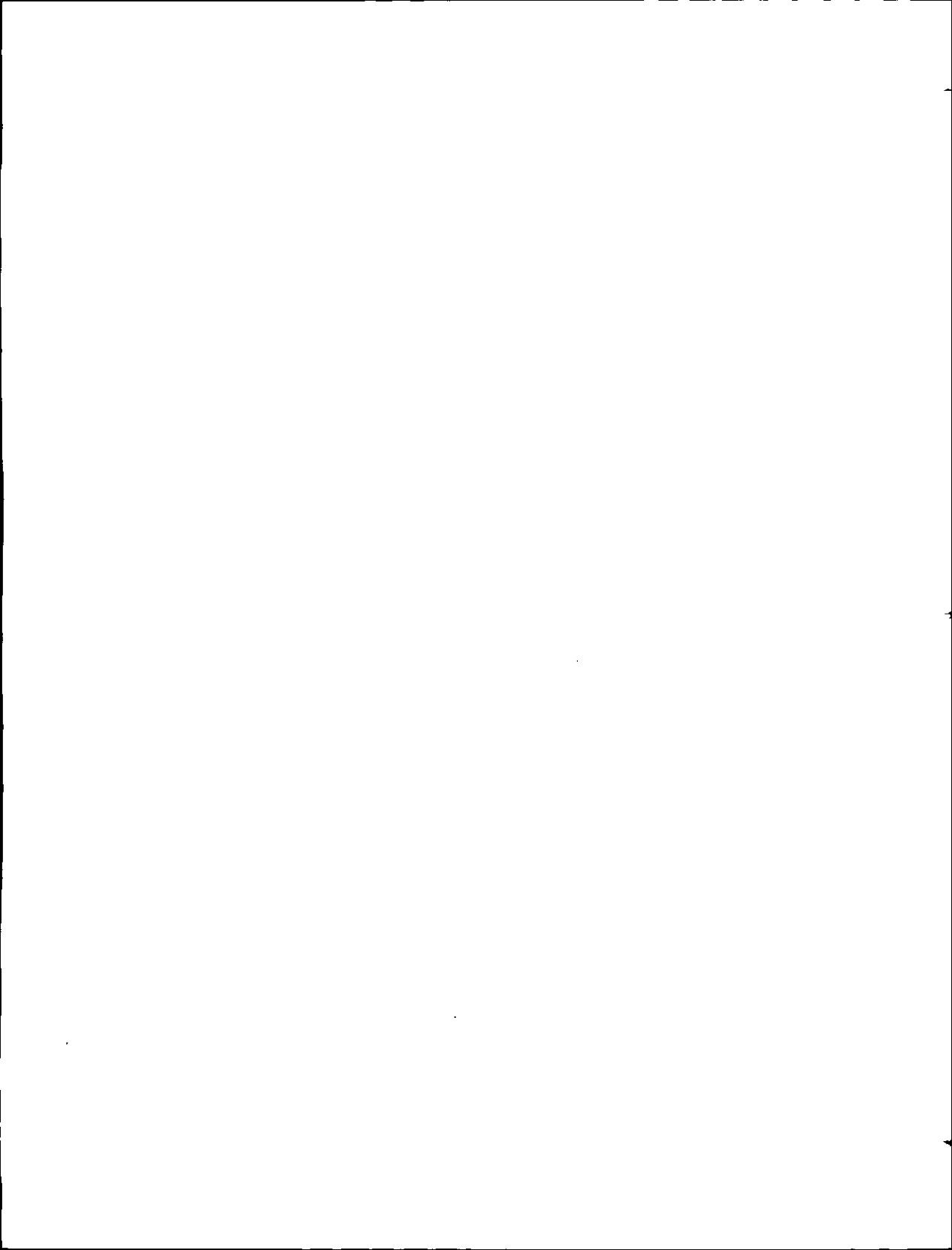
Dr. Vinicio González González
DIRECTOR

Se envía el expediente

C.C. Archivos

MLM/ich seb





Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencia Política

Guatemala, 20 de Sept. 2000

Dr. Vinicio González González
Director
Escuela de Ciencia Política

Estimado

Por medio de la presente me permito informarle que, verificados los registros de Tesis de la Escuela, el tema: "LA MARGINALIDAD SOCIAL Y SU RELACION CON LOS INDICES DE CRIMINALIDAD EN LA CIUDAD DE GUATEMALA - AGOSTO 1999 A JULIO 2000".

propuesto por el (la) estudiante EDDY AMILCAR MORALES MAZARIEGOS,
Carnet No. 93-16840 puede autorizarse dado que el mismo no tiene antecedentes previos en nuestra Unidad Académica.

Atentamente,



"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Lic. Manuel Rivera Rivera
Coordinador (a) de Sociología

c.c.: Archivo
MLM/ich
seb



Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencia Política

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:
Guatemala, veinte de septiembre del año dos mil.——

ASUNTO: El (la) estudiante EDDY AMILCAR MORALES MAZARTEGOS ——

Carnet No. 93-16840 inicia trámite para la realización de su
Examen de Tesis.

1. Se admite para su trámite el memorial correspondiente y se dan por acompañados los documentos mencionados. 2. Se traslada al (a la) Coordinador (a) de Carrera correspondiente, Lic. Manuel Rivera Rivera —— para que acepte el tema de Tesis planteado. 3. El resto de lo solicitado téngase presente para su oportunidad.

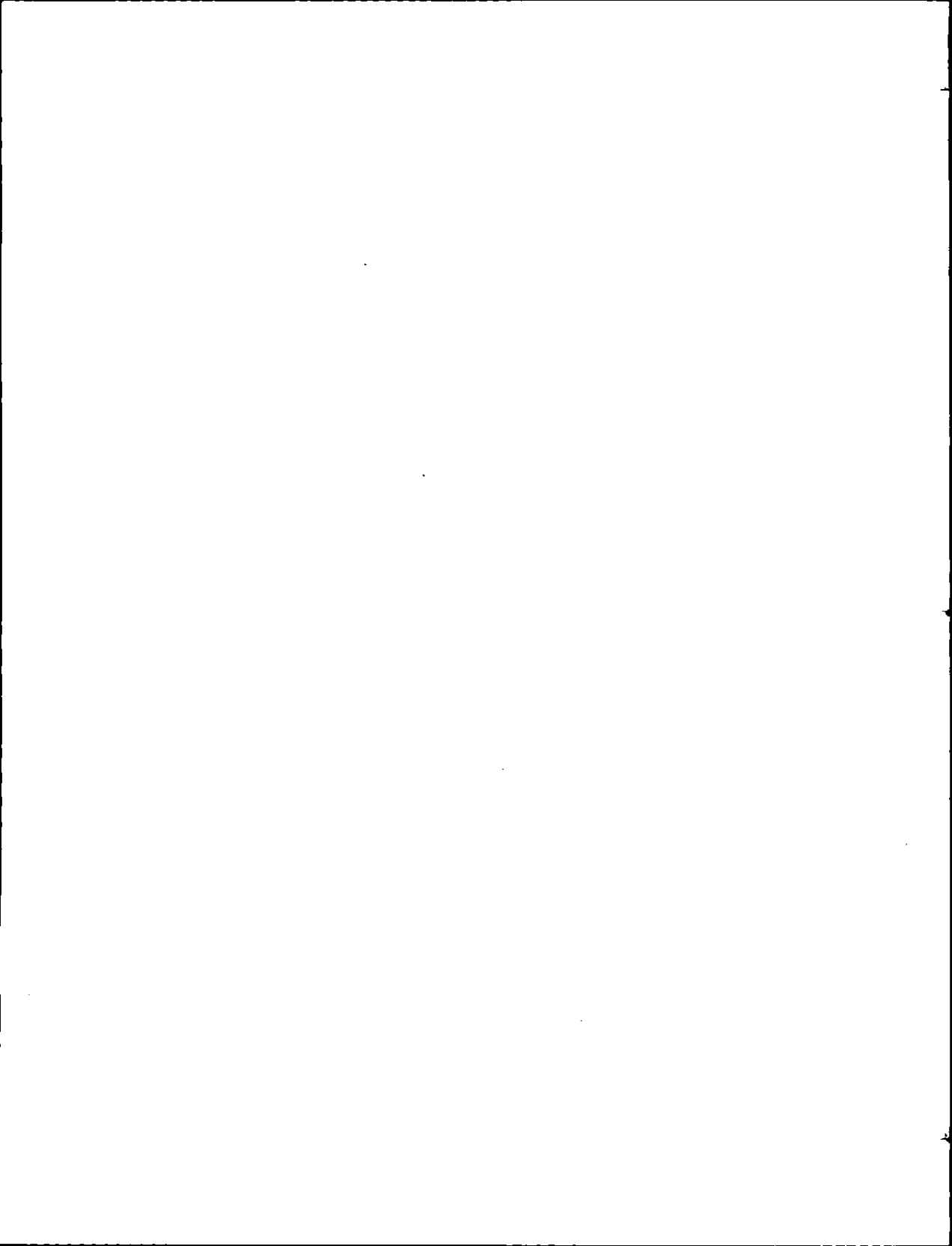


Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Dr. Vinicio González González
DIRECTOR

Se envía el expediente
c.c. Archivos
MLM/lch
O seb



INDICE

INTRODUCCION

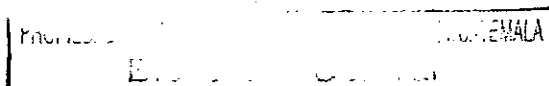
CONTENIDO	PAGINA
-----------	--------

CAPITULO I LA SOCIOLOGÍA Y SU RELACIÓN EL PROBLEMA DE LA CRIMINALIDAD

1. La Sociología Criminal	01
2. Delito y Pena.....	03
2.1. Delito.....	03
2.2. Tipos de Delitos.....	07
2.3. La Pena.....	10
3. Teorías Sociológicas	
3.1. Teoría del Etiquetado.....	11
3.2. Teorías de la Desviación.....	14
3.2.1. Desviación.....	14
3.2.2. Desviación y Estructura Social.....	17
3.2.3. Norma Social.....	19
3.2.4. Anomia.....	19
3.2.5. Control Social.....	21
3.3. Teorías Biológicas y Psicológicas.....	23
3.4. Teoría del Control.....	25
3.5. Teoría de la Transmisión Cultural.....	27
3.6. Teoría del Conflicto.....	28

CAPITULO II MARGINALIDAD SOCIAL

1. Definición.....	29
2. Formación de las comunidades marginadas.....	33
3. El problema de la población marginal.....	34
3.1. La Población Marginal y Criminalidad.....	37



CAPITULO III CONTEXTO GUATEMALTECO

1.	Situación actual.....	40
	1.1. Educación.....	42
	1.2. Salud.....	43
	1.3. Empleo.....	44
	1.4. Economía y Desarrollo.....	44
	1.5. Trabajo Infantil.....	46
	1.6. Migración.....	47
	1.7. Sistema de Justicia.....	48
	1.8. Secuelas del conflicto armado interno.....	49
	1.9. Acuerdos de Paz.....	51
2.	La criminalidad en Guatemala.....	51
3.	Instituciones Publicas	
	3.1. Ministerio Publico.....	54
	3.1.1. Departamento Medico Forense del Ministerio Publico.....	55
	3.2. Policia Nacional Civil.....	55
	3.3. Administración de Justicia.....	56
	3.4. Pacto Nacional de Seguridad.....	57
	3.5. Instituciones Privadas Nacionales.....	57

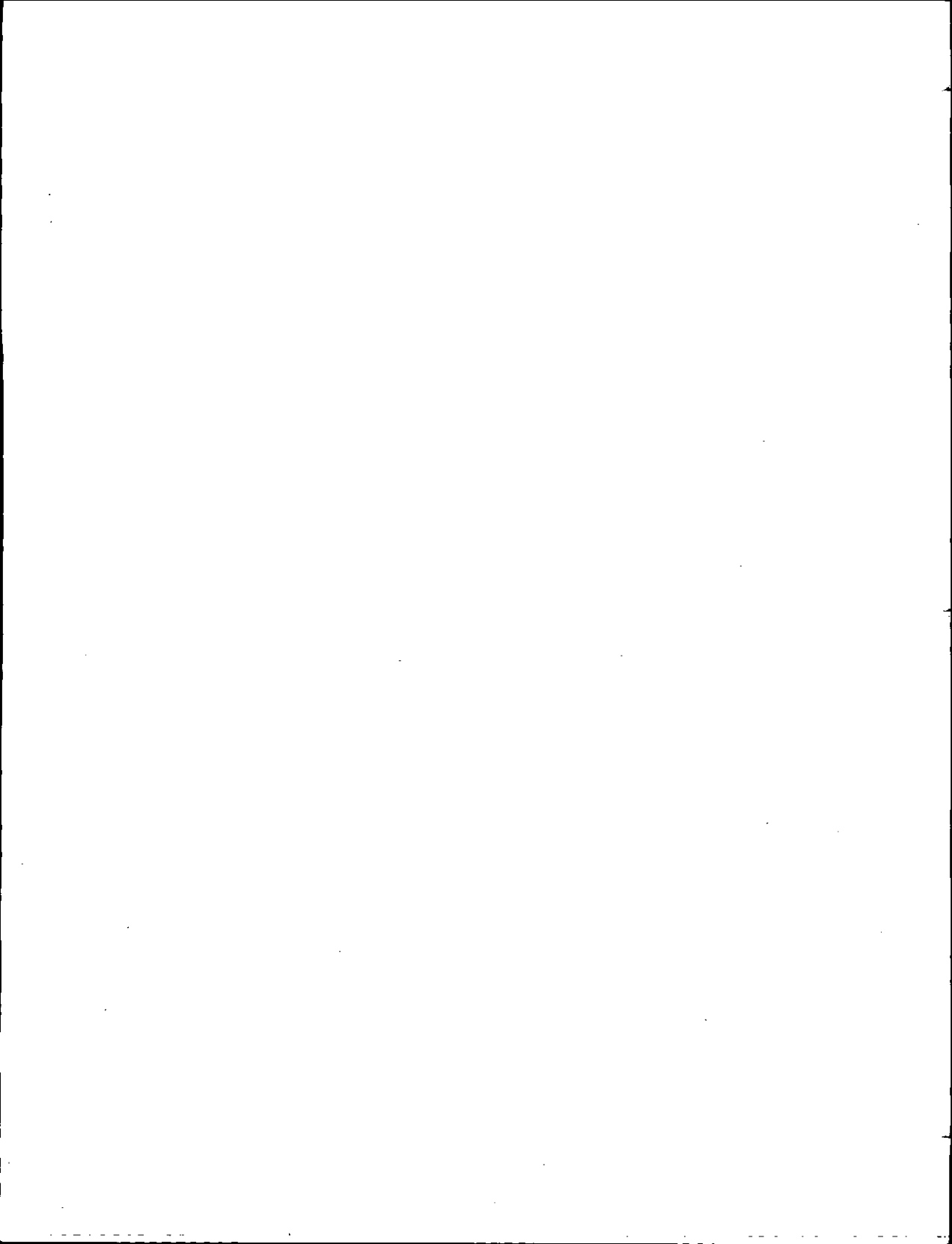
CAPITULO IV PAVONCITO, LA PRISIÓN DE LOS MARGINADOS

1.	Pavoncito, dentro de un sistema Penitenciario deficiente.....	59
2.	Una visita a Pavoncito.....	60
3.	Pavoncito, Centro de Especialización del Crimen.....	63
4.	Recluso, un ser marginado, excluido, etiquetado y estigmatizado.....	65
5.	Policía Penitenciaria de Pavoncito.....	66

CAPITULO V LA RELACIÓN DE LA CRIMINALIDAD, LA MARGINALIDAD Y SUS CONCLUSIONES

1.	Caracterización de los reclusos en Pavoncito.....	68
2.	El entorno familiar.....	72
3.	Entorno social y medio ambiente.....	73
4.	Delitos y penas.....	74
5.	El círculo de la vida criminal.....	77

RECOMENDACIONES	79
BIBLIOGRAFIA	80
ANEXOS	87
1. Ubicación de asentamientos en la ciudad capital de Guatemala.....	88
2. Índices de criminalidad en la ciudad de Guatemala año 2000.....	89
3. Croquis del Centro de Detención Preventiva Pavoncito.....	90
4. Guía de Entrevista.....	91



DEDICATORIA.

A Guatemala:

Patria grande forjadora de mi.

A mi esposa:

Por su amor y comprensión.

A mis hijos:

Porque sus esfuerzos, ideales y ambiciones se culminen un día con éxito.

A mi madre:

Por su ejemplo, perseverancia y abnegación.

A mis hermanos:

Por su cariño.

A mis amigos:

Por su apoyo.

A la Universidad de San Carlos y Escuela de Ciencia Política:

Gracias por su formación.

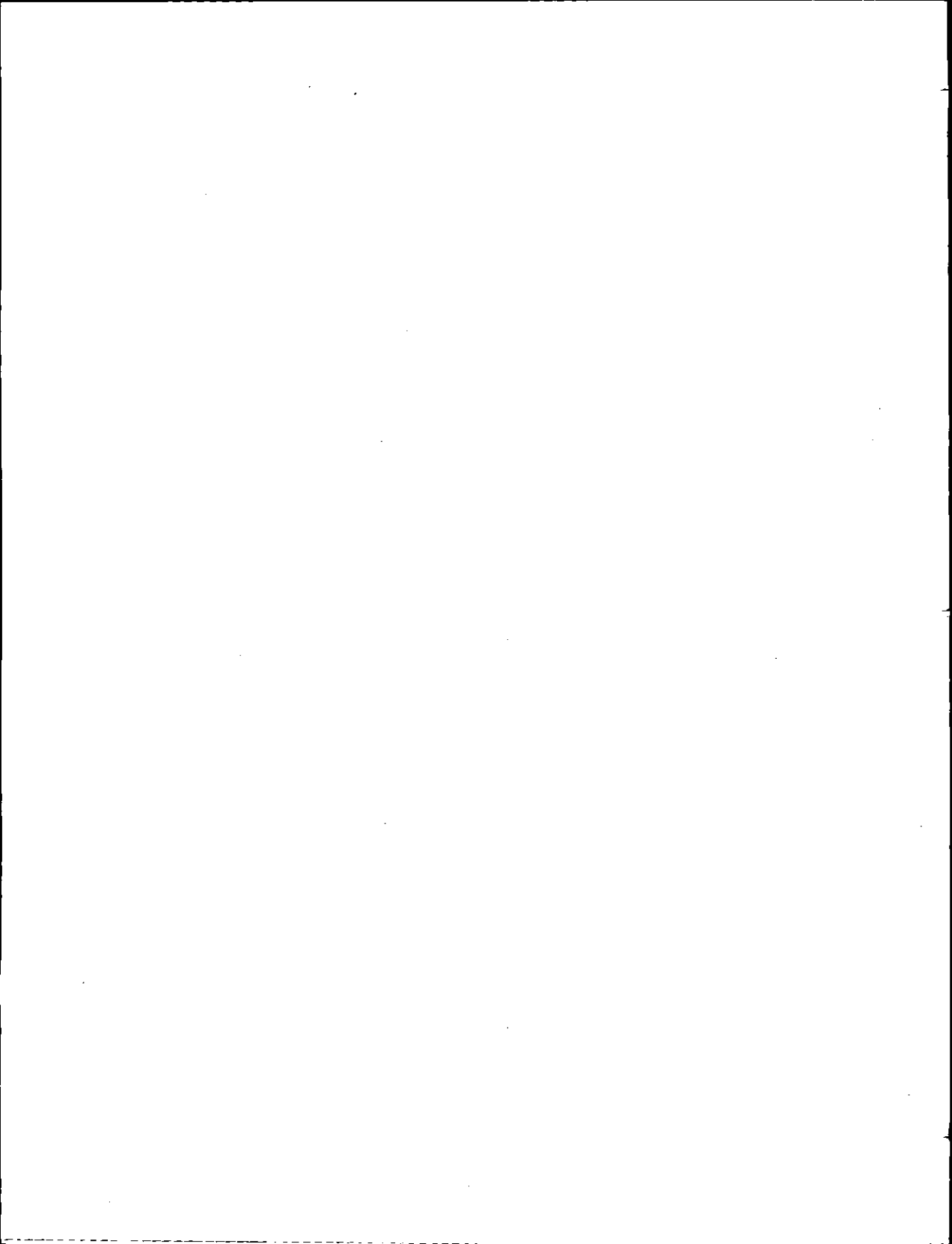


“Hay pocas cosas que gocen de tan triste actualidad como la violencia. Y no es que sea un fenómeno reciente, pues es probablemente la más vieja compañía del hombre”

“Violencia y Sociedad”.

Philippe Bernoux.

Alain Birou.



INTRODUCCIÓN.

Los temas de criminalidad y marginalidad social se consideran de primordial importancia en vista que son dos elementos substanciales que interfieren en la convivencia armoniosa de una sociedad, cualquiera que sea ésta su localización geográfica. La criminalidad se constituye en un elemento que afecta sociológicamente a la población creando estados de temor y desesperación por los riesgos que representa la libre locomoción, sus libertades económicas, la privacidad y otras de igual importancia que las señaladas, situación que no permite al ciudadano común disponer de las libertades establecidas en la Constitución de la República, Leyes y otras normas jurídicas vigentes. Paralelo a las acciones criminales, se evidencia también la falta de efectividad de los organismos encargados de brindar seguridad al conglomerado para contrarrestar los hechos violentos prevenibles.

Desde el punto de vista sociológico se considera a la sociedad como el hecho básico de la asociación humana incluyendo el tejido de las relaciones humanas, y ninguna sociedad es inmune a que en ella se manifiesten ciertas desviaciones a sus patrones de conducta. La crisis socioeconómica y política en Guatemala implica cambios de valores, de normas, de actitudes y de comportamientos que afectan a la estructura en general, a la sociedad y al de la vida familiar -eje microsocial de ambos-. Siendo que la desorganización social abarca fenómenos como el conflicto social y el conflicto de culturas, existen en este país grupos o individuos más susceptibles de ignorar o violar las normas sociales.

La realidad social guatemalteca se caracteriza por una parte, en la marginalidad social en que se encuentra la mayor parte de la población guatemalteca, y por la otra, en el incremento de asesinatos, homicidios, violaciones, proliferación de pandillas juveniles, delincuencia organizada en unidades operativas dedicadas al secuestro, asalto a agencias bancarias, saqueo de viviendas e instalación de puestos de asalto en carreteras y caminos rurales.

Esta investigación surge, cuando la población guatemalteca se encuentra en un estado de indefensión ante la criminalidad imperante, la carencia de aplicación de políticas públicas destinadas a proporcionar la seguridad ciudadana y contrarrestar los hechos violentos, pero por otra parte, también la falta de políticas públicas dirigidas a cumplir con los mandatos constitucionales que señalan la obligación del Estado de proveer a la población de mejores condiciones socioeconómicas y prestación de servicios básicos.

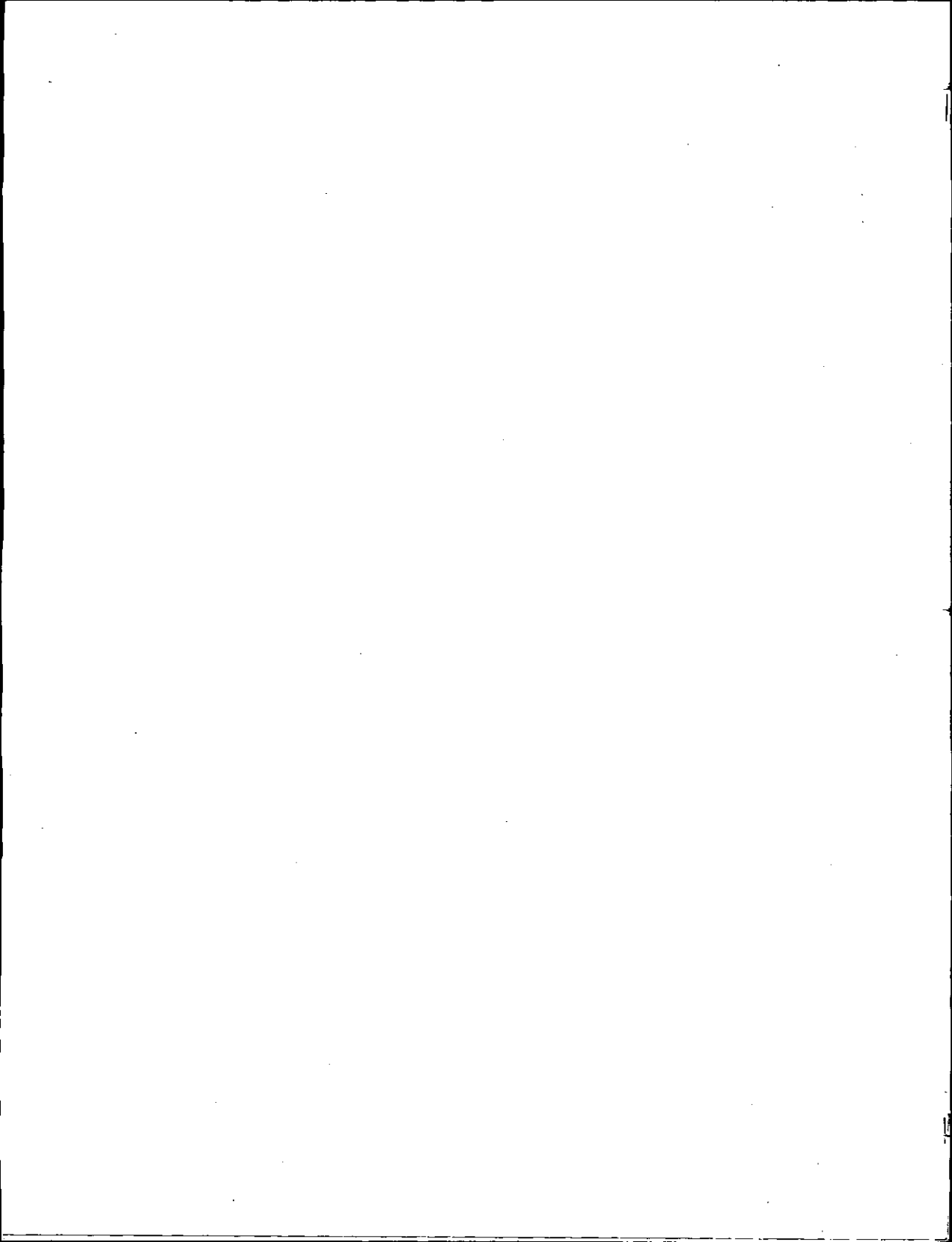
El objetivo de la investigación "La marginalidad social y su relación con los índices de criminalidad en la ciudad de Guatemala" consistió en establecer la relación existente entre la marginalidad social y los índices de criminalidad que se manifiestan en la ciudad capital.

La investigación fue realizada durante el período de enero a diciembre del año 2000. La unidad de observación fue constituida por una muestra de 74 personas privadas de libertad de sexo masculino de un total de 1147 reclusos en el Centro de Rehabilitación para la Reinstauración Constitucional conocido como "Pavoncito" ubicado en el municipio de Fraijanes del departamento de Guatemala aproximadamente a 25 kms al oriente de la Ciudad Capital.

Como instrumento de trabajo se utilizó una guía de entrevista para recopilar y registrar la información objeto de estudio, se realizó una recopilación de estadísticas locales de entidades públicas y privadas, cuyo objetivo fue detectar, en lo posible, el número de hechos delictivos y su impacto en la sociedad.

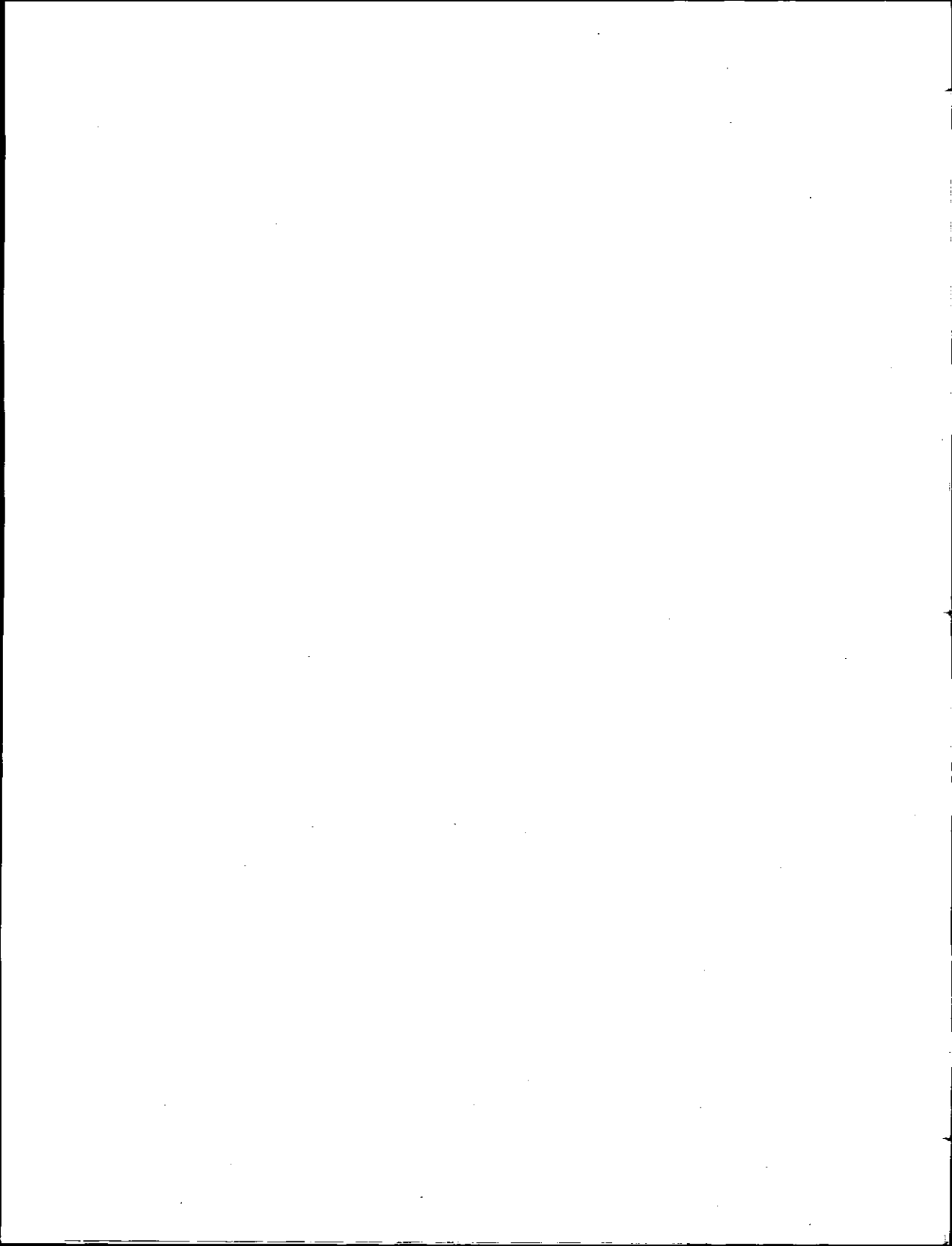
La presente investigación se estructura en cinco capítulos cuyos contenidos se describen de la manera siguiente: En el primero, titulado "La Sociología Criminal" se consideran conceptos, definiciones y teorías sociológicas que permiten hacer una relación de los elementos considerados como vinculantes con la situación del contexto guatemalteco. El segundo referido a la "Marginalidad Social", considera los aspectos teóricos de este tema y permite hacer una comparación de las condiciones prevalecientes en Guatemala.

El capítulo tercero se refiere al "Contexto Guatemalteco" con una descripción de la situación socioeconómica, cultural, política y jurídica del país, para ubicar las condiciones prevalecientes en el periodo durante el cual se desarrolló el proceso investigativo. En este capítulo se pone de manifiesto la situación de marginalidad en que se encuentran la mayoría de habitantes de este país, que en el peor de los casos puede ser considerada una causa para que las personas que sin presentar características de ser un delincuente nato, las necesidades prevalecientes y el medio social los inducen a involucrarse en situaciones de riesgo a través de la comisión de hechos delictivos en la sociedad. El capítulo cuarto titulado "Pavoncito la Prisión de los Marginados" describe las condiciones que caracterizan la prisión, los reclusos y la policía penitenciaria del Centro de Rehabilitación para la Reinstauración Constitucional conocido como Pavoncito, en el cual se evidencia la relación que existe entre marginalidad y criminalidad. En el capítulo quinto, se presentan los cuadros que contienen los resultados de las entrevistas realizadas, su interpretación y la relación existente entre las diferentes variables estudiadas, en el mismo están integradas las conclusiones a las que se llegó al finalizar la investigación.



“El delito no se observa solamente en la mayoría de las sociedades de tal o cual especie, sino en las sociedades de todos los tipos. No hay una en la que no haya criminalidad”.

“Las reglas del método sociológico”
Emile Durkheim.



CAPÍTULO I

LA SOCIOLOGÍA Y SU RELACIÓN CON EL PROBLEMA DE LA CRIMINALIDAD

1. La Sociología Criminal.

Criminalidad es la calidad o circunstancia que hace que una acción sea *criminosa*, se refiere también al cómputo de los crímenes cometidos en un territorio y tiempo determinado (Diccionario de la Lengua Española, 1987). En el Diccionario de Sinónimos y Antónimos Océano Multimedia el término *criminoso* tiene como sinónimos: delincuente, reo, culpable, malhechor, malvado, homicida, infractor, agresor, asesino, transgresor, agraviador.

Desde la antigüedad con el pensamiento de Platón y Aristóteles, prevalece la idea de que “la organización económica y social podría ser una causa de criminalidad y la indigencia una condición favorable a la delincuencia” (Gurvitch:1963). Sin embargo, esta idea no está expresada con mucha fuerza y convicción sino que se basa en la voluntad, los sentimientos y la pasión. No incluye directamente los factores sociales.

En el derecho penal romano, por su empirismo, escasamente se encuentran algunas causas de la criminalidad tales como la miseria, sin profundizar en ello. Durante la Edad Media no se estudió la criminalidad y es hasta el renacimiento, cuando el escritor inglés Thomas Moro, citado por Gurvitch (1963) indica que “percibe las causas sociales del crimen, analizando la fuerte ola de criminalidad que existía en su país, debido a la extrema pobreza de las clases populares”; sin embargo dichas ideas no tuvieron apoyo.

En Francia a mediados del siglo XVIII se desarrolló una corriente destinada a combatir un sistema penal riguroso e ineficaz. Los principales filósofos de esa época: Montesquieu, Rousseau, Voltaire, Diderot y Holbach, involucran a algunos juristas para tratar el problema del delito y la pena. (Gurvitch, 1963:240)

En 1764, el italiano Beccaria escribe un libro titulado: "De los Delitos y de las Penas", en el que pide una base legal contra la excesiva crueldad de algunos castigos y de la arbitrariedad de las penas. Así, el criminal, consciente del riesgo, no decide cometer un delito.

El filósofo Jeremías Bentham citado por Gurvitch (1963:243) expresa sus ideas en el libro "Principios del Código Penal", donde se encuentran muchas ideas originales con relación al peligro social de la criminalidad, preocupándose más en la seguridad social y no en la persona criminal. Él consideraba "que el criminal es en gran parte producto de su medio", sin embargo, en la historia de la sociología criminal sólo se le considera como un precursor y no como su fundador.

En los años de 1875 y 1880, las ideas que prevalecían a cerca de la criminalidad, fueron criticadas por los antropólogos y sociólogos italianos: Lombroso y Ferri. Lombroso, atribuyó al crimen una causa biológica, considerando que "los rasgos que hacen del hombre un criminal, están en el organismo" (Gurvitch:1963) y en su obra "El Hombre Criminal", describe con precisión los síntomas que lo caracterizan y la consecuencia de esta doctrina es la eliminación de todos los que presentan esas características criminógenas. Hoy día han quedado obsoletas dichas argumentaciones, pues se reconoce que si algunos criminales presentan rasgos físicos análogos, eso sólo se referiría a algunos tipos de crímenes y predestinarían u obligarían a algunos hombres a cometerlos, lo cual es considerado sólo un mito.

Enrico Ferri considerado el fundador de la Sociología Criminal, autor de "Sociología Criminológica", analiza las causas sociales y las consecuencias del delito, considerando que "para eliminar la criminalidad o impedir que se desarrolle, es necesario actuar sobre el medio social" (Gurvitch:1963). El autor propone combatir las causas sociales del delito por medio de reformas sociales, para el mejoramiento de las condiciones materiales y morales de la existencia.

A finales del siglo XIX, tres científicos sociales aportaron nuevas ideas a la criminología teórica. Uno de ellos, Gabriel Tarde en sus obras, aporta una serie de

observaciones basadas en el principio de imitación, lo que podría servir como clave de toda la evolución social. Sin embargo, la imitación no desempeña ningún punto determinante en el origen de los crímenes. Raymund Steilles en su obra "La Individualización de la Pena", expone su intención de hacer la pena más flexible en interés de la sociedad y del delincuente. Su base teórica radica en la represión al criminal y su aplicación está en función de las circunstancias y el medio social. Toma como punto de partida la conciencia individual, pero ignora el hecho social. Emile Durkheim, aborda el problema de la criminalidad como sociólogo; en sus obras "Las Reglas del Método Sociológico" y "El Suicidio", analiza que "el crimen es un hecho normal y patológico, derivado del fundamento de la sociedad, por lo tanto la criminalidad se convierte en un aspecto socio-cultural de cada sociedad y en un objeto posible de investigación científica" (Gurvitch:1963:244-245)

Durante la primera mitad del siglo XX, los estudiosos de la criminalidad dieron mayor importancia a la enmienda del culpable, descuidando el interés de la sociedad. Luego en la segunda mitad, su interés radicó en el criminal, sin averiguar su condición, preocupándose por reintegrarlo a la sociedad, poniéndolo en condiciones aptas para que dejara de ser un peligro social y que se le considerara una persona nueva, semejante al resto. Estos, a su vez, partiendo de principios realistas y humanitarios, propusieron una modificación al sistema penal y penitenciario.

En resumen, los científicos sociales en el desarrollo de la sociología criminal, estudiaron el fenómeno social analizando dos facetas: el delito y la pena, pues ambos son inseparables.

2. Delito y Pena.

2.1. Delito

Se considera "*delito*" a la acción u omisión penada por la ley. El concepto está sometido al principio de legalidad, de tal forma que el principio acuñado por los juristas romanos "*nullum crimen, nulla poena sine previa lege*" ("ningún crimen,

ninguna pena sin ley previa") es su regla básica. Delito es solo aquello castigado por la ley, desde una perspectiva más técnica, se define el delito como acción u omisión típica, antijurídica, culpable y penada por la ley.

En el curso de las civilizaciones primitivas, el crimen por excelencia, es el acto que ocasiona una perturbación al orden social tradicional. En un grupo humano han habido siempre personas que demuestran una conducta antisocial y no son los actos de la misma naturaleza los que han sido siempre considerados como criminales, los que han provocado la reacción, que es la pena. Entre los pueblos, la organización social es muy estricta y la actividad de los miembros está limitada por restricciones rigurosas. La transgresión de las mismas pone en peligro la colectividad en su conjunto, por lo tanto, el delito principal es el acto que perjudica el orden establecido.

En las sociedades más evolucionadas, la concepción que se tiene del crimen se ha modificado y sin duda se sigue atribuyendo gran valor a la organización social, pero la ofensa más grande es el atentado a la vida. El homicidio o asesinato es lo que se considera como el crimen por excelencia, por ello es el que más impresiona y conmueve la imaginación de la sociedad por el carácter sagrado atribuido a la vida humana.

Paralelamente al homicidio y sus variedades, comprendidas en la apelación general de "crímenes de sangre", conjuntamente con los delitos sexuales, como el adulterio, parecen haber existido siempre. La creación de la propiedad individual determinó la aparición de otra categoría de delitos, los crímenes contra los bienes.

Sin embargo, las características que adquiere la vida moderna y la importancia creciente que en ella adquieren las condiciones económicas, son de naturaleza tal, que dan cada día más peso a lo que se llama corrientemente "delitos de astucia". Los robos, que exigen en general más destreza que ingeniosidad y los abusos de confianza o estafas de diversa naturaleza.

Recientemente, en los casos de criminalidad ha cambiado la naturaleza de los delitos y la categoría de los criminales. Mientras que en el caso de los delitos de

sangre (actos homicidas), los autores de golpes y hechos de violencia, así como la delincuencia común, son en su mayoría, individuos sin recursos. En los delitos de astucia, los culpables pertenecen al mundo de los negocios y son en general, gente que ha recibido cierta instrucción y que posee, por lo menos al comienzo, una situación relativamente holgada; es en este grupo social donde se desarrolla la delincuencia "de cuello blanco", la cual es incalculable y cuya realidad está establecida y arraigada en nuestra sociedad. Ciertamente, este tipo de criminalidad de las clases altas, está mucho más difundido de lo que se cree.

Según Durkheim, citado por Gurvitch (1963:246), el delito "es un acto que hiere los estados fuertes de la conciencia común". El crimen no es un acto determinado que tiene una naturaleza particular. Se ha comparado el crimen a una enfermedad social, porque quien hace de un acto un crimen, no son sus caracteres objetivos, sino el juicio que sobre él hace la sociedad y la gravedad del delito se afirma a través de la sanción que se le infringe.

Durkheim investigó si el crimen desde el punto de vista sociológico, era un hecho normal o anormal y estableció el principio de que un hecho social es normal para un tipo social determinado, considerado en una fase determinada de su desarrollo, cuando se produce en la generalidad de las sociedades de esa especie en la fase correspondiente de su evolución, llegando a concluir que la criminalidad es un fenómeno normal de la sociedad global. El delito está reconocido como un fenómeno normal, es decir que la criminalidad no es un hecho accidental y no procede de causas fortuitas.

El criminólogo Sutherland, partiendo de la base de Durkheim, observó que a menudo una personalidad criminal se forma en una especie de subgrupo donde se tienen valores que no son los que prevalecen en la sociedad global. De la descomposición y el debilitamiento de la cultura general emergen subculturas, que son generadoras de situaciones conflictivas y comportamientos criminales. La mayoría de criminales actúan con conocimiento de causa en contra de las normas establecidas.

Se define como delito "la violación de una norma que ha sido codificada en la ley y que está respaldada por el poder y la autoridad del Estado". Tanto el delito como la desviación tienen relación pero no son sinónimos, ya que no todos los delitos se consideran desviantes. Ejemplo: Causar desorden, manejar a mayor velocidad del límite, o engañar en el pago de los impuestos. Por lo anterior, la desviación, puede ser criminal o no criminal y la diferencia más significativa entre las dos, es que la primera puede resultar en sanciones formales como el arresto y la prisión" (Gelles, 1997:240).

La ley penal guatemalteca establece para el ejecutor del delito dos tipos de responsabilidad, estas son: (1) *Responsabilidad Civil* que se refiere a los daños y perjuicios ocasionados a la víctima por el bien jurídico lesionado. Ejemplo: atropellar a un peatón, accidentalmente, provocándole la muerte, la difamación, las diferentes tipos de usurpación y otros. (2) *Responsabilidad Penal* la cual se refiere a los actos que el Estado a través del Organismo Legislativo ha declarado perjudiciales a la sociedad tales como: violencia intrafamiliar, agresiones físicas o psicológicas, asesinato, homicidio y otros delitos incluidos en el Código Penal.

Ambas categorías se manejan con procedimientos legales diferentes establecidos en el Código Procesal Penal. En los casos criminales de acción pública, el Estado inicia una investigación policiaca preliminar. Luego, a través del Ministerio Público se inicia la investigación y la persecución penal del criminal y por último la acción de los tribunales de justicia, se circunscribe a juzgar al criminal pudiéndolo condenar o absolver de acuerdo a las pruebas rendidas en el juicio oral y público. En los casos civiles las personas involucradas deben iniciar la acción de los tribunales presentando la demanda al tribunal de orden civil y las pruebas de cargo por el demandante o persona que inició el caso y no por las instituciones estatales encargadas de aplicar la justicia penal.

2.2. Tipos de Delitos

De manera general, el delito puede ser dividido en los tipos fundamentales siguientes: (Gelles y Levine.1997: 241)

Delitos violentos: Son aquellos que implican una confrontación directa entre el criminal y la víctima, tales como el homicidio, violación, robo.

Delitos comunes o contra la propiedad: Por ejemplo el hurto en domicilios sin confrontación, robo de vehículos, hurto en supermercados, hurto de carteras.

Crimen de cuello blanco: Se refiere a las violaciones de la ley, cometidas por las personas con cargos directivos, técnicos o profesionales en el curso de sus negocios, en sus empleos o su vida social. Este tipo de criminales usan mentiras, falsificaciones y engaños para convencer a sus víctimas. Ejemplo: Malversación de fondos (desfalco, cuentas de gastos abultadas, cobro de comisiones, inflar sus propios sueldos y bonificaciones o conflictos de interés, usando su puesto para beneficio personal, tal es el caso de invertir fondos de pensiones en empresas, en las cuales tienen un interés financiero y corrupción, ya sea vendiendo su puesto al mejor postor; así como las estafas.

Este tipo de delincuentes ocupa puestos de "confianza", tienen autoridad para tomar decisiones y para manejar y gastar dinero de otros. El mal uso del activo o del poder, es una violación de esa confianza y debilita la fe del público y la moralidad pública en forma general. Aunque es muy difundido, el crimen de cuello blanco no genera el interés público del delito callejero, la razón principal es que los abusos de confianza son difíciles de detectar y con frecuencia el delito no es descubierto. Cuando es detectado, es más probable que esta clase de crimen se maneje de una manera privada por el jefe de la persona o por una asociación profesional y no así por la policía o por los tribunales. Aún cuando sean presentadas las pruebas a juicio, es más probable que los delincuentes de cuello blanco sean multados y sus sentencias suspendidas, a que sean llevados a prisión. Sin embargo, estos son vistos como menos

amenazantes por la policía y los tribunales. De esta manera el delincuente puede evitar ser etiquetado públicamente como estafador, criminal y ladrón.

Crimen corporativo: Consiste en delitos cometidos por la corporación a nombre de la corporación, el delito corporativo es el resultado de la acción colectiva. Las corporaciones también pueden ser culpables de delitos tales como publicidad falsa, arreglar o fijar precios, violación de normas de seguridad para los empleados o los consumidores, infringir derechos de autor, mentir en las etiquetas de alimentos o medicamentos y otros más (Eitzen y Baca Zinn, 1992). El escándalo de los ahorros y los préstamos ha dado a conocer un nuevo tipo de crimen al cual se le denomina *desfalco colectivo*, que ha sido cometido por muchos funcionarios de las instituciones bancarias.

Crimen organizado: Se refiere a las organizaciones que existen principalmente para proporcionar y obtener provecho de bienes y servicios ilegales. Los grupos del crimen organizado se especializan de una manera particular en tres tipos de actividades.

La primera es la venta de artículos y servicios prohibidos, como por ejemplo las drogas. Segundo, el crimen organizado proporciona bienes y servicios en las formas y lugares donde los negocios legítimos no funcionarían. Ejemplo, la usura o concesión de préstamos a tasas de interés exorbitantes a personas o negocios que no pueden obtener créditos por los canales convencionales, el contrabando de productos o artículos sin pago de impuestos de un país a otro.

La tercer forma donde negocia este tipo de crimen es la de bienes y servicios legales que se proporcionan por medios ilegales, como por ejemplo la intimidación para eliminar a los competidores de ciertos productos comerciales.

Otros utilizan negocios legítimos para "lavar" las ganancias de las actividades ilegales, es decir, disfrazar el origen real de las ganancias de las actividades. Por ejemplo, los grupos del crimen organizado controlan las ventas de ciertos artículos a través de intimidaciones para eliminar a los competidores. En otros casos invierten en

negocios legales para "lavar" el dinero obtenido ilegalmente. Ejemplo: Compra de bienes inmuebles sin importar el valor, inversiones en negocios o empresas de dudosa reputación.

En la ciudad de Guatemala, una cantidad considerable de gente que vive en áreas marginales, por su condición de pobreza y por la necesidad de salir de las condiciones de precariedad en que se encuentran y debido a las pocas oportunidades que les brinda la sociedad, se compromete con el crimen organizado. Puede ser fácil capturar y llevar a prisión a la gente que proviene de estas áreas, comprometidas con el crimen organizado, pero las figuras principales con frecuencia evaden la ley, ya que el estricto control sobre la información protege a los jefes, mientras que los intermediarios, o sea la gente de estas áreas marginales, son quienes hacen el "trabajo sucio". (Edelhertz, Cole y Berck, 1984).

Delitos sin víctimas: Son aquellos delitos que han sido declarados ilegales porque ofenden la moral pública y no porque causen daño directo a alguien. Ejemplo: La venta y uso de drogas, la conducción de vehículos bajo efectos de licor y el escándalo en la vía pública, son actos inmorales, indecentes y peligrosos para el orden social. Un problema de esta clase de delitos es que crean oportunidades para otros tipos de crímenes" (Gelles, 1997:248).

En la actualidad los crímenes se han incrementado debido a cinco causas estructurales sociales, las cuales se describen a continuación: (1) *Tensión económica:* Debido a la inadecuada o desigual distribución del ingreso. (2) *Desintegración familiar o social:* Debido a la cantidad de divorcios o separaciones entre personas casadas o unidas, lo cual puede debilitar la afinidad del grupo y conducir a problemas intergrupales. Así mismo, hogares donde ambos padres trabajan o madres solteras que deben dejar el control de sus hijos a terceras personas. (3) *Inmigración:* Debido al conflicto armado, finalizado en diciembre de 1996, mucha de la población rural emigró a áreas urbanas marginales de la ciudad; además por la falta de oportunidad de empleo se involucran en el crimen organizado. (4) *Demografía:* Debido al

incremento de la población en las áreas urbanas, y (5) *Desempleo*: Debido a la poca oportunidad de empleo para la población joven y mal remunerada, lo que facilita que dicha población se involucre en pandillas.

2.3. La Pena

"*Pena*" es la sanción impuesta por la ley a quien, por haber cometido un delito o falta, ha sido condenado en sentencia firme por el órgano jurisdiccional competente. Es forzoso que la pena esté establecida por la ley con anterioridad a la comisión del hecho delictivo, rige el denominado principio de legalidad, y obliga a su ejecución una vez haya recaído sentencia firme dictada por el tribunal competente.

Es la sanción social provocada por el delito, mide la gravedad de las perturbaciones causadas por el acto asocial en la conciencia colectiva, ya que cuanto más violento es el delito, más severa es la pena.

La pena que se aplica sobre el criminal es ante todo un castigo, ofensa o humillación, implica una disminución de su integridad, de su personalidad.

Fauconnet, dice "que la pena no se aplica en relación directa contra el criminal, sino contra el delito mismo y tiene por función restaurar el orden social perturbado por el delito" (Gurvitch:1963:250).

Se supone que el ciudadano ha aceptado de una vez para siempre, junto con las leyes de la sociedad, aquella misma que puede castigarlo. El criminal aparece entonces como un ser jurídicamente paradójico. Ha roto el pacto, con lo que se vuelve enemigo de la sociedad entera; pero participa en el castigo que se ejerce sobre él. El castigo penal es, por lo tanto, una función generalizada, co-extensiva al cuerpo social y a cada uno de sus elementos.(...) El derecho de castigar ha sido trasladado de la venganza del soberano a la defensa de la sociedad. (Foucault, 1989:95)

Si dejamos de lado el perjuicio propiamente material, irreparable como en un asesinato, el daño que hace un crimen al cuerpo social es el desorden que introduce en él; el escándalo que suscita, el ejemplo que da, la incitación a repetirlo si no ha sido

castigado, la posibilidad de generalización que lleva en sí. Para ser útil el castigo debe tener como objetivo las consecuencias del delito, entendidas como la serie de desórdenes que es capaz de iniciar. "La proporción entre la pena y la calidad del delito está determinada por la influencia que tiene sobre el orden social el pacto que se viola". (Filangieri, citado por Foulcault 1989:97)

El papel del delincuente en el castigo es el de reintroducir, frente al código y a los delitos, la presencia real del significado, es decir de esa pena que según los términos del código debe estar infaliblemente asociada a la infracción (Foulcault, 1989:133)

En 1920, apareció en Francia la doctrina de la "Defensa Social", siendo su preocupación esencial, la protección del grupo social contra ataques provenientes de elementos antisociales. Su propuesta no es castigar al criminal, sino reintegrarlo a la sociedad como una persona nueva y rehabilitada socialmente; además, trata de evitar el uso de las penas cortas de prisión, ya que éstas constituyen escuelas delincuenciales. Así mismo, trata de seguir a los condenados durante el cumplimiento de su pena y después de la expiración de la misma.

Tanto la autoridad judicial, como la administración penitenciaria son invitadas a colaborar para reintegrar a los criminales lo más rápidamente posible y en las mejores condiciones a la vida normal.

Las ideas sobre la pena se han modificado en sentido realista y humanista, puesto que, toda sociedad está y estará por largo tiempo o por siempre expuesta a actos criminales.

3. Teorías Sociológicas.

3.1. Teoría del Etiquetado.

Esta teoría es empleada por algunos sociólogos para entender y explicar la dinámica social de la desviación, en la cual no considera a esta última como un hecho objetivo. Más bien se concentra en los significados o interpretaciones que la gente le

atribuye a las diferentes clases de conducta y el proceso de interacción entre aquellos que implantan y hacen cumplir las leyes y los que son sorprendidos rompiendo las mismas. Dicha teoría ve la desviación y el control social, como caras opuestas: "Mientras que el sentido común sugiere que la desviación crea la necesidad de controles sociales, la perspectiva del etiquetado muestra cómo los controles sociales pueden crear la desviación" (Gelles, 1997:228).

El planteamiento del sociólogo Howard Becker (1963) acerca de esta teoría, es que "Los grupos sociales crean desviación al elaborar las leyes, cuya infracción constituye desviación y al aplicar estas leyes a personas particulares, se les etiqueta como infractores" (Gelles, 1997:228).

Desde este punto de vista la desviación no es una cualidad del acto que comete una persona, sino una consecuencia de la aplicación por otros de las leyes y las sanciones a un ofensor. El desviante es uno a quien le ha sido aplicada con éxito la etiqueta. La conducta desviante es el acto que la gente ha etiquetado de determinada manera. Según esta opinión, ningún acto es desviante en y por sí mismo, más bien, la desviación es un proceso interactivo por medio del cual una sociedad, o un grupo dentro de una sociedad, define cierta conducta como desviante, etiquetando como desviantes a las personas que practican esa conducta, tratando de excluirlos. Al mismo tiempo, estos teóricos no niegan que algunas acciones son erróneas, tales como la tortura o el crimen masivo, por sobretodo estos teóricos tienden a concentrarse en conductas debatibles.

Antes que una acción pueda ser etiquetada como desviante y quienes la cometen como infractores, debe haber una regla contra esto, pues estas no aparecen por sí mismas. La creación de reglas requiere de la acción social para que se cumplan.

Los medios masivos también juegan el papel de crear conciencia sobre un tema, así como de identificar y etiquetar a individuos o grupos como desviantes.

Sociológicamente existen dos tipos de desviaciones, una primaria y otra secundaria: *Desviación primaria*, es la violación inicial de una regla social y

Desviación Secundaria, es la desviación que es causada por las reacciones de otras personas a la violación inicial.

Un ejemplo de la desviación primaria, es cuando una persona acostumbra a hacer dibujos referentes al sexo en los sanitarios de algún supermercado sin ser visto y lo hace de manera recurrente, pues lo considera algo normal. Si la policía lo sorprende y lo detiene, entonces será conducido a algún centro de detención preventivo, publicando su fotografía y etiquetándolo como un perverso, por lo cual la gente lo verá desde otra perspectiva.

En el caso de la desviación secundaria, se puede tomar como ejemplo a alguien que usa drogas y convierte ésto en delito, al mantener su hábito. Esta teoría sostiene que los delitos de los adictos no son resultado, por sí mismo, del uso de drogas, sino la consecuencia de etiquetar, por parte de la sociedad, ciertas sustancias como drogas ilícitas, empujando a esas sustancias al mercado negro, de tal modo que se aumenta el costo de esas drogas. Por lo anterior, el resultado es que el adicto a las drogas puede volverse un traficante de drogas o puede cometer otros delitos para poder mantener su hábito.

Erick Goode (1984) ha identificado seis elementos estereotipados del desviante o sea suposiciones que la gente tiende a hacer acerca de las desviaciones y de los individuos a quienes considera desviantes. (1) *Exageración*: La gente convencional tiende a concentrarse en la forma extrema de una conducta desviante y asumir que ésta es típica de todos los individuos que encajan en esa categoría. (2) *Centralidad*: La gente tiende a asumir que la desviación juega un papel central en la vida del individuo etiquetado, que consume la mayor parte de las horas activas y domina los pensamientos de esa persona. (3) *Persistencia*: La gente tiende a asumir que el que es desviante una vez, es desviante siempre. (4) *Dicotomía*: La gente tiende a pensar sobre las desviaciones en términos de uno u otro. Los estereotipos populares de la desviación no admiten la posibilidad de que un individuo pueda alternar de una a otra entre la conducta convencional y la desviante o que ocupen un campo intermedio entre

éstas. (5) *Homogeneidad*: La suposición de que todos los asaltantes, los apostadores compulsivos o todos los que abusan de las drogas son iguales, y (6) *Agrupamiento*: La gente tiende a pensar que la desviación es un "trato en paquete". Rara vez se interpreta como un trato o actividad aislada, sino eslabonada a una serie de características que se relacionan. Ejemplo, mucha gente asume que una persona sin hogar es enferma mental o que abusa del alcohol o las drogas, que es desempleado y que no tiene familia".

Tales suposiciones tienen el efecto de aislar o segregar a la persona que ha sido etiquetada como "desviante", de la "sociedad respetable" y contribuyen al proceso por el cual el individuo puede desarrollar una "identidad de desviante".

En resumen la teoría del etiquetado retira la atención sobre los individuos que violan las reglas sociales y se concentra en la dinámica social de la desviación y en los procesos de definir la desviación y de etiquetar y excluir a los etiquetados como desviantes. Esta teoría implica que la definición social de desviación es arbitraria. En su mayor parte, los teóricos del etiquetado se han concentrado en "delitos sin víctimas" (Gelles, 1997:232), es decir delitos que no dañan a nadie excepto a la persona que los comete. Ejemplo la prostitución, los juegos de azar y la homosexualidad, caen dentro de esta categoría. En todo caso la etiqueta "desviante" puede ser arbitraria en el sentido de que un grupo de personas imponen su definición de conducta normal sobre otras. En cambio otras acciones son vistas con claridad como desviantes para todos los individuos y sociedades. Tales son los casos de robo de autos, asesinatos, asaltos, ataques terroristas y otros.

3.2. Teorías de la Desviación

3.2.1. Desviación

En sociología se reserva el término "desviación", para la violación de normas sociales que atentan contra un gran número de personas, en posición para influir sobre los juicios sociales.

“La desviación social es universal, cada sociedad establece leyes y reglamentos, sufre violaciones de estas leyes y de un modo u otro, castiga a los infractores (Lo que perturba o no a la gente es muy variable)” (Gelles, 1997:225). La desviación social ocurre cuando alguien traspasa los límites de lo correcto; sin embargo, no todas las violaciones de las reglas sociales están identificadas y etiquetadas como desviantes, ya que algunas son tan comunes que casi nadie las nota. Por ejemplo, mucha gente ocasionalmente dice alguna mentira inocente para librarse de un compromiso social diciendo “olvidé que tenía otras cosas pendientes” o “estuve enfermo”. Otras conductas no convencionales se hacen a un lado como triviales, excéntricas, bohemias, accidentales y no peligrosas. Por ejemplo, muchas personas consideran extraños a los vegetarianos, pero no los condenan como criminales.

Al analizar las fuentes histórico-materiales de estudios transculturales, el sociólogo David Greenberg analizó las cambiantes variaciones de la homosexualidad en varias culturas durante siglos. “En algunas sociedades pequeñas y tradicionales, las relaciones homosexuales son vistas como una parte normal de la adolescencia, ya que después de un período del desarrollo hacia la madurez, permiten la selección de una pareja heterosexual, desapareciendo paulatinamente. En otras sociedades los mismos actos con personas adultas son parte de las ceremonias de iniciación que transforman a los jóvenes en hombres” (Gelles, 1997:225)

Otros pueblos creen que los poderes de sanación de un brujo o chamán sólo pueden ser transmitidos a un aprendiz por medio de su semen. De tal manera que cada cultura tiene un concepto distinto acerca de la homosexualidad. Sin embargo, no todas las sociedades la aprueban o toleran.

De tal manera que lo que es desviante para una cultura no lo será para otra sino dependerá del proceso de transculturación de una sociedad a otra a través de sus generaciones.

Las ideas de lo que es o no desviante puede cambiar en el tiempo y en el espacio. Son el producto acumulado de las interacciones sociales y varían de sociedad

a sociedad y de grupo en grupo. Las normas culturales que establecen lo que es o no conducta aceptable, en raras ocasiones están expresadas como códigos firmados, oficiales y aún cuando las normas son codificadas como leyes están sujetas a interpretaciones variadas y a diferentes grados de ejecución real. La autoridad cultural de las normas, tiene su origen en la acumulación de numerosas decisiones separadas de la comunidad. Por lo que una norma retiene autoridad y valor, en la medida que es usada con regularidad, pues cada vez que un grupo condena una conducta desviante, reafirma sus normas y establece límites culturales hasta lo que es socialmente aceptable.

Cualquier tipo de comportamiento que se aleja de las normas generalmente aceptadas en una sociedad. La desviación social no constituye un delito, ya que éste se refiere a transgresiones de la ley, sino que se refiere a la no observancia de normas, ya sean legales o no. Los sociólogos han llegado a pensar que la desviación social es característica de los sistemas sociales o de situaciones que indican una necesidad de control social o una tendencia hacia el cambio social. Tanto el control como el cambio son factores inseparables de la sociedad, especialmente en las sociedades contemporáneas.

El sociólogo francés Émile Durkheim fue el pionero de la teoría de la desviación social. Después de escribir sobre la integración y la crisis social y estudiar el papel de la división del trabajo en la cohesión y el cambio social; formuló el concepto de 'anomia' o debilitamiento de la moralidad común, que explica los cambios producidos en la división del trabajo en la sociedad, antes compuesta por agricultores que realizaban cada uno su trabajo formando parte de un sistema que no controlaba la producción final ni sus mecanismos, y ahora por obreros especializados que venden sus productos en países industrializados.

En la sociedad tradicional la solidaridad era 'mecánica', cada individuo pasaba por las mismas experiencias y la tentación de redefinir su rol era mínima. Pero, actualmente, la especialización ha provocado una experiencia diferenciada y la

posibilidad de asumir nuevos roles. Además, el individualismo aumenta con la especialización. Según Durkheim, este individualismo se ha convertido paradójicamente en la sociedad moderna en solidaridad social. En términos políticos, la libertad ha superado al concepto de fraternidad con la intención de igualar las oportunidades para la expresión individual.

En este tipo de sociedad, ciertas formas de desviación social tienden a ser muy alabadas o castigadas. Sin embargo, es necesario regular las condiciones anómicas (cuando la estructura social se rompe) si se desea mantener la sociedad unida, y para definir la causa de la desviación es necesario determinar cuáles son las condiciones de normalidad de esta sociedad. Todo el proyecto moderno de democracia, que incluye los derechos de los ciudadanos, el aumento de la educación, las posibilidades de consumo y la emancipación tanto de la mujer como de los grupos étnicos y de las clases más desfavorecidas, puede considerarse bajo la óptica de la desviación social. El concepto de desviación social de Durkheim es fundamental en la teoría sociológica. (Enciclopedia Encarta:2000).

3.2.2. Desviación y Estructura Social

Robert Merton, considera que "nuestros deseos son creados por el sistema sociocultural" (Gelles, 1997:236). Durkheim, describió las pasiones humanas como una fuerza poderosa e independiente, que debe ser controlada socialmente.

Cada cultura tiene su propia noción en cuanto a los objetivos dignos de perseguirse en la vida y además, cada cultura prescribe medios legítimos de trabajo para conseguir esos objetivos. "La cultura occidental, por ejemplo, da un alto valor al éxito material o a la riqueza, ya que sostiene que el trabajo duro es la ruta legítima hacia la misma. Esta cultura enseña que todos y cada uno pueden ganar en este juego, en la realidad, sólo hay unos cuantos que lo logran. La posibilidad de llegar a ser rico es de algún modo inexistente para la mayoría a causa de su posición en la estructura social, por lo tanto, una gran proporción de fracasos es inevitable, es parte integral del

sistema social y el fracaso es doblemente doloroso en un sistema como éste. Primero, porque los individuos fracasan para tener todo lo que puede comprar el dinero, no sólo bienes y servicios, sino también una posición social más alta. Segundo, porque el individuo y no el sistema es culpado por el fracaso, así como se admira al hombre o mujer de éxito por su propio esfuerzo, así se condena al fracasado, al que no lo logró” (Gelles, 1997: 237).

Merton describió cinco modos de adaptación social o sean posibles respuestas a la brecha entre los objetivos prescritos culturalmente y las oportunidades estructuradas socialmente y estas son: (1) *Conformistas*, aceptan tanto los objetivos que su cultura sostiene como deseables y los medios aprobados socialmente para perseguirlos. (2) *Innovadores*, están determinados a lograr los objetivos convencionales, pero están dispuestos a emplear medios no convencionales para conseguirlos, tales como, "jugar sucio", engañar, sobornar, robar o hacer cualquier cosa que sea necesaria para salir bien. (3) *Ritualistas*, son los que se niegan a seguir reglas, muchas veces pierden de vista los objetivos, cumplir con los medios se vuelve un fin en sí mismo. (4) *Retirados*, son aquellos que han abandonado tanto los objetivos como los medios aceptados para lograrlos. Son desertores de la sociedad, psicópatas, vagabundos, alcohólicos crónicos y drogadictos. (5) *Rebeldes*, son aquellos que rechazan los valores y las normas de su sociedad, sustituyéndolos por nuevos objetivos y nuevos medios para lograrlos, tal es el caso de los pandilleros.

De la anterior clasificación, los innovadores, los retirados y los rebeldes son los que con más probabilidad serán considerados como desviantes. El punto clave de Merton, era que la desviación es un producto del sistema social, no de anomalía dentro del individuo. La gente recurre a la desviación cuando una cultura estimula las necesidades que no pueden ser satisfechas. (Gelles, 1997:238).

Richard Cloward y Lloyd Ohlin (1960), agregan al planteamiento de Merton, “la disponibilidad de oportunidades legítimas e ilegítimas como factor de desviación criminal. Por ejemplo, para violar las leyes contra el comercio interno, uno debe ser

socio o persona informada y saber cómo funciona éste. Si el tráfico de drogas en una comunidad está controlado por un grupo, los miembros de ese grupo tendrán más oportunidades para conocer traficantes y observar las operaciones de drogas, que aquellos que no pertenecen a éste" (Gelles, 1997:238).

Otro caso son aquellas personas que por causa de su posición en la estructura social no tienen la oportunidad legítima de mejorar su condición socioeconómica. Por ejemplo los marginados sociales que al no tener esa posibilidad buscan una oportunidad ilegítima, como vendedores de drogas, ladrones u otros medios, por lo que llegan a convertirse en criminales.

3.2.3. Norma social

Como norma social se define un conjunto de reglas o pautas a las que se ajustan las conductas. La norma social constituye un orden de valores orientativos que sirve para regular y definir el desarrollo de comportamientos comunes, a los que otorga cierto grado de legitimidad y consentimiento. La aplicabilidad de la norma está asegurada por las expectativas de sanciones positivas, así como por el miedo o la prevención a las negativas, lo que es consecuencia del grado de predominio de las costumbres de cada época y del nivel de interiorización de reglas o pautas a lo largo del proceso de socialización. Esta interiorización puede ser resultado tanto del cálculo interesado como de la identificación altruista con el grupo de que se forma parte.

Considerando el grado de aceptación o disentimiento de las reglas o pautas que constituyen la norma social, se llevan a cabo análisis basados en las categorías de la conformidad o la desviación, como formas diversas de comportamiento social.

3.2.4. Anomia

La anomia es un concepto sociológico formulado por el teórico social francés Émile Durkheim, es la ausencia de normas en el individuo. En su obra "*La división del trabajo social*" (1893), Durkheim postuló que la anomia es el mal que sufre una

sociedad a causa de la ausencia de reglas morales y jurídicas, ausencia que se debe al desequilibrio económico o al debilitamiento de sus instituciones, y que implica un bajo grado de integración. En "*El suicidio: un estudio sociológico*" (1897), analizó la relación del individuo con las normas y valores de la sociedad en la que vive, y su aceptación e interiorización. Para Durkheim, la anomia es mayor cuando los vínculos que unen a los individuos con los grupos sociales o colectividades no son fuertes ni constantes.

Emile Durkheim, iniciador en el campo de la sociología de la desviación, relacionó la criminalidad a un rompimiento en el orden social observó las altas tasas de desviación como resultado de la anomia, explicándolo como condición de ausencia de normas o pérdida de las reglas sociales aceptadas dentro de una sociedad. Cuando aparece la anomia, los deseos humanos están fuera de control.

Durkheim, atribuye la anomia, al fracaso de las comunidades tradicionales pequeñas, enlazadas estrechamente y al surgimiento de las estructuras sociales modernas, urbanas, siempre cambiantes. Él consideraba que había demasiadas inconsistencias y ambigüedades en las sociedades modernas. En las sociedades tradicionales la gente conoce su lugar en el orden social y espera vivir tanto como sus padres, sus vidas son predecibles, saben qué esperar de los demás y qué esperan los demás de ellos. En sociedades urbanas modernas en periodos de cambio social, las viejas reglas ya no aplican, la gente tiene que encontrar su propio camino. El futuro es impredecible, sin leyes y reglas tradicionales claras, la gente pierde control y actúa según su antojo. La idea de que el crimen y la desviación son producto de la anomia, dominó el pensamiento sociológico por muchos años.

Los trabajos de Durkheim influyeron en la sociología estadounidense, especialmente en Robert K. Merton, quien identificó la anomia con la desviación, conflicto que sufre el individuo ante la contradicción que surge entre los fines o metas que se ha propuesto y los medios existentes, en función del lugar que ocupe en la estratificación social. Merton define 5 modos de adaptación: *conformidad* (aceptación

de fines y medios), *innovación* (rechazo de los medios), *ritualismo* (rechazo de las metas), *rebelión* (rechazo de ambos, pero con una propuesta alternativa) y *retraimiento* (rechazo de ambos sin propuesta alternativa).

El sociólogo italo-argentino Gino Germani estudió el fenómeno de la anomia, que dividió en *objetiva* (anomia psicológica) y *subjetiva* (anomia estructural). Para Germani, la causa principal de este fenómeno es el cambio rápido de estructuras (de generación, ecológicas, culturales, sociales), la carencia de normas o el conflicto con las vigentes.

La anomia en una sociedad o grupo social puede originar reacciones patológicas en los individuos, como el suicidio, el crimen, la delincuencia o la prostitución. (Encarta:2000).

3.2.5. Control Social

Se refiere a cualquiera y a todos los esfuerzos para prevenir o corregir la conducta desviante. El instrumento más poderoso de control social es la socialización. De un modo ideal, "la socialización conduce a la gente a que haga lo que se supone que debe hacer, pero la misma nunca es perfecta, porque los seres humanos no son autómatas sociales. Para lograr el control, todas las sociedades dependen de las sanciones, es decir, de las recompensas para la conducta concordante y los castigos para la conducta desviante" (Gelles,1997:227).

Una distinción puede hacerse entre los controles sociales formales y los informales. Los *Controles Sociales Informales*, "son presiones sutiles, no oficiales, para conformarse a las normas y valores de la sociedad. Están entretrejidados de una manera tan firme en la red de la vida diaria, que con frecuencia no se nota su impacto" (Gelles, 1997:228), por ejemplo, una sonrisa o un movimiento de cabeza indica que una persona aprueba lo que otra ha dicho, constituyéndose en sanción positiva. La mirada de asombro o un ademán con las manos, indica que la otra persona quiere mantener distancia, constituyendo una sanción negativa.

El "chisme", es una de las formas más familiares y penetrantes de control social informal. Como lo señaló Erving Goffman (1967), una violación de las reglas sociales desconcierta a la gente que es testigo de la equivocación y de quien la comete. Al ofrecer una disculpa o presentar una excusa, pretendiendo que sólo era broma o cambiando el tema, la gente intenta borrar el error social y así reestablecer el orden. A través de los chismes, la gente puede reinterpretar una ruptura de la conducta decorosa como una equivocación o establecer su propia distancia del ofensor y la ofensa, estos controles sociales informales tienen bastante poder en la sociedad.

Los *Controles Sociales Formales*, son mecanismos públicos institucionalizados, codificados, para corregir la conducta desviante. En las sociedades modernas, existen instituciones y organizaciones especializadas en el control social, tales como la policía, los tribunales y las prisiones; responsables del cumplimiento de la ley al aprehender y castigar a los criminales. Los psiquiatras y otros trabajadores de la salud mental deciden si un individuo está mentalmente enfermo o no, y si lo está, como será tratada la enfermedad de esa persona.

Otros controles sociales formales están contruidos dentro de la estructura de una organización. Las empresas recompensan con aumentos y promociones a los empleados que llenan o exceden sus expectativas y castigan a los que no lo hacen bajando su categoría o despidiéndolos.

Las universidades emplean admisiones, becas, grados, aprobaciones y expulsiones para recompensar o penalizar a los estudiantes según su desempeño. "Los individuos pueden estar sujetos al control social en muchos dominios diferentes a la vez: Hogar, oficina, iglesia y aún en la calle, donde la policía ejerce control social formal y donde la mirada de la muchedumbre ejerce el control social informal"(Gelles, 1997:226).

3.3. Teorías Biológicas y Psicológicas

La idea de "criminal de nacimiento" alcanzó el punto más alto en el siglo XIX, después de la publicación de "El origen de las Especies", de Charles Darwin, la cual coloca a los seres humanos en el reino animal y formula cuestiones acerca de las diferencias biológicas heredadas.

Los criminólogos de este período intentaron establecer relaciones entre la conducta criminal y la forma del cráneo de una persona, características faciales y el tipo del cuerpo (Morfología). En los comienzos del siglo XX tales proposiciones fueron desacreditadas como científicas, por simplistas. Pero los adelantos recientes en la neurociencia y en la genética han conducido a un renovado interés en el papel de la biología en la conducta criminal.

Las teorías biológicas y psicológicas intentan analizar y responder a interrogantes del por qué ciertos individuos se convierten en criminales. Las teorías sociológicas se dirigen a las circunstancias sociales que permiten y hasta promueven la desviación criminal.

Los investigadores contemporáneos no proponen una relación directa de causa y efecto entre la bioquímica o la fisiología y la conducta criminal. "Proponen que las deficiencias biológicas pueden hacer resaltar una cadena de negatividad" (Gelles, 1997:233). Mucho del interés actual se concentra en las disfunciones cerebrales y en los problemas de aprendizaje, ya sea a causa de problemas genéticos heredados, de traumas o lesiones ambientales.

Por ejemplo, "la intoxicación por plomo puede causar hiperactividad o dislexia en un niño y tener dificultad para aprender a leer y escribir, a pesar de poseer una inteligencia normal. A causa del bajo rendimiento y su conducta en la escuela, el niño puede ser puesto en una clase especial, ser criticado por los padres y alejarlo de sus amigos, por lo que la autoestima del niño decaerá de manera dramática, pudiendo considerar como únicas las interacciones sociales con otros niños "problema". El resultado será el riesgo de una conducta delincuente y criminal" (Gelles, 1997:234).

Pero no todos los niños con trastornos de aprendizaje se desarrollan como delincuentes, ni todos los criminales de carrera tienen historias de problemas de aprendizaje.

Otros investigadores están interesados en la "mente criminal", en los rasgos de personalidad o patrones de pensamiento que distinguen a los criminales de los no criminales. De acuerdo a algunos teóricos como G.D. Walters y White, los así llamados criminales de carrera se caracterizaban por: (1) *Molificación*: Justificar sus actividades criminales en función de fuerzas externas más allá de su control. (2) *Desconexión*: Habilidad para cerrar la entrada a sentimientos de miedo y ansiedad que podrían disuadir el crimen. (3) *Titulación*: Sentimiento de que el mundo existe para su placer y provecho personal. (4) *Orientación de la Fuerza*: Creencia de que todas las interacciones sociales enfrentan al fuerte contra el débil. (5) *Sentimentalismo*: Exceso de lástima por sí mismo y falta de interés por los demás. (6) *Super optimismo*: Creencia en la habilidad para evadirse con el mejor comportamiento. (7) *Pereza Cognoscitiva*: Fracaso al ejercitar el pensamiento crítico o al considerar consecuencias a largo plazo. (8) *Discontinuidad*: Tendencia a ser distraído de los planes e intenciones por acontecimientos externos. (G.D. Walters, 1990; Walters y White, 1989).

Sin embargo, estos estudios de psicología criminal estuvieron basados en prisioneros y no incluyeron grupos de comparación de ciudadanos apegados a la ley o de infractores no detectados, por lo tanto no se puede establecer qué tan comunes son estos rasgos en la población en su conjunto. Además, no es posible que todos los criminales presenten los mismos patrones de pensamientos o rasgos de personalidad.

Desde el punto de vista sociológico, la imperfección fundamental de las teorías biológicas y psicológicas de la desviación criminal, es que tienden a asumir que todas las causas de desviación criminal se hallan dentro del individuo: En sus genes, química cerebral, mente o experiencias personales. No explican por qué el índice de desviación criminal, varía de grupo a grupo, comunidad a comunidad, región a región

o tiempo a tiempo. La sociología se interesa principalmente en patrones generales, no en acciones individuales.

3.4. Teoría del Control

Esta teoría puede ser vista como un esfuerzo moderno por perfeccionar y extender la teoría de Durkheim. En el enunciado clásico de esta opinión, según Hirschi (Travis Hirschi, 1990) "es más probable que la desviación ocurra cuando la unión entre el individuo y la sociedad es débil o inexistente" (Gelles, 1997:335). En opinión de Hirschi, el apego y las aspiraciones son la clave del control social. Si a la gente no le preocupan las opiniones de los demás, son libres de romper las normas sociales. Hirschi desarrolló sus teorías para explicar la delincuencia juvenil, estableciendo cuatro tipos de control:

El control más importante sobre la conducta delincuente es el apego de los adolescentes a sus padres. Los delincuentes tienen menos probabilidades que los no delincuentes de decir que sus padres saben donde están la mayor parte del tiempo y de valorar la aprobación de sus padres.

Una segunda fuente de control es la escuela. Los delincuentes tienen muchas más probabilidades que los adolescentes que acatan la ley, para decir que les disgusta la escuela, que no hacen la tarea y que no les importa lo que los maestros piensen de ellos. Lo contrario, cuando los estudiantes quieren salir bien, la escuela actúa como una fuerza moral.

Un tercer control, es el grupo de pares. La juventud delincuente tiene menos lazos cercanos con amigos que sus pares no delincuentes. Otros investigadores han encontrado que la diferencia depende de las características de los pares con quienes se asocia un adolescente, no del tiempo que pasa con ellos. Algunos grupos pares alientan la conformidad con los objetivos y valores de las corrientes principales de la cultura, mientras otros toleran o aprueban la conducta antisocial.

El cuarto control de la delincuencia, es la aspiración a líneas convencionales de acción, en especial la educación y el trabajo. Cuando los jóvenes quieren llevar la "buena vida" y creen que la sociedad les dará la oportunidad para lograrlo, es más probable que terminen sus estudios para no tener problemas. No quieren arriesgar su futuro por unos cuantos placeres ahora. La juventud delincuente, por el contrario, tiene pocas esperanzas o planes para el futuro, viven el presente. Un pronosticador de la conducta delincuente era la edad en la cual los jóvenes se iniciaban en tres actividades de adultos, como por ejemplo: Fumar, beber y buscar pareja. Mientras más pronto empezaban éstas, más débiles eran el apego y las aspiraciones de los jóvenes y más grande la oportunidad de llegar a involucrarse en la delincuencia.

Sin embargo, en 1990 Hirschi se ha concentrado en la voluntad para diferir la gratificación y en la perseverancia, cautela, paciencia, planeación y sensibilidad hacia los demás. Mantiene que el bajo o alto control de sí mismo, es visible desde la primera infancia, que persiste por largos periodos y que se aplica a una amplia serie de situaciones, incluyendo desviación no criminal, tal como el abuso de las drogas y del alcohol, así como actos criminales.

Hirschi atribuye el bajo control de sí mismo a la socialización defectuosa. Ya sea por causa de las características del hijo, las cualidades de los padres, sus circunstancias sociales o la interacción de los tres. Los padres que no están muy encariñados con el hijo dejan de supervisar su conducta, no notan la desviación y son inconsistentes al castigar acciones desviantes. El control inadecuado de los padres, conduce a un inadecuado control de sí mismo.

Otros sociólogos no están de acuerdo en que el patrón fundamental se establece para siempre desde la infancia. Robert Sampson y John Laub (1990) sostienen que el vínculo social debe mantenerse por toda la vida. En particular, el empleo estable y el compromiso con el matrimonio pueden invertir el desarrollo con respecto a la desviación e inhibir la conducta criminal o antisocial en la edad madura. Al contrario, el desempleo y la inestabilidad marital pueden debilitar los vínculos establecidos en la

infancia. Estos lazos también pueden ser debilitados por el cambio histórico, como cuando una sociedad entra en un período de alto desempleo y altas tasas de divorcio. Entonces todos estos investigadores ven la desviación criminal como un síntoma de controles sociales débiles.

3.5. Teoría de la Transmisión Cultural

Esta teoría se fundamenta en la observación de que algunas de las personas que las sociedades en general consideran desviantes, son de hecho conformistas en su propio mundo social y ve la desviación como resultado de la socialización a una subcultura que aplaude las actitudes y la conducta que rechaza la cultura central.

El criminólogo Edwin Sutherland (1949-1983), consideró “que en una sociedad hay muchos grupos diferentes, cada uno con su propio arreglo de normas. Algunos dan gran valor a la habilidad para llevarse bien con otras personas, otros piden una respuesta violenta al reto más leve. Algunos premian el esfuerzo y el trabajo duro, otros abogan por la “vida fácil” (Gelles, 1997).

Según Sutherland, los individuos se vuelven criminales a causa de la *asociación diferencial*, es decir, cuando están expuestos a normas y valores más procriminales que anticriminales por largos periodos, o cuando se encuentran a sí mismos en situaciones que recompensan la conducta criminal. Sutherland, creía en la educación del delincuente: “Adquirir actitudes que justifican actividades criminales es tan importante como aprender las técnicas para cometer un crimen y el individuo adquiere sus actitudes de aquellos con quienes se asocia. Para él, todo era cuestión de exposición y asociaciones, el balance de las influencias buenas y malas. Estaba en desacuerdo con la idea de que la conducta criminal es una expresión de “algo interior” que aparta a los desviantes de las demás personas”(Gelles, 1997).

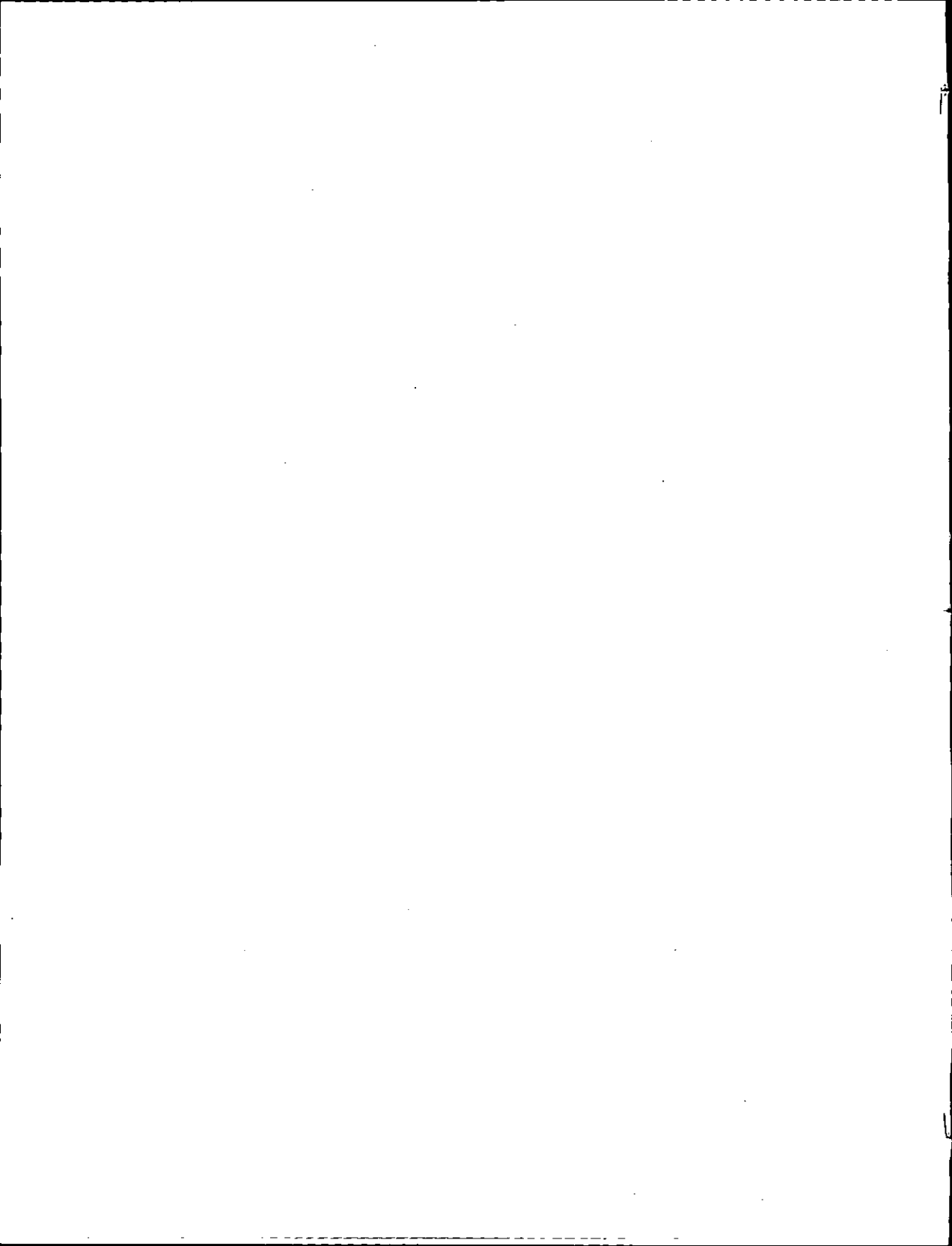
3.6. Teoría del conflicto

Esta se basa en la obra de Carlos Marx, que aunque no escribió extensamente sobre el tema criminal, entendió que “el crimen se debía a la división de las sociedades capitalistas en dos clases separadas y desiguales: Los propietarios de los medios de producción y los trabajadores. Esto se refiere a que el pobre comete delitos para obtener bienes materiales que le han sido negados y para expresar su enojo y frustración; el rico comete crímenes para conservar lo que tiene o realzar su posición”(Gelles, 1997).

Al respecto, Richard Quinney, dice que “la ley criminal es, principalmente un reflejo de los intereses y las ideologías de las clases gobernantes” (Gelles, 1997), ésto se refiere a que quienes en nuestra sociedad son personas ricas no se les penaliza igual que a las personas pobres. Por ejemplo, el crimen callejero, cometido por el pobre, tiende a ser penalizado de una manera más estricta que el crimen de cuello blanco o el corporativo, cometido por el rico. Fumar marihuana es delito, pero beber alcohol no lo es; las prostitutas son arrestadas mientras que sus clientes son dejados en libertad. Otro caso es el de la violación a mujeres prostitutas, bebedoras o a quienes se les etiqueta como mujeres inmorales, quienes no son consideradas como víctimas creíbles de violación, atribuyéndoles que “ellas se lo buscaron”. O bien que una mujer acuse a su esposo de violación, ya que un esposo tiene el derecho legal a los servicios sexuales de su esposa.

“La marginalidad social es producto de un explosivo crecimiento demográfico, de las vastas migraciones de campesinos a las urbes, del analfabetismo y la falta de capacitación. Consecuencia histórica de un conjunto de factores económicos, sociales, culturales y políticos”.

**“Los Marginados de la Ciudad”
Esmeralda Ponce De Leon**



CAPITULO II

MARGINALIDAD SOCIAL

1. Definición.

Algunos conceptos como marginal, marginado y marginalismo, tratan de identificar un fenómeno social económico que se observa en grandes núcleos de la población, en los que privan como características fundamentales la carencia de recursos económicos, institucionales y de organización social.

Marginado, señala que algo o alguien ha sido puesto al margen, a la orilla, al borde, que existen elementos de intencionalidad en la posición de marginado. *Marginal*, es lo que aparece al borde, a la orilla, pero sin el elemento de intencionalidad, simplemente está allí. *Marginalismo*, sería la tendencia que estudia la posición marginal o marginada. (Ponce de León. E.1997:11-12).

Marginales o marginados serán pues, aquellos sujetos que viven a la orilla, al borde de la sociedad y marginalismo será la teorización que de estos núcleos se hace.

El Diccionario de la Lengua Española (1987), define como *marginal* lo perteneciente al margen. Que están al margen. De importancia secundaria. Como *marginado* se define a la persona que vive fuera de la sociedad y de sus reglas. *Margar* significa poner o dejar a una persona o grupo en condiciones sociales de inferioridad.

La Enciclopedia Encarta (2000) define la *Marginación social*, como la situación de aislamiento y exclusión de un individuo o grupo en un sistema social, y que no participa ni goza de los privilegios de los demás miembros de una sociedad. Algunos autores relacionan la marginación social con la desviación social por el conflicto que implican entre el comportamiento del individuo y las normas y valores que imperan en una determinada sociedad. Sin embargo, en la desviación social la causa del malestar se imputa al comportamiento del individuo, *mientras que en la marginación social la causa del malestar está en la sociedad (...)* La situación de marginación puede estar asociada a situaciones de pobreza. Desde el enfoque liberal,

la marginación es un fenómeno coyuntural e individual en el que todo marginado es un individuo no apto, no cualificado y no adaptado. Desde el enfoque socialdemócrata, la marginación es una consecuencia estructural que afecta a grupos y colectivos víctimas de las crisis económicas, la privatización, la indiferencia del Estado o la reducción de los gastos sociales. Hoy la marginación se caracteriza por la presencia de niveles más elevados de criminalidad, la desorganización familiar o las perturbaciones afectivas.

En la literatura científico-social, no se encuentra la utilización del concepto marginalismo en relación con la determinación de las categorías sociales, de ahí que por exclusión simple el término no identifique una categoría social. En la ciencia económica el término marginal no determina una realidad social dada.

El científico social Fernando Barrera, define a la marginalidad social como *“los grupos sociales que no obstante ser miembros de la sociedad global de un país, no llegan a penetrar en la intimidad de sus estructuras sociales. Integran esos grupos los pobladores, los campesinos, los indígenas, que han quedado al margen del proceso de modernización”*. (Barrera,1990:10)

El surgimiento del capitalismo como forma de producción fundamental de la sociedad contemporánea, determinó la acumulación de propiedad en pequeños sectores sociales y el empobrecimiento de los grupos mayoritarios de la sociedad, verdaderos productores de la riqueza que disfrutaban las clases dominantes. Estando así presente la situación, vemos que los actores encargados de producir la riqueza por medio de su fuerza de trabajo, los obreros de fábricas y los campesinos, se caracterizan por estar marginados, de los bienes.

La Socióloga mexicana Ponce de León, señala que “la marginalidad social urbana es producto de un explosivo crecimiento demográfico, de las vastas migraciones de campesinos a la urbes, del analfabetismo y la falta de capacitación y que un importante grupo de investigadores considera la marginalidad social como la

consecuencia histórica de un conjunto de factores económicos, sociales, culturales y políticos. (Ponce de León, 1997:15)

De lo anterior, se deduce que la esencia del problema no radica en la voluntad o desidia de las personas, ni en sus rasgos culturales y, que tampoco es solo problema de algunos individuos, sino un problema socio-económico.

Entre los factores socioeconómicos que destacan hacia la marginalidad se encuentran: la demanda de empleo, la reducción de la oferta de empleo y el incremento del desempleo y subempleo. Es necesario tomar en cuenta que épocas de crisis la proletarianización de las clases medias es paralela a la pauperización de los marginados. A esto se aúna el crecimiento de las necesidades de vivienda, salud, educación y nutrición de la población urbana marginal emigrante y nativa.

Como todo fenómeno social la marginalidad está constituida por diversos elementos. Con simples observaciones a nuestro alrededor, se distingue a la gente recién llegada del campo, a las personas que vagan sin empleo, a los vendedores ambulantes y un gran número de paupérrimos asentamientos humanos. Si se desea describir una comunidad marginada debemos tomar en cuenta el lugar donde se asienta la misma y la población que la integra. Tanto los migrantes como los nativos se asientan en terrenos de propiedad irregular, mediante la invasión o compra-venta fraudulenta en zonas urbanas o conurbanas, en donde construyen viviendas precarias de pequeñas dimensiones. El asentamiento surge de manera desordenada en zonas que carecen de infraestructura urbana y de servicios públicos como agua, luz, drenaje, vías de comunicación, escuelas, hospitales, etc. La mayor parte de la población es analfabeta y desempleada o subempleada, por tratarse de mano de obra no calificada; forma grupos humanos que sobreviven hacinados en un medio ambiente insalubre y altas tasas de morbilidad, violencia, alcoholismo, promiscuidad, etc. A estos grupos, por sus rasgos externos, se les ha denominado comunidades urbanas marginadas.

La marginalidad social implica falta de vivienda adecuada, analfabetismo, morbilidad y desnutrición entre otros factores. Por lo tanto una comunidad marginada

se define como: "los habitantes de la ciudad, de origen nativo o migrante, que no tienen acceso a los niveles mínimos de bienestar en materia de nutrición, salud, vivienda y educación". Esta población no alcanza los niveles mínimos debido a los nullos o escasos ingresos que percibe, ya que carece de empleo o está subempleada.

En la actualidad, el índice de desempleo y la población marginal están aumentando. Podría pensarse que este crecimiento se origina en la crisis económica del país. Sin embargo, sus orígenes y formación se encuentra en el aumento del desempleo y subempleo en las ciudades y áreas rurales. Esto se debe a que las condiciones de la producción son las que determinan el mercado de trabajo. La baja productividad, el aumento de las necesidades y la progresiva reducción de empleo para los jornaleros, conforma una población rural de ejidatarios pobres, de minifundistas, de campesinos jóvenes sin tierra y de jornaleros sin empleo, que se ven obligados a buscar medios de subsistencia en las ciudades, puesto que estas presentan más y mejores comercios y servicios como escuelas, agua, luz, drenaje, transportes públicos, hospitales y otros.

En cambio en el campo, las comunidades rurales carecen de los servicios indispensables o son insuficientes y estas carencias estimulan la migración de campesinos a la ciudad.

Entre los factores sociales que inciden en el incremento de la marginalidad social destacan la gran demanda de empleo, la reducción de la oferta del mismo y el incremento del subempleo y el desempleo. A esto se agrega el crecimiento de las necesidades de vivienda, salud, educación y nutrición de la población urbana marginal y migrante. Entre los factores políticos, destacan las equivocadas acciones del Estado para incentivar la producción, el desarrollo regional y el bienestar social de la población. A su vez, los factores económicos inciden cuando no han generado en el mercado de trabajo oportunidades para la población obrera y campesina.

Además, con la contracción paulatina del mercado de trabajo, la desocupación es una realidad cotidiana para los marginados, quienes buscan cualquier forma de

supervivencia y dada su carencia de escolaridad y capacitación no les pagan el salario mínimo, no los afilian al Seguro Social ni les brindan prestaciones laborales.

Generalmente, las ocupaciones que desempeñan los subempleados y marginados en la ciudad son:

- a. Comerciantes Independientes: Vendedores ambulantes, voceadores, chicleros, y otros.
- b. Trabajadores de Servicios No calificados: Repartidores, meseros, trabajos domésticos, sirvientas, mozos, conserjes, lavanderas, peluqueros, lustradores de zapatos, lavadores de carros.
- c. Obreros No Calificados de la Construcción: albañiles, peones, operarios, ayudantes y otros.
- d. Obreros No Calificados de la Producción Industrial: Panaderos, operarios de maquila, lavadores de productos textiles, otros.

Debido a lo anterior, las consecuencias inmediatas son: La inestabilidad económica y social del trabajador, el desempeño de jornadas laborales excesivas o breves, los ingresos insuficientes y una oscilación entre el subempleo y el desempleo.

Cuando la población marginada es desempleada, entonces se dedican a la mendicidad, a la prostitución, a tragar fuego y a la delincuencia.

El particular crecimiento económico da lugar a una relación entre dos desequilibrios: El sectorial entre la industria y la agricultura y el regional entre el campo y la ciudad. A su vez, este crecimiento incrementa la migración del campo a la ciudad y esto aumenta el desempleo y el subempleo en la ciudad y todo ello promueve el aumento de la población marginal e influye en la proliferación de las comunidades urbanas marginadas.

2. Formación de las comunidades marginadas.

La Comunidad Urbana Marginada, puede definirse también, como el asentamiento de la población subempleada y desempleada, tanto migrante como

nativa, en zonas urbanas. Estos asentamientos pueden ser periféricos, formando los llamados *cinturones de miseria*. (ver anexo 1)

Cuando los emigrantes llegan a la ciudad, se asientan en la periferia empujados por el desempleo, el deterioro de la vivienda y en otros casos por el incremento de la violencia. Como consecuencia, los pobladores abandonan sus tradicionales actividades agrícolas para buscar empleos en la ciudad, luego buscan asentarse en algún lugar y se inicia la invasión de terrenos ilegalmente. Todo esto da origen a los asentamientos y áreas marginales urbanas o cinturones de miseria.

En la formación de los cinturones de miseria y asentamientos, existen tres factores constantes en su constitución, estos son:

- a. La migración de los campesinos pobres que aspiran a mayores facilidades de trabajo, educación y bienestar. Los lazos de parentesco y de procedencia geográfica con personas ya radicadas en la urbe favorecen la migración.
- b. El cambio de residencia de la población urbana de escasos recursos y desempleada, que lucha por subsistir pese a las dificultades económicas.
- c. La elección de zonas urbanas con terrenos baldíos y viviendas baratas para asentarse.

3. El problema de la población marginal.

La población marginal no tiene acceso a empleos estables y con ingresos adecuados; tal parece que este sector de la población es el sobrante de la sociedad.

Para precisar las causas del problema, se debe conceptualizar a la *marginalidad social urbana*, como la existencia de obreros nativos y campesinos migrantes, quienes por factores estructurales son subempleados o desempleados y habitan en las ciudades; su posición socioeconómica les impide el acceso adecuado a los bienes de consumo (comida, vivienda, ropa) y el acceso regular a los servicios públicos (educación, salud, recreación).

Según el marxismo, la explicación de la marginalidad se encuentra en la historia concreta de cada país donde el fenómeno se presenta. En un país como Guatemala la sociedad está estructurada en Clases Sociales, siendo las fundamentales: la *burguesía*, dueña de las fábricas y de los medios de producción y el *proletariado*, formado por los trabajadores, quienes venden su fuerza de trabajo. Un individuo que no tiene dinero, necesariamente debe trabajar a cambio de un salario para sobrevivir. Las relaciones sociales características del modo de producción capitalista, propician la influencia determinante que sobre la población tiene el sistema económico. La clase social a la que pertenece una persona determina si ésta tiene o no, acceso a la educación, al trabajo, a la vivienda y a la nutrición. El capitalismo se caracteriza por una desigual distribución de bienes y servicios entre las diferentes clases sociales.

Esta base estructural de la sociedad y las particulares condiciones del aparato productivo de un país, determinan la cantidad y calidad de obreros que son necesarios para realizar las actividades productivas. Esta es la población obrera considerada adecuada a las necesidades y es la que encontrará acomodo en el sector formal del empleo. Asimismo se determina un porcentaje de población obrera y campesina que, por no ser indispensable para la producción no podrá encontrar empleo estable y por tanto, oscilará entre el desempleo y el subempleo.

Desde el punto de vista del marxismo, los subempleados y los desempleados, a los que se les llama marginados, se consideran sobrepoblación relativa, o sea población pobre que resulta excedente después de cubrir las necesidades del mercado de trabajo y por ello no encuentra trabajo en las plazas regulares creadas por la industria, los servicios o la agricultura. Este concepto permite ubicar a la población urbana marginal dentro del contexto del capitalismo; el desarrollo mismo contempla la existencia de esta sobrepoblación como algo inevitable.

Con base en su forma concreta de subsistencia, la sobrepoblación relativa se clasifica en: Fluctuante, latente, estancada y depauperada. (Ponce De León, 1997)

Fluctuante: la forman los obreros que pierden el empleo por razones naturales, como vejez o enfermedad y son sustituidos por obreros jóvenes y sanos, se trata de trabajadores que pierden su plaza en el sector formal ocupacional, quedan desempleados y no reciben pensión ni indemnización.

Latente: la constituyen los campesinos expulsados de las actividades agropecuarias, los cuales tienden a migrar a las zonas industriales en busca de mejores condiciones de vida.

Estancada: se refiere a los migrantes y a los nativos que oscilan entre el subempleo y el desempleo, sufriendo un constante deterioro de sus condiciones de vida.

Depauperada: Formada por los desempleados que viven un fuerte proceso de empobrecimiento, niños y adultos, a quienes la miseria orilla a formas extremas de supervivencia como la mendicidad, la prostitución y la delincuencia. Como ejemplo, están los tragafuegos, los limosneros y otros que se ven todos los días en las calles de la ciudad, mientras transitamos.

De acuerdo a la clasificación anterior, se puede identificar a los marginados de la ciudad con la sobrepoblación relativa estancada y la depauperada.

El capitalista invierte dinero en la obtención de maquinaria y materias primas y en contratar fuerza de trabajo, con el objeto de producir mercancías y obtener ganancias. La ley general de acumulación capitalista, enuncia que una vez que las mercancías se producen y se venden, las ganancias obtenidas serán mayores a la inversión original y se reinvertirán en la compra de equipos para aumentar la capacidad productiva. La parte fundamental de esta ley es la tendencia a reinvertir más dinero en maquinaria moderna para mejorar la unidad productiva y disminuir así la inversión en fuerza de trabajo. La industria invierte más en importar medios de producción modernos y disminuye proporcionalmente la compra de mano. Las máquinas son costosas pero productivas, porque ahorran gastos por pago de mano de

obra y éste es el punto esencial de la acumulación: "obtener mayor productividad y reducir los costos derivados del pago por fuerza de trabajo".

El desarrollo capitalista en la industria, la agricultura y los servicios influye directamente en la reducción relativa de la oferta de empleos para la población en el mercado de trabajo. Por lo tanto, muchas personas no encuentran empleos regulares, aunque los necesiten para subsistir.

Cuando se abren nuevas empresas o se desarrollan las ya existentes, la industria absorbe mayor cantidad de mano de obra; pero en las épocas de estancamiento y crisis, las empresas reducen el personal y no crean nuevas plazas, aumentando los índices de desempleo.

La Ley de Población, distingue entre la población obrera adecuada y la población obrera excedente. Cuando existen pocas plazas de empleo y elevada oferta de mano de obra se vuelve excedente o superflua y tiende a convertirse en sobrepoblación relativa. La principal característica de la población excedente es que no consigue vincularse ni a los medios de producción ni a los productos o sea es lo que se denomina una superpoblación.

Entre los factores de marginalidad que más severamente actúan en nuestros países, generados por la aceleración en el crecimiento demográfico y nuevas cuestiones en la explotación del campo y en el desarrollo de la industria, figura un urbanismo aparentemente incoercible. (García, 1982:7)

3.1. La Población Marginal y la Criminalidad.

La concepción sociológica considera el ambiente social como factor preponderante en la producción de la criminalidad. El mal ambiente familiar es uno de los factores criminógenos de mayor importancia. En los hogares donde se crían los delincuentes existen con gran frecuencia modelos de delincuencia y amoralidad, circunstancia que es considerada por los investigadores como condición ambiental muy peligrosa.

Así mismo, lo es la falta de armonía entre padres e hijos. Los hogares desechos por la muerte, el abandono, la separación o el divorcio de uno de los padres se consideran como causa criminógena de gran importancia, también lo es la mala disciplina, la suave en demasía o la rígida en exceso. La pobreza del hogar, aunque no constituye un factor criminógeno preponderante es un influjo de considerable trascendencia.

Una justicia lenta, que prolonga las contradicciones y paradojas de la prisión preventiva, insiste en la marginación del infractor (García, 1982:9) A la abreviación de los procesos ha de sumarse la revisión del sistema completo de la cárcel preventiva y de la libertad provisional.

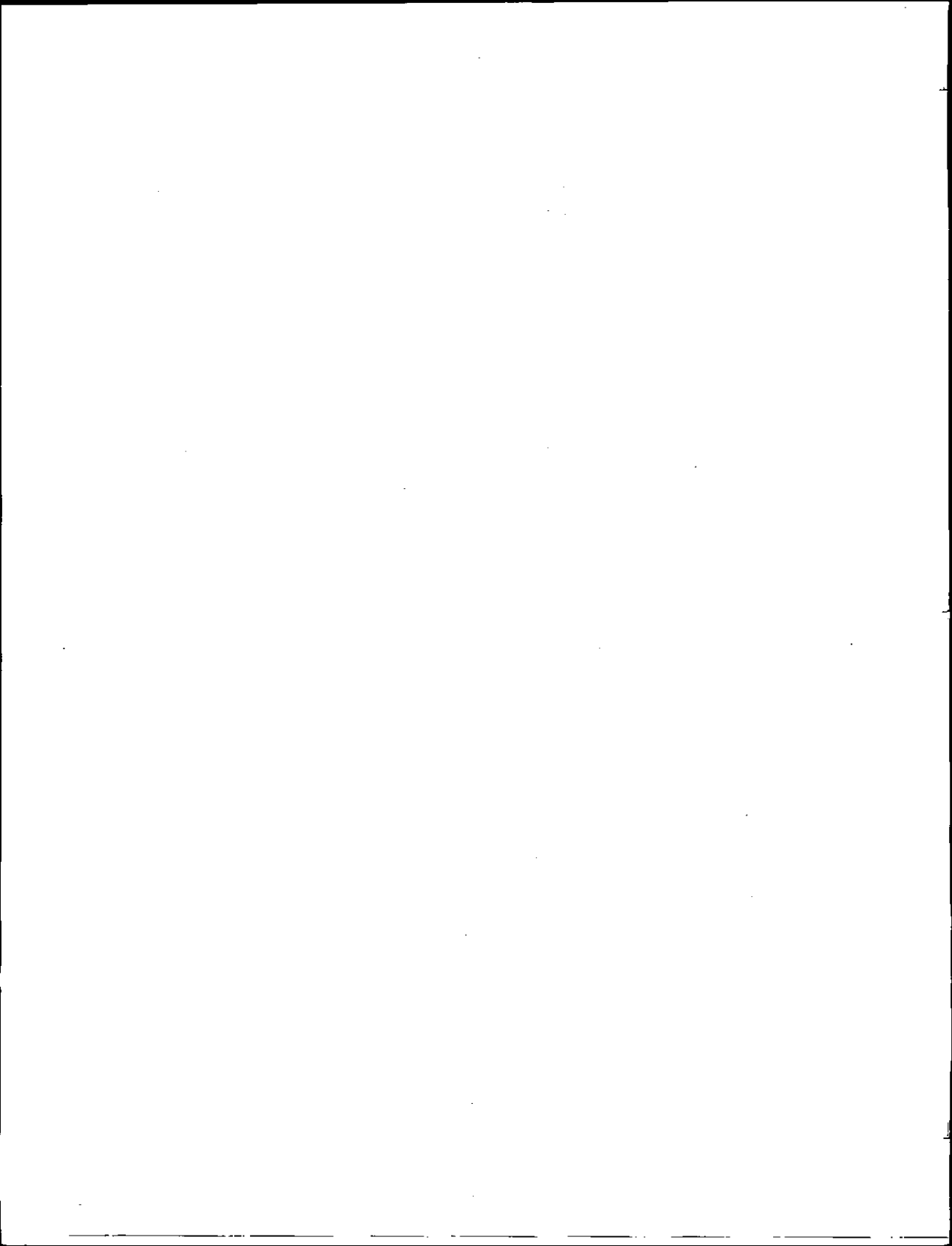
Las investigaciones estadísticas muestran también mayor proporción de delincuentes entre los analfabetos. Las deficiencias escolares en los delincuentes dependen principalmente de la situación económica y de otras condiciones desfavorables del hogar por lo que es muy posible que los verdaderos factores se hallen en estas condiciones.

Las malas compañías se han estimado como factor criminógeno, esto significa que los malos compañeros tienen una responsabilidad alta en la formación de la criminalidad.

La vida urbana, de las ciudades contiene factores criminógenos, mientras que la vida rural presenta menores proporciones de criminalidad. La mayoría de familias campesinas tienen una unidad de fuerte cohesión, ejerce eficaz vigilancia sobre los hijos, los padres son más estrictos y en el pueblo o en la aldea la mala conducta de sus miembros es objeto de censura colectiva, que a su vez realiza una eficaz función preventiva. En las ciudades la familia se disgrega, el trabajo mantiene al padre y con frecuencia a la madre, alejados de sus hijos que escapan a su control.

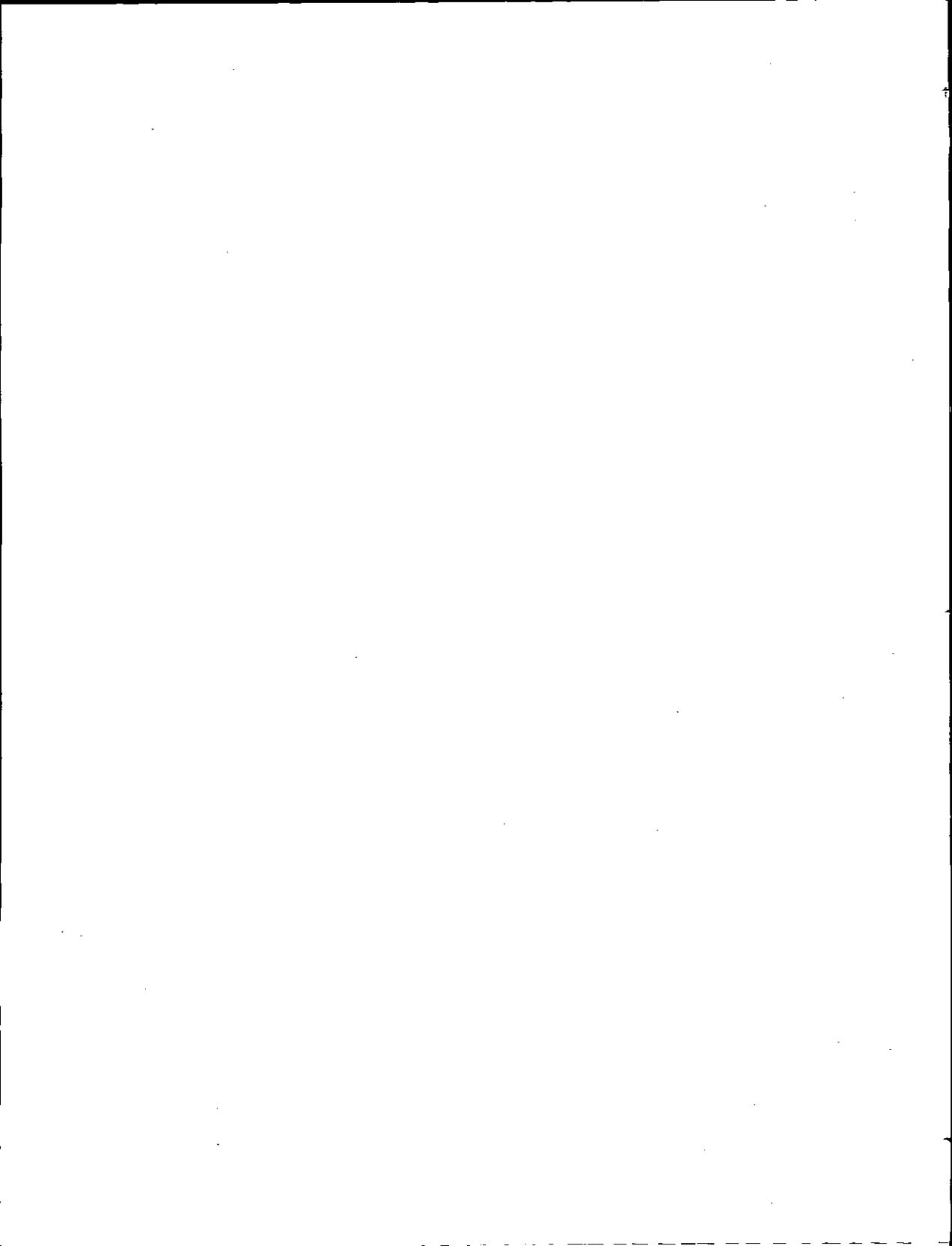
En la ciudad, el hogar se convierte en un simple albergue para dormir y nuestra vida gira en torno a una oficina, una fábrica, un automóvil y un restaurante.

La existencia en la ciudad de zonas en las que la criminalidad alcanza elevadas proporciones, se encuentran generalmente en barrios marginales de extrema pobreza, cuya población presenta inferiores condiciones de vida.



“El delito debe ser entendido como una estrategia de supervivencia; la cual se desenvuelve porque la sociedad no provee las condiciones necesarias para la seguridad de los individuos”.

“El hombre observado”
Ashley Montagu



CAPITULO III

CONTEXTO GUATEMALTECO

Se define como contexto "el conjunto de entidades (cosas o acontecimientos) correlacionados de una determinada manera, cada una de estas entidades tiene un carácter tal que otros conjuntos de entidades pueden tener los mismos caracteres y ser conectadas por la misma relación, ocurren casi uniformemente" (Abbagnano 2000:232). En el contexto guatemalteco, al describir la situación con base a los acontecimientos sociales, económicos, políticos, culturales y ambientales que correlacionados en determinado momento histórico caracterizan el país.

1. Situación actual.

Guatemala tiene una extensión territorial de 108.9 miles de kilómetros cuadrados, y una de población en 11.1 millones de habitantes, estimada por el Instituto Nacional de Estadística para el año 1999. La tasa de crecimiento poblacional es de 2.6% anual, considerada como una de las más altas de América Latina, la población urbana se estima en 39.4% del total de habitantes. El Departamento de Catastro de la Municipalidad de Guatemala, indica que la Ciudad de Guatemala tiene una extensión de 226.69 Kms², y que para el mismo año contaba con una población estimada de 2,715,730 habitantes y 182 asentamientos urbanos con una población estimada de 77,265 habitantes. (ver anexo 1)

De acuerdo con el Informe del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, en 1999 Guatemala, se encontraba ubicada en el puesto número 108 de una lista de 162 países, identificaba a los habitantes de este país con una esperanza de vida al nacer de 64.5 años. Guatemala ha ocupado desde 1960 a 1990, el último lugar en esperanza de vida al nacer, dentro de los países del istmo centroamericano. Sin embargo, en las últimas tres décadas, todos los países de la región han aumentado el promedio de la esperanza de vida al nacer de 52 años, en 1960 a 67.8 años en 1990.

Dicho informe, indica que 3.8 millones de habitantes no tienen acceso a servicios de salud, ni a servicios de agua potable, 4.1 millones no tienen acceso a servicios de saneamiento y 4.2 millones se encuentran en pobreza absoluta. De la población total, el 61% corresponde al área rural, por lo que el 48% se dedica a actividades agrícolas. El 74% de dicha población se ubica en una situación de absoluta pobreza.

En Guatemala prevalece un alto índice de desigualdad en las condiciones de vida, el 85% de la población guatemalteca se encuentra bajo niveles de pobreza y el 50% bajo el nivel de miseria. La sociedad guatemalteca sufre un deterioro que ya en crecimiento en el costo de vida, en los niveles de desocupación y un profundo malestar social” (PNUD,1999). El Informe "El Estado de la pobreza rural en el Mundo" del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, FIDA, (1998), indica que "en Guatemala un 84 por ciento de la población rural vive por debajo de la línea de pobreza, uno de los más altos del mundo y señala que corresponde al 74 por ciento de la población total del país. Guatemala ocupa el tercer lugar de América Latina y el Caribe con el mayor número de pobres rurales".

Respecto al bienestar social, se puede observar que "los problemas se han agudizado producto de la violencia política que afectó a diversas áreas del país, acentuándose el proceso de empobrecimiento y como tal el agravamiento de las condiciones de vida, lo que trajo como consecuencia desintegración familiar, altos porcentajes de niños huérfanos, mujeres abandonadas y viudas, sumando a esto la situación de pobreza extrema, lo cual ha generado índices de descomposición social y conflictos psicosociales manifestados por problemas de vagancia, prostitución, transgresión juvenil, drogadicción y alcoholismo”(PNUD, 1999:173-189).

A pesar de los esfuerzos que se han hecho desde 1944, en la actualidad el subdesarrollo no cede y las condiciones de marginalidad social se mantienen, debido al crecimiento progresivo de los niveles de pobreza; basta observar que los índices del mismo: analfabetismo, desnutrición, desempleo, estructura agraria deficiente, bajo

nivel de ingreso per cápita, etcétera cada año suben o al menos se mantienen. Este hecho hace que se plantee el problema del desarrollo.

José Molina Calderón, aporta los siguientes datos: El 65% de los guatemaltecos viven en el área rural; cuatro de cada diez se estima que son indígenas con heterogeneidad lingüística y cultural, principalmente de origen Maya-Quiché, con 22 lenguas distintas (Prensa Libre, 1-02-1995)

La población femenina económicamente activa (PEA) representa el 50.8%, siendo menor su participación económica en comparación con el sexo masculino, sin embargo, solamente el 17 por ciento de las mujeres rurales participan en la fuerza laboral rural, apenas un 9 por ciento de ellos tiene trabajo agrícola. En términos generales la mujer guatemalteca del área rural ocupa el tercer lugar de América Latina y el Caribe con las peores condiciones de vida, antecedida solo por las mujeres de Haití y Bolivia. (FIDA:2000)

1.1. Educación

En el año 2000, el 74 por ciento de los niños no asistieron a la escuela porque ayudaban a sus padres en el trabajo. De acuerdo al Centro de Investigaciones Económicas, CIEN, en el año 1995, 800 mil niños de 7 a 14 años no asistieron a la escuela. En las mujeres el nivel de educación es muy bajo, ya que 6 de cada 10 son analfabetas; en la mujer indígena este dato se incrementa a 7 de cada 10.

El informe del Instituto Nacional de Estadística, INE, indica que el 42.15 por ciento de la población carece de nivel educativo. El 26.19 por ciento tiene un nivel de instrucción de primero a tercer grado de primaria, 19.1 por ciento de cuarto a sexto grado y sólo 5.1 por ciento con los tres primeros grados de secundaria. El 1.1 por ciento con un nivel de instrucción superior incompleta y el 0.6 por ciento con educación superior completa.

La mayor concentración de analfabetismo persiste en las zonas rurales, especialmente Alta Verapaz y El Quiché con 65 y 63 por ciento, respectivamente,

entre las mujeres, sobre todo indígenas, un 80 y hasta 90 por ciento no saben leer ni escribir, apenas un 1 por ciento de ellas llega a la universidad.

El informe de Desarrollo Social del PNUD indica que Guatemala bajó del puesto 117 al 120, pese a las inversiones en salud y educación.

1.2. Salud

Las cifras que aporta el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) indican que las condiciones de salud e infraestructura básica en Guatemala, son tales que, evidencian que un total de 28 mil niños menores de cinco años mueren anualmente en el país, por distintas enfermedades. Se habla, a conveniencia gubernamental, de una población que por idiosincrasia consume productos de origen vegetal, como frijol, tortillas de maíz, café y chile y que por tal razón los índices de desnutrición y particularmente de anemia llegan a cifras del 38.7 por ciento en mujeres del área rural, el 50 por ciento en infantes entre 12 y 24 meses.

En el mes de diciembre del 2,000, el Hospital General San Juan de Dios, ubicado en la capital de la República, enfrentaba una de sus crisis más agudas, los equipos utilizados para dar respiración artificial a los pacientes, se encontraban descompuestos, por lo que fue necesario utilizar ventiladores manuales, lo que requirió que auxiliares de enfermería pasaran varias horas a la par del paciente accionando el aparato con las manos (Al Día, 3-12-2000:5).

Desde el punto de vista del presupuesto sectorial por habitante, la asignación de Q8.65 per cápita en salud hace 20 años, disminuyó a Q5.80 en las postrimerías de la década. En los últimos años ha aumentado la asignación porcentual a la atención preventiva, esto ha significado un abandono de los hospitales y especializados (Al Día, 3-12-2000:5).

1.3. Empleo

El empleo rural es un tema importante en el estudio de los elementos que contribuyen al desarrollo humano, debido a su reconocido efecto en ámbitos tan grandes como el bienestar social, la capacidad productiva, la asignación eficiente de recursos y la competitividad. A pesar de que la distribución de la población se ha modificado significativamente a favor de las zonas urbanas, las actividades económicas en el área rural continúan siendo las principales generadoras de empleo.

El empleo rural constituye alrededor del 60 por ciento de la ocupación en todo el país, debido en gran medida, a la dinámica de la ocupación en el campo *no agrícola*, que hasta no hace mucho representa solamente 7.8 por ciento de la población total, proporción que se incrementó a 25.6 por ciento posteriormente, con un crecimiento medio anual de 31.2 por ciento. El empleo rural agrícola disminuyó su importancia relativa y registró un crecimiento medio anual negativo de 0.7 por ciento.

El FIDA, señala que hasta no hace mucho tiempo se estimó que el número de campesinos sin tierra era de unos 420 mil, lo que equivale a más del 34 por ciento de la fuerza laboral agrícola (La Hora, 30-04-98:5). A causa de la falta de oportunidades, más del 50 por ciento de la mano de obra está ubicada en actividades económicas informales, generando un mercado de trabajo precario, inestable y poco productivo, con salarios menores al salario mínimo Q 21.60 (2.77 USDollar) diarios para el campo, y Q 27.30 (3.05 USDollar) para actividades no agrícolas.

El desempleo en Guatemala ha estado representado en alrededor del 47.5 por ciento de la Población Económicamente Activa.

1.4. Economía y Desarrollo

Desde 1954 los sectores económicamente dominantes en el país, fijaron un modelo basado en la apropiación de la tierra cultivable, el control del crédito bancario, la realización de actividades agrícolas especulativas y de alta rentabilidad inmediata. Después de cuarenta y seis años de haber sido impuesto, ha producido realidades,

como la de mantener en inactividad forzada a la mitad de la población en capacidad de trabajar, proceso de monopolización que ha terminado poniendo en manos de menos de cincuenta familias, el control de la actividad agro industrial y financiera del país, dando como resultado, una realidad social caracterizada por el hecho de que de cada diez guatemaltecos, ocho viven en situación de pobreza y seis de ellos, en extrema pobreza.

El Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales de la Universidad de San Carlos, IIES, señaló que el poder adquisitivo del quetzal se desplomó durante el período de 1983 a 1993, en que pasó del 100 al 20 por ciento. Por su parte, el Banco de Guatemala, reportó que de 1985 a 1994 el poder adquisitivo de la moneda decreció de 87 centavos a 15 centavos. En 1990 el quetzal perdió 70 centavos de su valor, lo que significó un poder adquisitivo de 30 centavos. En 1994 el quetzal tuvo un valor real de 16 centavos. En 1,997 el poder de compra cerró en doce centavos por quetzal (promedio) y la pérdida en 88 centavos. Al año siguiente, en once y 89 centavos respectivamente. En el 2,000, estuvo por encima de los 90 centavos, por consiguiente, a un poder de compra por debajo de los diez centavos.

El rubro más afectado por la inflación es la educación. De acuerdo a informes del Departamento de Estadísticas Económicas del Banco de Guatemala, el índice de Precios al Consumidor se situó para el año 2000 en 1,521 por ciento, seguido de la asistencia médica, con 1,075.30 y el transporte y comunicaciones por 1,021, Guatemala, Nicaragua y Honduras figuran, junto a Haití y Bolivia, entre los países más pobres de América Latina, según el informe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo año 2,000. Durante muchos años, Guatemala ha compartido con Haití, los primeros lugares en pobreza, desnutrición y analfabetismo, además del subdesarrollo socio-político (La hora, 7-12-2000:18).

Ninguna entidad gubernamental reconoce la falta de acceso a la educación, a la tierra, a servicios básicos, al derecho de libre organización y participación, al financiamiento para actividades de orden agrícola, pecuaria, micro empresarial y

artesanal, entre otros, lo que no permite que las condiciones sociales y principalmente, los ingresos de la población rural pobre, sean dignos y logren cubrir todos y cada uno de los satisfactores para un mejor bienestar. Abundan discusiones con relación a los problemas sociales, sin embargo, la población espera oportunidades para enfrentar soluciones integrales, a partir de la implementación de políticas públicas, que atiendan, consciente y frontalmente las limitaciones de su propio desarrollo.

1.5. Trabajo infantil

La pobreza generalizada en Guatemala obliga a más de un millón de menores a integrarse a la fuerza laboral para contribuir al sostenimiento de sus familias. De ellos, más del 75% subsiste de los irregulares y magros ingresos del sector informal, para lo cual deberán trabajar muchas horas y sin los beneficios que ofrece el sector formal.

Cinco mil niños trabajan en el cultivo del brócoli con jornada laboral de más de 9 horas y devengan salarios de 10 quetzales diarios, Según las Naciones Unidas la pérdida de años en educación en la niñez, implicará 20 por ciento menos de ingresos en su vida como adulto trabajador (Prensa Libre, 27-11-2000:6).

Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), 750 mil niños laboran en la economía informal en Guatemala. La pobreza, la deserción paterna y el analfabetismo, son sólo algunas de las causas que obligan a los niños y adolescentes a emplearse.

Cerca del 16% de niños guatemaltecos y casi la mitad de los adolescentes trabajan. Las menores trabajadoras tienen una participación significativa en la industria (23%) y el comercio (17.5%). Del total de menores trabajadores, el 55 por ciento no recibe salario, dado que su participación se genera dentro de la familia, por lo que su trabajo no es reconocido ni gozan de prestaciones laborales.

1.6. Migración

Como resultado de las particulares condiciones socioeconómicas y políticas, en Guatemala se ha producido el fenómeno de la migración masiva interna y externa. Siendo ésta una cuestión histórica y permanente en gran parte de la región centroamericana, de esa cuenta puede observarse que a partir de los años 80 se incrementó debido a la inestabilidad política, la violencia generalizada y la crisis económica. En el año 1995 en el territorio mexicano llegó a existir una población de 46 mil refugiados guatemaltecos y 10,600 hijos nacidos en ese país (Siglo Veintiuno, 8-3-94).

La falta de trabajo obliga a más de 87 mil campesinos a viajar anualmente a Chiapas (México) en la época de cosecha de café. De ellos, 68.78 por ciento son hombres, 9.67% mujeres y 21.55% niños. El Instituto Nacional de Migración mexicano, expulsó durante el año 2,000, a 33 mil 686 guatemaltecos que pretendían burlar la vigilancia migratoria y llegar a Estados Unidos, 57 de ellos murieron en su intento por llegar (Prensa Libre, 3-12-200:21).

La migración tiene como una de sus causas la situación agraria del país, en vista de que se reconoce que la productividad de la tierra constituye uno de los ejes centrales en que gravita el desarrollo agrícola y rural del país. Guatemala tiene en los sectores agrícola y de comercio, virtualmente la mitad de su producción anual total. El sector agrícola es responsable por más del 50 por ciento del empleo directo y mucho más de manera indirecta, la mayor parte de las exportaciones se originan en este sector y por ello su importancia para la consecución de divisas.

Giovanni Reyes, citando estudios de la agencia estadounidense de desarrollo, (El Periódico, 30-10-2000) señala que Guatemala tiene uno de los índices de mayor desigualdad en la distribución de la tierra productiva en América Latina, un 54 por ciento de las unidades de producción se encuentran ocupando un 4 por ciento de la tierra, mientras que un 2 por ciento de las fincas ocupan el 65 por ciento de la tierra utilizable.

1.7. Sistema de Justicia

El sistema de justicia criminal puede ser visto como un filtro; porque sólo una pequeña fracción de los delitos cometidos realmente es castigado. En Guatemala, es más probable que las personas pobres, marginados sociales, grupos minoritarios indígenas o jóvenes, sean sujetos a las sanciones formales, con relación a otros que pertenecen a grupos acomodados.

La policía se ve comprometida en el control social, cuando descubre un delito en el curso de la investigación o cuando un ciudadano presenta una queja.

En teoría, la policía es responsable de investigar todos los delitos que llegan para su atención, pero en la práctica son selectivos acerca de qué delitos investigan, a quién arrestan y qué testimonio darán en los tribunales. En otros casos no se sigue el proceso de una investigación, por no considerar serias las acusaciones, en su caso se inicia una investigación y no se concluyen en nada. La mayoría de los delitos no son resueltos por medio de detectives del Servicio de Investigación Criminal de la Policía Nacional Civil, sino porque la víctima es capaz de identificar al agresor o porque se presentan testigos del hecho. Muchos delitos no son reportados por temor a represalias y en muchos casos se discrimina al demandante por la clase social a la que pertenece o por su grupo étnico.

Los tribunales se involucran en el control social cuando la policía hace un arresto y son responsables de hacer los cargos a los sospechosos, presentarlos a juicio y determinar las sentencias. Sin embargo, sólo una fracción de los sospechosos arrestados es presentada a juicio. El Ministerio Público como representante del sistema jurídico del Estado, a través de un fiscal es quien decide si enjuicia un caso y qué cargos perseguir, pero en algunos casos los cargos son retirados porque el fiscal cree que la prueba es insuficiente o en otros casos el acusado renuncia al derecho a un juicio y prefiere declararse culpable a cambio de una pena menor a la que podría sentenciársele. Los casos que con más probabilidad van a juicio, son aquellos que han atraído la atención pública o sea los de mayor impacto social y los que el fiscal espera

ganar, porque muchos jueces son funcionarios electos que pueden ver sus cargos en la corte, como una forma de promover sus carreras políticas y como resultado, muchos prefieren no arriesgarse a perder un caso en público.

1.8. Secuelas del conflicto armado interno

El diario español El País (1-12-2000), menciona que de las 200 mil víctimas de la guerra guatemalteca, el 78% fueron mayas, señala también que “Guatemala tenía el penoso récord de haber iniciado en 1963 la práctica del secuestro y las desapariciones forzadas”.

Más de un millón de huérfanos y millares de viudas, son resultado del conflicto armado interno. En una fosa común, localizada en los terrenos donde de 1982 a 1986 estuvo ubicado un destacamento militar, al 20 de diciembre del 2000, la Fundación Antropológica de Guatemala, encontró restos de más de 20 personas; pudiendo ser el cementerio clandestino más grande encontrado en el país, desde que las organizaciones de derechos humanos iniciaran la búsqueda de las más de 200 mil personas desaparecidas durante la guerra (El Periódico, 21-12-2000:3).

Derivado del acuerdo suscrito entre el Estado de Guatemala y la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos, el gobierno se comprometió a resarcir a los familiares de las víctimas de 16 casos de la masacre perpetrada los días 6, 7 y 8 de diciembre de 1,982, por un grupo de soldados en el parcelamiento Dos Erres (la Libertad, Petén) en donde ejecutó aproximadamente a 200 personas.

Al igual, en la Aldea Salacuim, ubicado en el departamento de Baja Verapaz se encontraron 46 osamentas de personas que fueron masacradas por integrantes de la guerrilla y que a la fecha, aún no han sido resarcidas.

Derivado de lo anterior, las secuelas del conflicto armado han influido en la migración constante a la ciudad capital y a su vez, en la formación de nuevos delincuentes cuyo modus vivendi fue la guerra.

Según el Informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH) y el Informe Guatemala Nunca Más, los efectos (no cuantificables) más importantes que tuvo el conflicto armado fue la militarización del Estado y de la sociedad, el terror, el miedo y la intimidación, el silencio, la apatía y la falta de interés en la esfera de participación política, la alteración de las normas y los valores, la normalización de la violencia como método para enfrentar situaciones de conflicto, el dolor permanente de los familiares desaparecidos. Así también, el aumento de la debilidad del sistema de justicia y por ende de la impunidad, el escepticismo en la sociedad sobre el sentido de mejorar su sistema normativo, la existencia de mecanismos como la estigmatización que contribuyeron a desarticular la organización social, el miedo, la desconfianza, la pérdida de una parte importante de profesionales, académicos y científicos, así como la vulnerabilidad de la población maya. Las pérdidas de vidas humanas para las comunidades que fueron afectadas y la sociedad guatemalteca en general.

En el informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH) se estima que el total de muertos y desaparecidos de 1960 a 1996, fue superior a las doscientas mil personas (83% eran mayas y 17% ladinos). La mayor parte de las muertes (91%) se dieron entre los años 1980 – 1989. Tal y como se evidencia en el cuadro que a continuación se presenta.

**MUERTOS Y DESAPARECIDOS A CAUSA DEL CONFLICTO ARMADO
(1980-1989)**

Año	CEH		REMHI		CIDH	
	Total	Tasa pcmh	Total	Tasa pcmh	Total	Tasa pcmh
1980	6,200.00	80.80	3,329.00	48.80	2,365.00	34.70
1981	23,000.00	328.80	6,043.00	86.40	3,788.00	54.10
1982	54,400.00	758.50	12,564.00	175.20	18,167.00	253.30
1983	9,700.00	131.90	1,827.00	24.80	1,904.00	25.90
1984	3,200.00	42.40	755.00	10.00	879.00	11.90
1985	1,300.00	16.80	379.00	4.90	501.00	6.50
1986	700.00	8.80	179.00	2.30	297.00	3.70
1987	500.00	6.10	118.00	1.50	395.00	4.90
1988	500.00	6.00	ND	ND	352.00	4.20
1989	400.00	4.70	ND	ND	410.00	4.80
Total	99,900.00		25,194.00		29,056.00	

Fuente: CEH, Tomo IV, p282, REMHI Tomo IV p509, CIDH y AAAS, p131

1.9. Acuerdos de Paz

Los Acuerdos de Paz, contienen compromisos y obligaciones gubernamentales, que de cumplirse, serían el cimiento para construir la patria multicultural, multiétnica y plurilingüe de todos los habitantes de Guatemala. (Prensa Libre, 30-4-97:11). Juan Pablo Corlazzoli de la Misión de las Naciones Unidas para Guatemala (MINUGUA), señala que "existe un déficit significativo en el cumplimiento de los acuerdos de paz, sobre todo en lo socioeconómico y agrario y en lo referente a la identidad de los pueblos indígenas, sobre todo en la transformación de los factores estructurales que en el pasado fueron, entre otros motivos, los que originaron el conflicto armado" (El Periódico, 9-12-2000:6).

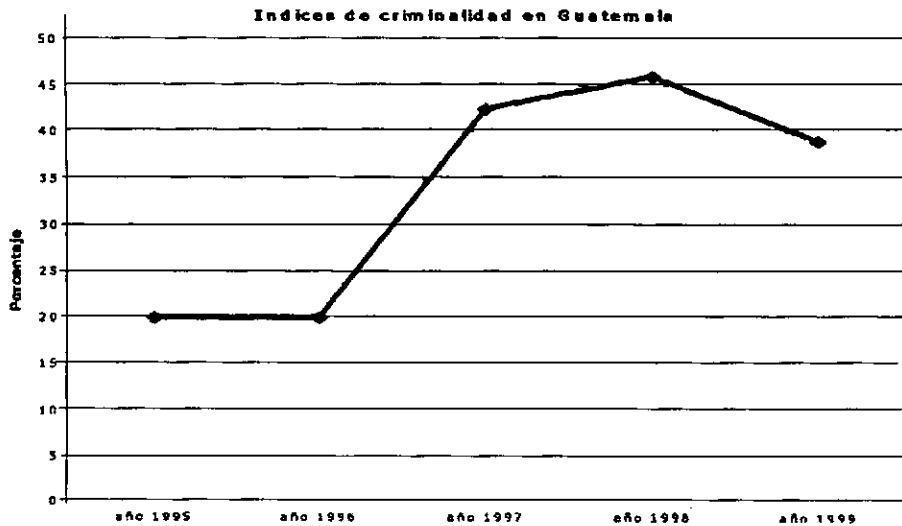
2. La criminalidad en Guatemala.

Con relación a la necesidad del ser humano de vivir con orden y seguridad Schwank (1991:3) señala que "El hombre en sociedad necesita cierto orden y seguridad, para poder desarrollar las actividades indispensables para satisfacer sus necesidades y aspiraciones. Los agrupamientos humanos, tanto en la época primitiva como en la actual, aspiran a un derecho mínimo".

La población guatemalteca es víctima de un estado de anomia y anarquía general, comparada con el estado de inseguridad que se vivió en los 80's, debido a la falta de garantías constitucionales. Se desconocen políticas de seguridad pública que prevengan en forma efectiva las acciones de criminalidad; es evidente la falta de coordinación entre el Ministerio Público, la Corte Suprema de Justicia y el Ministerio de Gobernación, lo cual permite las condiciones para que el crimen organizado llegue a convertirse en un poder paralelo.

Las referencias estadísticas que se tienen a partir del año 1995 indican un incremento en los índices de criminalidad, afectando a la sociedad guatemalteca en general, siendo un problema social que ha cobrado importancia y en los últimos años ha persistido una sensación de inseguridad que se manifiesta directamente entre los

ciudadanos, así como en las declaraciones de los funcionarios públicos e incluso de los organismos internacionales, por lo consiguiente ocupa un lugar prioritario. En el cuadro que a continuación se presenta se observa la tendencia del fenómeno de la criminalidad.



FUENTE: Encuesta de opinión pública No.21, pag. 36 Guatemala marzo 1999.

Otro problema que se manifiesta constantemente es que algunos de los criminales adultos, así como los delincuentes menores de edad o transgresores que han sido capturados, salen de los centros preventivos o de rehabilitación sin ser condenados por la falta de pruebas. Los afectados no los acusan ante el Ministerio Público por temor a represalias, y por la falta de mecanismos para proteger la identidad del testigo o acusador, limitando la aplicación de la justicia.

El ambiente de inseguridad que prevalece, puede estar dirigido por personas interesadas en desestabilizar el proceso democrático y desanimar a las organizaciones y personas que luchan contra la impunidad, aprovechando la coyuntura actual para

cobrar cuentas pendientes a abogados, jueces y magistrados que luchan por imponer la justicia, a pesar de ser constantemente amenazados de muerte.

A pesar de que la Policía Nacional Civil, PNC, es poco capaz para contrarrestar la violencia y proteger a la población, aún mantiene índices de respetabilidad. El estudio "Opinión Pública, Guatemala No. 28", realizado en el mes de noviembre del año 2000 por Consultoría Interdisciplinaria en Desarrollo, CID/Gallup, indicaba que a nivel nacional el 57 por ciento de personas guardan mucho o algo de respeto por los encargados de protegerlos. En la capital, el índice es igual a cero. Al promediar el índice de opiniones negativas y positivas en la capital, la seguridad civil recibe calificaciones de -25. Eso se eleva a - 62 en el área metropolitana.

La Oficina Permanente del Ministerio Público contó con 12,008 denuncias por diferente clase de delitos durante el año 2000. En este orden de ideas, dicho Ministerio presentó un total de 3,755 denuncias relacionadas a robo de vehículos, en la mayoría de casos los propietarios no los recuperaron.

De acuerdo con registros del Depto. de Estadística de la Policía Nacional Civil, en el año 2000 las zonas más afectadas por la criminalidad en la Ciudad Capital fueron las siguientes: 1, 4, 7, 9, 10, 11, 12, y 18. Estas zonas son utilizadas como centro de operaciones y varias de las personas detenidas en estas zonas provienen de áreas marginales. Es necesario considerar que no existen registros exactos sobre hechos criminales porque muchos de ellos no son denunciados. (ver anexo 2)

Con relación a los centros juveniles de readaptación, la Secretaría de Bienestar Social cuenta con una asignación presupuestaria de Q3 millones, requiriendo un presupuesto de Q10 millones para cubrir sus necesidades, establecer programas de readaptación y reinserción a la vida productiva y social del país, lo que demuestra otro de los factores que incide en la seguridad ciudadana y que limita el establecimiento de correctivos. La baja asignación de recursos económicos con que cuentan las instituciones del Estado constituye un factor que limita el desarrollo óptimo de sus funciones.

Lo antes expuesto, pone de manifiesto lo lento y burocrático de las acciones y decisiones por parte de las instituciones del Estado, a fin de contrarrestar la criminalidad en el país, lo cual evidencia la ineficiencia y vulnerabilidad que presenta el sistema, aunado a otros factores de corrupción y nepotismo, sin que se visualice una solución a corto o mediano plazo.

3. Instituciones Públicas

3.1. Ministerio Público

El Ministerio Público, por medio de los agentes que designe, tendrá la facultad de practicar la averiguación por los delitos que este Código le asigna, con intervención de los jueces de primera instancia como contralores jurisdiccionales. Asimismo, ejercerá la acción penal conforme los términos del C.P.P. (Arto. 46:12) ... El Ministerio Público supervisará el correcto cumplimiento de la función auxiliar de la policía en los procesos penales y podrá impartir instrucciones generales al respecto, cuidando de respetar su organización administrativa. Dichos organismos coordinarán actividades para el mejor ejercicio de la acción penal por parte del Ministerio Público. (CPP, Arto, 113: 27)

El Ministerio Público, como institución, goza de plena independencia para el ejercicio de la acción penal y la investigación de los delitos en la forma determinada en el CPP, salvo la subordinación jerárquica establecida en su propia ley. (Arto. 8:3).

Acción pública. Serán perseguibles de oficio por el Ministerio Público, en representación de la sociedad, todos los delitos de acción pública, excepto los delitos contra la seguridad del tránsito y aquellos cuya sanción sea la pena de multa (CPP, Arto. 24:5)

Schwank (1991:26) señala que la fiscalía es parte de las funciones encargadas al Ministerio Público - cuyo nombre correcto debería ser: Ministerio Fiscal o Fiscalía General - y Procuraduría General de la Nación. Está establecida por la Constitución

Política de la República, de donde se deriva su dependencia de la Presidencia de la República.

3.1.1. Departamento Médico Forense del Ministerio Público.

Este Departamento ejecuta sus funciones por solicitud de la red de fiscalías metropolitana y distrital o bien por requerimiento de un tribunal. Estructuralmente depende de la Dirección de Investigaciones Criminalísticas del Ministerio Público. Entre sus actividades están: Valoración de víctimas de ataque sexual, agresiones, accidentes y enfermedad común, esta última para la interrelación de con causas, asimismo apoya al fiscal encargado de la investigación en la escena del crimen, determinando lesiones, estimando tiempo y manera de muerte. En auditorías médicas, investiga responsabilidad profesional. La Psiquiatría y Odontología forenses, como especialidades, complementan el proceso de investigación, coadyuvando al esclarecimiento de hechos delictivos.

3.2. Policía Nacional Civil

La Policía, por iniciativa propia, en virtud de una denuncia o por orden del Ministerio Público, deberá: 1) Investigar los hechos punibles perseguibles de oficio. 2) Impedir que éstos sean llevados a consecuencias ulteriores. 3) Individualizar a los sindicados. 4) Reunir los elementos de investigación útiles para dar base a la acusación o determinar el sobreseimiento, y 5) Ejercer las demás funciones que le asigne el Código Procesal Penal, CPP, Decreto No. 51-92 (Arto. 112) p27)

Los funcionarios y agentes policiales serán auxiliares del Ministerio Público para llevar a cabo el procedimiento preparatorio, y obrarán bajo sus órdenes en las investigaciones que para ese efecto se realicen".

La policía tienen a su cargo "la seguridad ciudadana, la prevención del delito y la supresión del mismo". Su primera función la cumplen buscando hacerse presentes donde puedan haber desórdenes o cometerse delitos y la segunda, por medio de la

investigación de los hechos delictivos que sucedan y de los sujetos probablemente culpables, cumpliendo las instrucciones e indicaciones que un juez les dé, o las de un fiscal, dentro de un sistema acusatorio (Schwank, 1991:27).

La Policía Nacional Civil ha sustituido en un período relativamente corto a cinco directores, lo cual pone de manifiesto situaciones de inestabilidad y debilidad, los mandos medios son asignados con criterios políticos, y son quienes ocupan cargos "claves" dentro de la institución. Esta situación da lugar a que se manifieste inconformidad entre el personal de la institución que por méritos aspira a una mejor oportunidad por méritos en el trabajo.

3.3. Administración de Justicia

Los Jueces de primera instancia tendrán a su cargo el control jurisdiccional de la investigación efectuada por el Ministerio Público en la forma que el Código Procesal Penal establece (Arto. 47:12). Instruirán, también, personalmente las diligencias que específicamente les estén señaladas. Estarán encargados de la tramitación y solución del procedimiento intermedio y del abreviado. Conocerán además, del procedimiento de liquidación de costas.

Los tribunales de sentencia conocerán del juicio oral y pronunciarán la sentencia respectiva en los procesos por los delitos que la ley determina. (CPP, Arto 48:12)

Las Salas de la Corte de Apelaciones conocerán de los recursos de apelación de los autos definitivos y de las sentencias del procedimiento abreviado que este Código señala. (CPP, Arto. 49:13). Asimismo, conocerán de los recursos de apelación especial contra los fallos definitivos emitidos por los tribunales de sentencia.

La Corte Suprema de Justicia conocerá del recurso de casación que proceda contra las sentencias emitidas por las Salas de la Corte de Apelaciones y de los procesos de revisión. (CPP, Arto. 50:13). Los jueces de ejecución tendrán a su cargo

la ejecución de las penas y todo lo que a ellas se relacione conforme lo establece este Código (CPP, Art. 51:13)

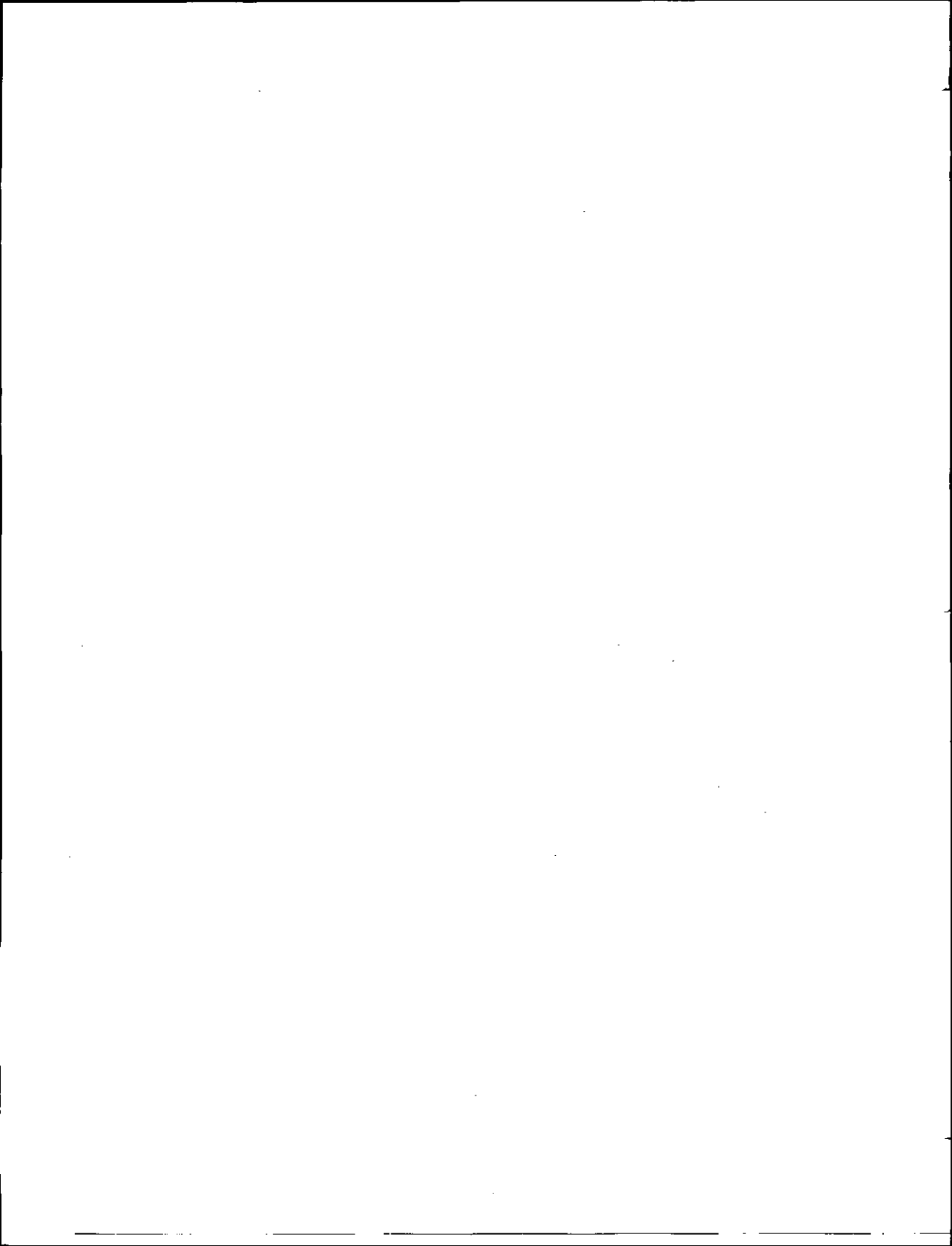
3.4. Pacto Nacional de Seguridad

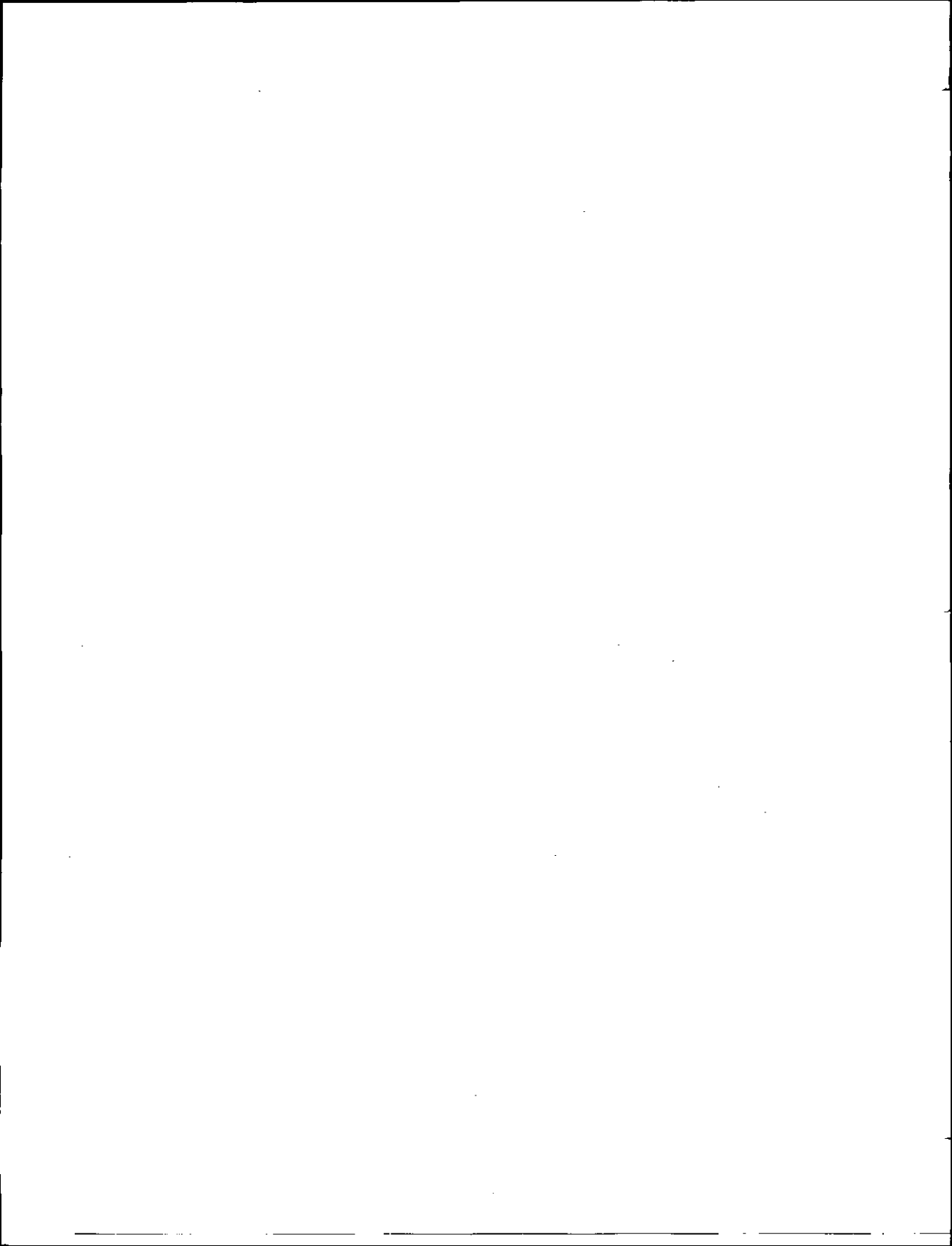
El gobierno de la República, representado actualmente por el partido político Frente Republicano Guatemalteco, aceptó crear el Pacto Nacional de Seguridad, integrado por representantes de diferentes sectores políticos, sociales, económicos, académicos, culturales y étnicos, así como de instituciones del Estado, para promover que todos los involucrados en el tema de la seguridad se comprometieran a trabajar de manera conjunta en la prevención de los delitos. La propuesta data desde el mes de septiembre del año 1996 a raíz de la firma de los acuerdos de paz, según el Acuerdo de Fortalecimiento al Poder Civil y el Papel del Ejército en una Sociedad Democrática, que estipula la creación de un Consejo Asesor de Seguridad. Luego de la recalendarización del cumplimiento de los acuerdos de paz, este compromiso cobraría vigencia en el año 2001, en el año 2002 el presidente del Organismo Ejecutivo empezará a tomar acciones a partir de las recomendaciones del referido Consejo.

3.5. Instituciones Privadas Nacionales

En Guatemala existen grupos que se manifiestan públicamente preocupados tanto por el problema de la criminalidad como de los derechos humanos entre las más importantes puede mencionarse los siguientes:

1. Fundación de Amigos de Desaparecidos (FADES),
2. Asociación de Familiares y Amigos contra la Delincuencia y el Secuestro (FADS);
3. Familiares y Amigos de Desaparecidos de Guatemala (FAMDEGUA)
4. Guardianes del Vecindario,
5. Fundación Mirna Mack,
6. Madres Angustiadas,





“En nuestra sociedad, el hecho de haber sido delinciente o haber estado preso, es condición suficiente para ser marginado y estigmatizado, sin posibilidad de redención, a pesar de que hay todo un discurso que estipula lo contrario”.

“Crimen y costumbre en la sociedad salvaje”
Bronislaw Malinowski



CAPÍTULO IV

PAVONCITO, LA PRISIÓN DE LOS MARGINADOS.

1. Pavoncito dentro de un sistema penitenciario deficiente.

El sistema penitenciario guatemalteco se caracteriza por presentar una estructura vulnerable en los diferentes niveles jerárquicos lo que se evidencia en primer lugar, por los constantes cambios de Alcaldes y personal administrativo de los centros de detención penal y, en segundo lugar porque los cargos son ocupados por personas sin preparación técnica ni académica en el que hacer penitenciario, quienes llegan a esos puestos por influencias políticas. Se suma a lo anterior los niveles de corrupción generalizado asociado a los criminales en prisión, evidenciado por la complicidad para el ingreso de armas y drogas, y otorgamiento de privilegios y poderes a determinados reclusos.

Debido a la inexistencia de una Ley del Régimen Penitenciario, el único documento legal que hace referencia a los Centros de Detención es la Constitución de la República de Guatemala en el artículo 10, el cual establece que: "las personas aprehendidas por la autoridad no podrán ser conducidas a lugares de detención, arresto o prisión diferentes a los que están legal y públicamente destinados al efecto. Los centros de detención, arresto o prisión provisional, serán distintos a aquellos en que han de cumplirse las condenas".

Implícitamente, en el artículo constitucional referido (artículo 10), se da la única clasificación existente a cerca de las prisiones, por lo tanto, su definición sería así:

- *Centros de Detención Provisional:* Son aquellos en los cuales permanecen las personas de manera preventiva y temporalmente, previo a que se dicte una sentencia condenatoria o absolutoria.
- *Centros de Cumplimiento de Condena:* Son aquellos en los cuales se encuentran las personas a quienes se les ha dictado sentencia condenatoria por órgano judicial competente.

En el caso de la prisión de Pavoncito, según la clasificación anterior, se considera de tipo provisional o preventivo y debido a la ausencia de una normativa jurídica del Sistema Penitenciario, en esta prisión se manifiestan las mismas características mencionadas anteriormente.

Otra característica particular de Pavoncito es el hacinamiento por la sobre población, debido a las demoras procesales, de competencia y responsabilidad exclusiva de los procesos previos de juzgamiento dentro del Organismo Judicial, encontrándose que una prisión de este tipo con capacidad para 850 internos. Al momento de realizar la investigación de campo existía una población de 1147, superando en un 35% de su capacidad.

2. Una Visita a Pavoncito.

Pavoncito, cuyo nombre oficial es Centro de Rehabilitación para la Reinstauración Constitucional, está ubicado en el municipio de Fraijanes del departamento de Guatemala, a una distancia aproximada de 25 kms. al oriente de la Ciudad Capital; fue inaugurado en 1988 por el ex presidente Vinicio Cerezo Arevalo. Colinda con los centros de Cumplimiento de Condena denominados Granja Modelo de Rehabilitación Pavón y Centro de Orientación Femenino (COF). Dieciséis sectores comprenden parte de su estructura en donde permanecen las personas privadas de libertad. (ver anexo 3)

Para llevar a cabo la investigación de campo se hizo la solicitud a la Dirección General del Sistema Penitenciario con tres meses de anticipación, la autorización fue concedida a condición de que sólo se revisaran los expedientes, pero debido a que la información que contenían los mismos era insuficiente e incompleta fue necesario contactar al Sub Director de la prisión y solicitarle verbalmente la autorización para realizar las entrevistas personales, las cuales se llevaron a cabo durante los días 19, 20 y 21 de marzo del año 2001.

Al momento del ingreso a la prisión los policías penitenciarios revisaron las pertenencias personales, prohibiendo el ingreso de la cámara fotográfica. Luego se pasó a un área de espera en donde se pudo observar el desorden del mobiliario así como falta de limpieza.

En la oficina administrativa de Pavoncito se tuvo acceso a las "tarjetas", único expediente existente en el archivo, en donde se encuentran los datos de cada recluso. Se entrevistó a 74 reclusos, número determinado estadísticamente a partir del total de 1,147 que constituían el universo durante el período en que se realizó el trabajo de campo. De ese total, 493 se encontraban detenidos por "delitos" y los restantes por "faltas". Se tomó como fracción de muestreo el 15 por ciento del total de personas detenidas por delitos.

Al conducirse por el pasillo de acceso que va hacia el área de los sectores, se asignó la custodia correspondiente para la protección ante cualquier incidente. Las entrevistas fueron realizadas en un ambiente incomodo y tenso, por la presencia permanente de cinco guardias durante todo el recorrido, éstos permanecieron cercanos al entrevistado y al entrevistador, para seguridad de ambos, escuchando las preguntas que se le hacían a los reclusos.

En el recorrido se pudo observar que no existe una distinción entre los reclusos que han cometido delitos graves y delitos leves e incluso faltas. En los sectores se observó el hacinamiento de reclusos. La mayoría manifestó temor a ser agredidos por otros y por encontrarse compartiendo su detención con reclusos peligrosos en perjuicio de su integridad física, así como de no tener dinero suficiente para pagar un buen abogado o de carecer de un "buen contacto" para salir de prisión. Durante las entrevistas se obtuvo muy poca colaboración de los individuos con ingresos frecuentes.

Es notorio que la prisión no disuade a los reincidentes, ya que éstos basan su prestigio en sus constantes reingresos debido a que la misma se encuentra incorporada a su entorno social habitual.

Como un ejemplo de la situación que presentan algunos reos, las entrevistas permitieron conocer aspectos particulares como los siguientes: Existe una asociación para delinquir, señalan que pertenecer a un grupo, entre ellos las denominadas maras, les permite mayor facilidad para actuar y defenderse, es decir encuentran mayor seguridad y protección para ejecutar un hecho delictivo, coinciden también en que ésta es la mejor manera de obtener dinero para satisfacer sus necesidades. Los miembros de estos grupos corresponden a un mismo patrón, en primer lugar provienen de áreas urbano-marginales; en segundo lugar, desde muy temprana edad han estado en contacto con individuos involucrados en el crimen; en tercer lugar, el proceso de socialización se ha dado en ambientes familiares desintegrados y en donde es típica la subcultura delincencial transmitida muchas veces por los propios padres, es evidente también que la proliferación de armas de fuego les permite tener acceso a ellas con mucha facilidad; y, por último, los detenidos aceptan con naturalidad su situación la cual obedece a las reglas "criminales" impuestas por ellos mismos.

Al finalizar las entrevistas, se conversó con autoridades de Pavoncito con relación al presupuesto anual que le asigna el Organismo Legislativo a ese centro penitenciario, ellos manifestaron que la desatención existente en este reclusorio se debe al bajo presupuesto asignado que para cada recluso oscila entre \$US3.00 y \$US4.00 diarios. Esto significa que con una población de 1,200 personas recluidas, que es el número promedio que permanece en prisión, tomando como referencia el gasto diario por individuo de \$US4.00, el Estado de Guatemala eroga aproximadamente \$US 438,000.00 anuales -aproximadamente Q3,504,000.00-, lo que no cubre las necesidades de operación de Pavoncito. Esta inversión no disminuye la criminalidad, ni siquiera a corto plazo, pero, facilita la creación de círculos de corrupción al interior y exterior de dicho centro penal.

Realizar entrevistas en esta prisión constituye una tarea difícil, pues existe escasa información de los reclusos en los archivos correspondientes y por parte de las

autoridades penitenciarias, la que se encuentra busca explicar, defender o justificar sus particulares realidades y estructurada para sus propios intereses.

La visita a Pavoncito permitió conocer la falta de recursos financieros, humanos y de infraestructura física así como el poco interés de las autoridades del Ministerio de Gobernación para mejorar las condiciones generales de la prisión.

3. Pavoncito, Centro de Especialización del Crimen.

En teoría las prisiones sirven para que los individuos que han delinquido paguen sus faltas y se rehabiliten para luego poder insertarse de nuevo a la sociedad. La finalidad de la prisión es el castigo al individuo que no se adapta a las normas sociales impuestas por un sistema determinado.

El artículo 19 de la Constitución de la República de Guatemala establece que el Sistema Penitenciario debe tender a la readaptación y a la reeducación de los reclusos y cumplir en el tratamiento de los mismos.

Las prisiones como agentes de control social, son responsables de mantener a los criminales detenidos tras las rejas, mantener el orden dentro de las mismas y proteger a los convictos unos de otros. Las mismas se construyeron para imponer una pena justa, para que los detenidos fueran castigados con la pérdida de su libertad y autonomía, la separación de su familia y amigos; la suspensión de sus derechos ciudadanos, y en años recientes, la función de la prisión es rehabilitar o reformar a los presos proporcionándoles educación, capacitación para el trabajo productivo y terapia para reinsertarlos a la sociedad.

Foucault (1989:233) se refiere a la prisión como “una forma pre-existente a su utilización sistemática en las leyes penales”, indicando con esto, que para el cumplimiento de las condenas derivadas de la aplicación de las leyes, previamente deberá existir el lugar en donde estarán reclusos los condenados, continúa la cita “y se ha constituido en el exterior del aparato judicial”, esto indica que los lugares para el

cumplimiento de la condena salen de la jurisdicción del Organismo Judicial, estando las cárceles, en el caso de Guatemala, bajo jurisdicción del Ministerio de Gobernación.

Sin embargo, Pavoncito constituye un *centro de especialización del crimen* y centro de operación de grupos criminales que desde ese lugar desafían a las instituciones del Estado encargadas de la seguridad pública y de la justicia. En la práctica las prisiones no funcionan para rehabilitar a ninguna persona, ni para mantener el orden social establecido, ni para reducir los índices de criminalidad y de violencia.

Tal como se ha mencionado, la escasez de todo tipo de recursos, condiciones físicas y administrativas no satisface las demandas nuevas y requiere de urgentes modernizaciones, las cuales en las políticas económicas y sociales por lo general no se contemplan como prioritarios.

Así, esta prisión difícilmente rehabilita, sin recursos humanos, materiales y técnicos suficientes, por el contrario, en ella muchos de los delincuentes novatos o primerizos se degradan, encolerizan y corrompen, transformándose luego y fácilmente en delincuentes habituales.

Aunque se trata de un centro "de paso" previo a la condena o la libertad del individuo, la poca agilidad en los trámites que se llevan a cabo en los juzgados encargados de los procesos dan lugar a una permanencia mayor a la esperada de acuerdo a los plazos establecidos. Esto favorece la corrupción de autoridades que dentro y fuera del penal, mediante actos de soborno facilitan el acortar la permanencia de quienes tienen posibilidades de pagar la agilidad del movimiento de sus expedientes. La tarea de reincorporar a la sociedad o resocialización de las personas que se encuentran detenidas se torna difícil al convivir en un ambiente como el que se observa en Pavoncito en donde existe anarquía, corrupción, abusos, consumo de droga y alcohol.

La observancia de las normas en cada sector, son dirigidas por reclusos líderes que han impuesto su poder a la fuerza y quienes gozan de privilegios por el mismo

control que ejercen y orden que imponen. Lo que conduce a que en la prisión los mecanismos de control formales pierden su eficacia.

Hoy día no hay una responsabilidad social por solucionar tales problemas. El modo de recuperar al delincuente es aislarlo de todo contacto con la sociedad corruptora, de forma tal que cortada su comunicación con ella, en el silencio de la prisión, los individuos vuelven a la posibilidad original.

4. Recluso, un ser marginado, excluido, etiquetado y estigmatizado.

Foucault (1989:216) decía que todo inadaptado social es considerado un anormal o un degenerado -aunque no todos "delincuentes" necesariamente-. Además plantea que la tecnología disciplinaria, de la cual la policía encarna "como institución que ha sido realmente organizada como aparato del Estado", señala las desviaciones, jerarquiza las cualidades, las competencias y las aptitudes. Foucault (Idem) plantea que hay una utilización de la delincuencia como mecanismo de separación entre Ciudadanos-Individuos Honestos/ Ciudadanos-Individuos Delincuentes, como mecanismo para administrar y explotar los ilegalismos. En los ilegalismos, el sistema policía-sistema carcelario-sistema de Justicia Penal separa una delincuencia manejable, el mismo autor citado plantea que la "cultura" policial se construye a partir de la discriminación y estigmatización del hombre, o sea que hay hombres que nacieron violentos, que nacieron criminales, o son potencialmente criminales. Ese hombre joven, pobre, que habite en áreas marginales será en cualquier momento, objeto de la intervención policial.

La tipificación entonces resulta de un proceso de selección, en donde los atributos que "le caben" a los "sospechosos/delincuentes" resulta una valoración negativa y desacreditadora, de allí la noción de estigma social.

La adaptación de la conducta a las condiciones del medio en el interior de Pavoncito se realiza en forma arbitraria impuesta según el criterio de los encargados de turno, traducéndose en la lucha por la vida.

En el caso de los delitos de los pobres está relacionado a procesos violentos - contrarios a la libertad- como la desocupación, la desigualdad, la marginación, el consumo de drogas, el abandono, la deserción escolar, el hacinamiento, la degradación urbanística, la precariedad laboral, el debilitamiento de la conciencia de clase, la ruina de las estructuras colectivas. En estas condiciones los individuos adoptan también ciertas normas y tácticas de supervivencia que se apartan de las normas formales.

Marginar, excluir, etiquetar y estigmatizar son resultados opuestos a la rehabilitación de los privados de libertad y en todo caso, el tratamiento de cualquier delincuente recluido en prisión debe ser visto por los profesionales del sistema penitenciario como una oportunidad terapéutica de análisis, para su posterior rehabilitación y no como ocasión para excluir, peor aún si proviene de áreas marginales de la sociedad.

En la prisión de Pavoncito, la mayoría de los reclusos pertenecen a sectores socio-económicos desfavorecidos, incluyendo un número elevado de personas indígenas, que se convierten en clientes de la policía después de ser etiquetados socialmente como delincuentes. En esta prisión no se observa a personas pertenecientes a sectores socio-económicos más elevados.

5. Policía Penitenciaria de Pavoncito.

La policía penitenciaria de pavoncito tiene como función el resguardo de las instalaciones, el control interno de los reclusos, la prevención de motines y fugas, así como mantener el orden. En general, deben mantener la seguridad interna de la prisión y de los reclusos, imponiendo por la fuerza -si fuese necesario- la observancia de las normas.

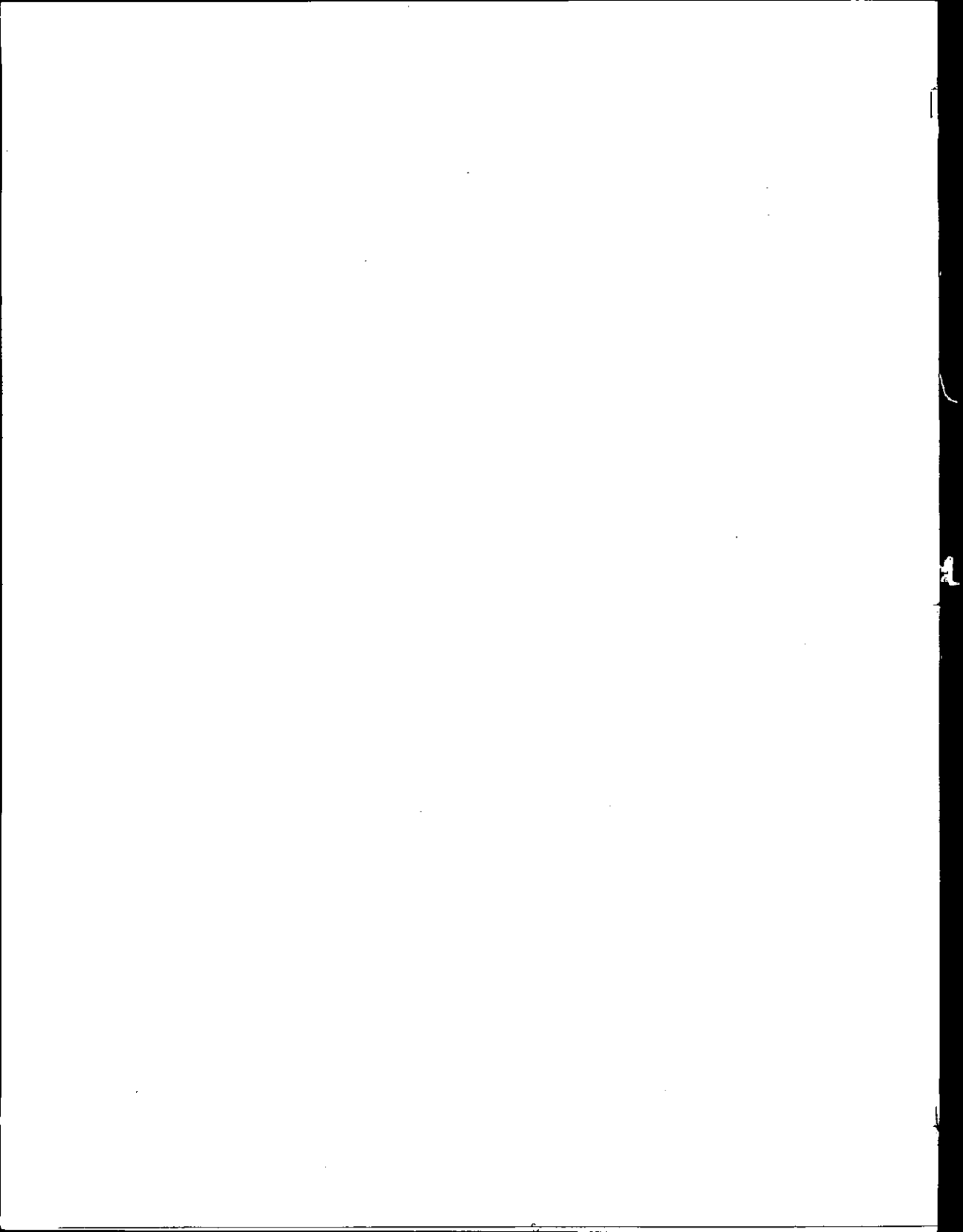
Sin embargo, estas funciones no son cumplidas como está claramente establecida en la normativa, además es insuficiente para controlar una emergente

criminalidad provista de medios sofisticados para delinquir, aún adentro del centro de reclusión.

Las instituciones de control social representada en el modelo tradicional de la policía penitenciaria de Pavoncito, etiquetan como "criminales" a todos los reclusos que provienen de las zonas marginales, y éstos por no tener los suficientes medios económicos para ser ubicados en sectores exclusivos, son instalados en sectores donde se encuentran reclusos de alta peligrosidad.

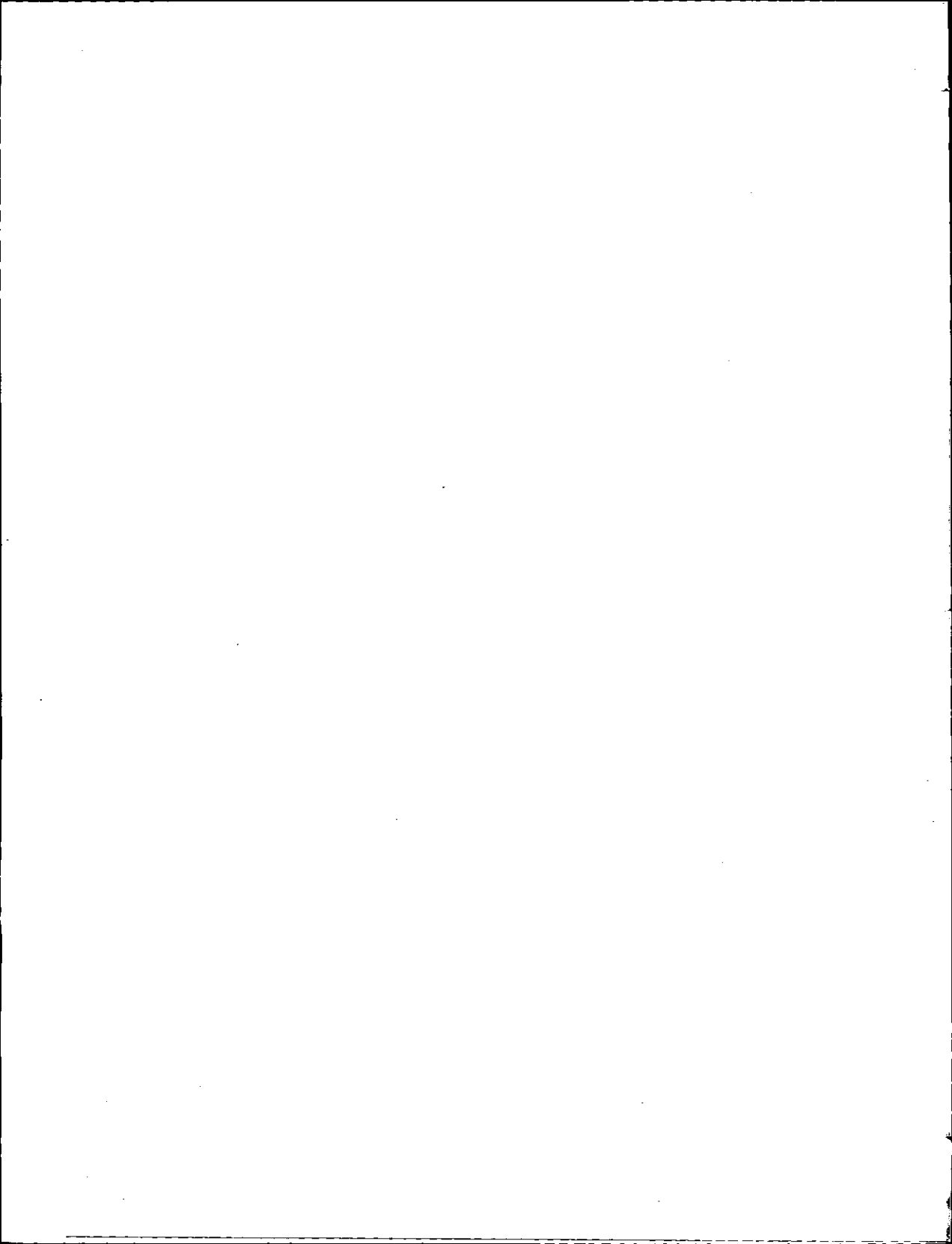
Un modelo eficiente de policía penitenciaria debe tener las condiciones que conduzcan a un control eficaz, redefiniendo y buscando nuevas formas para disminuir sus deficiencias. La mayoría de estos esquemas policíacos penitenciarios tienen un carácter militarizado, debido a que sus integrantes participaron en los regímenes autoritarios, por lo que no existe un acoplamiento de confianza entre sus autoridades superiores y la ciudadanía.

Al carecer de una Ley del régimen penitenciario en la que se incluya los servicios de seguridad penitenciaria, da como resultado una ambigüedad que se manifiesta en la normativa, en las estrategias y en los discursos, y se agrava por la falta de programas de Estado en cuanto a las estrategias de seguridad.



“Los crímenes y los criminales son producto de la sociedad, y a la vez, instrumentos y víctimas de la misma sociedad. La sociedad criminal y delincuente culpa de sus crímenes y delitos a los criminales y a los delincuentes y luego los castiga por los daños que, en la mayoría de los casos, la misma sociedad los indujo a cometer”.

“El hombre observado”
Ashley Montagu



CAPITULO V

LA RELACIÓN DE LA CRIMINALIDAD, LA MARGINALIDAD Y SUS CONCLUSIONES.

Al observar los fenómenos de la *marginalidad social* y los *índices de criminalidad en la ciudad de Guatemala*, se puede observar que existe una relación entre ambos fenómenos, en vista de que en la medida que se manifiestan altos índices de subdesarrollo que comprende entre otros, la falta de acceso a trabajo, vivienda, salud y educación, se manifiestan también los altos índices de criminalidad. La precariedad en que vive el guatemalteco sumado en muchos casos al ambiente en que se desarrolla desde su niñez le facilita las condiciones para vincularse en actos delictivos.

En éste capítulo, se encuentra la explicación de cada uno de los cuadros, integrándose las conclusiones a las que se llegó al finalizar la presente investigación.

1. **Caracterización de los reclusos en "Pavoncito"**

Las entrevistas realizadas en el Centro de Rehabilitación para la Reinstauración Constitucional, Pavoncito, indican que los mismos se ubican en forma similar al que presenta un alto porcentaje de personas en el contexto guatemalteco, según el cual la población es relativamente joven. Los reclusos comprendidos entre las edades de 18 y 27 años representan el 62 por ciento (Cuadro 1). Así también, los solteros representan el 73 por ciento (Cuadro 2). La escolaridad también indica clara relación con los niveles de educación de la población marginal del país, puede apreciarse por ejemplo, que el 18 por ciento de reclusos son personas sin escolaridad y un 6 por ciento tienen educación primaria incompleta, el 36 por ciento ha cursado los seis grados de educación primaria (Cuadro 3).

Cuadro 1
POBLACIÓN SEGÚN RANGO DE EDAD

Rango de edad	Frecuencia	Porcentaje
De 18 a 22 años	26	35.14%
De 23 a 27 años	20	27.03%
De 28 a 32 años	14	18.92%
De 33 a 37 años	6	8.11%
De 38 a 42 años	6	8.11%
De 43 a 47 años	0	0.00%
De 48 a 52 años	0	0.00%
De 53 a 57 años	2	2.70%
TOTAL	74	100.00%

Cuadro 2
POBLACIÓN SEGÚN ESTADO CIVIL

Estado civil	Frecuencia	Porcentaje
Solteros	54	72.97%
Casados	20	27.03%
Divorciados	0	0.00%
Total	74	100.00%

Cuadro 3
POBLACIÓN SEGÚN NIVEL DE ESCOLARIDAD

Escolaridad	Frecuencia	Porcentaje
Primaria completa	36	48.65%
Sin escolaridad	18	24.32%
Primaria incompleta	6	8.11%
Básicos completos	6	8.11%
Bachillerato	4	5.41%
Básicos incompletos	2	2.70%
Diversificado incompleto	2	2.70%
Total	74	100.00%

Con relación a la actividad productiva o trabajos que el individuo utiliza para agenciarse de fondos en una forma honesta, puede apreciarse que aproximadamente el 11 por ciento (que representa el mayor grupo porcentual) se dedica a actividades que no requieren mayor nivel de escolaridad -agricultor, comerciante y enderezador y/o pintor de vehículos- (Cuadro 4). Las pocas oportunidades de desarrollo que presenta la ciudad capital, debido al incremento de la población, fenómeno de la migración y a la desigualdad en la repartición de la riqueza, provoca crisis a nivel de empleo, por lo cual se limitan las posibilidades de integrarse al mercado de trabajo.

Cuadro 4**POBLACIÓN SEGÚN ACTIVIDAD DE TRABAJO**

Trabajo	Frecuencia	Porcentaje
Enderezado y pintura	8	10.81%
Comerciante	8	10.81%
Agricultor	8	10.81%
Estudiante	4	5.41%
Recolector de basura	4	5.41%
Mecánico	4	5.41%
Ayudante de camión	4	5.41%
Producción	2	2.70%
Bodeguero	2	2.70%
Panadero	2	2.70%
Impresor	2	2.70%
Vendedor ambulante	2	2.70%
Lavacarros	2	2.70%
Ayudante de autobus	2	2.70%
Topógrafo	2	2.70%
Operador de máquina	2	2.70%
Ayudante de mecánico	2	2.70%
Pintor automotriz	2	2.70%
Carpintero	2	2.70%
Electricista	2	2.70%
Sastre	2	2.70%
Mecánico industrial	2	2.70%
Agente de seguridad	2	2.70%
Albañil	2	2.70%
Total	74	100.00%

Los datos contenidos en las tablas anteriores caracterizan a un individuo inocuo para la sociedad, sus características son típicas de una persona comprendida entre el grupo mayoritario de la población guatemalteca, es decir, en condiciones de pobreza y extrema pobreza, con subsecuente déficit en los servicios básicos de salud, educación y empleo, dentro de un sistema económico y político excluyente y una justicia desigual.

2. El entorno familiar

El hogar constituye el lugar en donde se inicia el proceso de socialización del individuo y la transmisión de los rasgos culturales. Las características del entorno familiar de las personas entrevistadas señalan desintegración del hogar en un 78 por ciento (Cuadro 5), con relaciones intrafamiliares inadecuadas en cifras que superan el 80 por ciento (Cuadro 6). Esto indica que el primer círculo alrededor de un individuo se encuentra viciado con características de desorganización y hábitos que favorecen la conducta antisocial, pautas que empiezan a fijar la personalidad de los individuos.

Cuadro 5
INTEGRACIÓN DEL HOGAR

Estructura	Frecuencia	Porcentaje
Desintegrado	58	78.38%
Integrado	16	21.62%
Total	74	100.00%

Cuadro 6
RELACIONES ESTABLECIDAS AL INTERIOR DEL NÚCLEO FAMILIAR

Tipo de relación	Frecuencia	Porcentaje
Inadecuadas	60	81.08%
Adecuadas	14	18.92%
Total	74	100.00%

3. Entorno social y medio ambiente.

Por el lugar de procedencia un 68 por ciento corresponde a la ciudad capital, mientras que el 24 por ciento provienen del suroriente del país. Esto guarda relación con el lugar en donde se han realizado los hechos delictivos y el lugar de reclusión (Cuadro 7). Los lugares de residencia coinciden con las estadísticas policíacas en cuanto a residencia de individuos o localización de grupos criminales. Los datos recopilados permiten hacer una interpretación con relación a que el entorno social en el que han crecido y desarrollado los reclusos corresponde a sectores marginales con mayores índices de delincuencia, el mayor porcentaje corresponde al grupo con residencia en la zona 18 de la ciudad capital con un 29.73 por ciento (Cuadro 8).

Cuadro 7
LUGAR DE PROCEDENCIA

Departamento	Frecuencia	Porcentaje
Guatemala	50	67.57%
Escuintla	6	8.11%
Jutiapa	6	8.11%
Santa Rosa	4	5.41%
Jalapa	2	2.70%
Alta Verapaz	2	2.70%
El Progreso	2	2.70%
San Marcos	2	2.70%
Total	74	100.00%

Cuadro 8
LUGAR DE RESIDENCIA

Zonas de la capital	Frecuencia	Porcentaje
Zona 18	22	29.73%
Zona 12	12	16.22%
Zona 19	10	13.51%
Zona 5	6	8.11%
Zona 7	6	8.11%
Zona 3	4	5.41%
Zona 6	4	5.41%
Zona 13	4	5.41%
Zona 17	2	2.70%
Zona 21	2	2.70%
Mixco	2	2.70%
Total	74	100.00%

4. Delitos y penas.

Aproximadamente la cuarta parte de la población se encuentra detenida por haber cometido más de un delito y una cuarta parte del total corresponde a delitos de robo y robo agravado (Cuadro 9), estos permanecen aproximadamente treinta días en prisión y un ochenta por ciento son reincidentes. La posesión y/o consumo de drogas, así como la portación ilegal de arma y/o explosivos son considerados como faltas menores situación que les permite quedar en libertad mediante una caución económica, estos dos grupos representan aproximadamente una quinta parte de la población detenida. El primer grupo se asocia a la necesidad del delincuente de actuar con el mayor éxito en su acción, regularmente se encuentran bajo los efectos de alguna droga, principalmente la marihuana, se encuentran armados, actúan en pandilla y agreden

violentamente a las víctimas. En forma aislada los otros grupos se encuentran interrelacionados en vista de que para la consumación de un delito (asalto y robo) los individuos, aunque actúan con las características del grupo anterior, su detención solamente se justifica por uno de los delitos por separado sin entrar en consideración con los otros que confluyeron en la acción. El homicidio y la violación ocupan el tercero y cuarto lugar entre los principales delitos cometidos.

Cuadro 9
SEGÚN EL DELITO COMETIDO

Delito cometido	Frecuencia	Porcentaje
Más de un delito	18	24.32%
Robo y robo agravado	15	20.27%
Posesión y/o consumo de drogas	7	9.46%
Portación ilegal de arma y/o explosivos	7	9.46%
Homicidio	5	6.76%
Violación	4	5.41%
Lesiones graves	4	5.41%
Allanamiento	2	2.70%
Apropiación y retención indebida	1	1.35%
Asalto a transporte colectivo	1	1.35%
Asesinato	1	1.35%
Asesinato en grado de tentativa	1	1.35%
Falsificación de documentos	1	1.35%
Hurto agravado	1	1.35%
Plagio	1	1.35%
Riña	1	1.35%
Secuestro	1	1.35%
Secuestro en grado de tentativa	1	1.35%
Tenencia de estupefacientes	1	1.35%
Tenencia de pertrechos de guerra	1	1.35%
Total :	74	100.00%

El grupo de detenidos "pendientes de ser condenados" guarda relación con aquellos individuos recluidos que han cometido delitos que no llegan a juicio por falta de pruebas, ya sea porque los ofendidos no han "ratificado" su denuncia o simplemente porque no existe un ente acusador. Durante el desarrollo de la investigación pudo comprobarse que existen delincuentes que regresan al centro de detención el mismo día que obtuvieron su libertad. La acumulación de ingresos a la prisión de los individuos criminales no constituye para ellos agravante para sanciones mayores.

Cuadro 10
TIEMPO DE CONDENA

CONDENA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Pendientes de ser condenados	34	45.95%
10 años	10	13.51%
2 años	6	8.11%
3 años	6	8.11%
20 años	6	8.11%
5 años	4	5.41%
6 años	2	2.70%
8 años	2	2.70%
15 años	2	2.70%
30 años	2	2.70%
Total	74	100.00%

El tiempo de condena se ha elaborado de acuerdo a los procesos en que la sentencia definitiva se encuentra pendiente, en vista de que se han interpuesto recursos

de apelación de los varios que dispone el sentenciado en las instancias respectivas (Cuadro 10).

5. El círculo de vida del criminal.

Puede observarse en lo descrito en el presente capítulo la relación que existe en la formación delincinencial del individuo. En el caso de la información obtenida de los reclusos, se obtuvieron los siguientes datos: Se localizan en el rango de edad correspondiente a la población económicamente activa, la mayoría se encuentran solteros, lo cual no permite establecer vínculos afectivos y compromisos sociales para asumir responsabilidades en beneficio del grupo al que pertenecen. Es un factor de primordial importancia la escasa preparación escolar y técnica observada, en vista de que estos individuos no pueden acceder al mercado de trabajo de manera competitiva, ocupándose como obreros en donde su trabajo es poco remunerado, lo cual no les permite la satisfacción de sus necesidades básicas. Por lo tanto, la falta de estos elementos se constituyen en facilitadores para que los individuos se incorporen en actividades criminales.

A partir del hogar en donde se da inicio a la socialización del individuo, se encuentra que el 78 por ciento de la población reclusa proviene de hogares desintegrados, debido a divorcio o separación y/o fallecimiento de uno de los progenitores. Las relaciones al interior de la estructura familiar se caracterizan por ser frías y de rechazo o marginación.

El ambiente social alrededor del hogar contribuye a la formación del delincuente, el mayor porcentaje de la población investigada presenta antecedentes de conducta transgresora, tales como abuso de alcohol, irresponsabilidad, aislamiento, abuso de drogas, ausencia de sentimientos de culpa, problemas escolares y bajo nivel de escolaridad, mentira patológica, uso de cómplices, problemas de pareja, problemas laborales entre otros.

Las familias careciendo de elementos educativos y tras la búsqueda de mejorar sus condiciones de vida, reproduce en sus descendientes un patrón negativo, dando lugar a que los individuos tengan poca o escasa preparación para enfrentar la vida de una manera adecuada. Esto hace necesario reforzar sistemas educativos a favor de la familia como institución social y la educación formal, por ser éstas quienes juegan un papel determinante para el establecimiento de conductas de acuerdo a las normas que impone el medio social.

Con relación a los centros de reclusión, se constituyen en escuela del crimen, un lugar en donde no se cumple con la teoría de ser lugares de readaptación sino al contrario, constituyen centros de corrupción en donde las autoridades y personal de seguridad delinquen al proveer a los reclusos de drogas, armas y medios de fuga, y lugar en donde el crimen organizado desde el interior fragua operativos delincuenciales utilizando la modernidad en los sistemas de comunicación. Lo anterior indica la necesidad de establecer la profesionalización y especialización de los entes encargados de los diversos centros, tanto preventivos como de condena.

RECOMENDACIONES

Es necesario que el Estado guatemalteco atienda las necesidades socioeconómicas y culturales de la sociedad, particularmente la educación formal y la capacitación al trabajo, tomando en cuenta que éstas constituyen un papel determinante para el establecimiento de conductas adecuadas al medio social.

El Estado guatemalteco debe generar capacitación para el trabajo y fuentes de empleo con la participación de las instituciones privadas a favor de la población de las áreas marginales.

El Estado debe dotar a los centros de reclusión de la infraestructura necesaria y el recurso humano calificado para su funcionamiento como verdaderos centros de rehabilitación de las personas privadas de libertad y posterior reinserción a la sociedad.

Los programas de sanciones deben tener como objetivo enviar a los centros de detención sólo a quienes no exista la posibilidad de sancionar con otro tipo de medida. De tal manera que a los centros de detención lleguen, solamente, aquellos individuos cuyo delito cometido amerite la acción de la justicia penal.

El Congreso de la República debe proponer una iniciativa de ley que normalice el Sistema Penitenciario con el objeto de regularlo bajo cánones ajustados a las normas internacionales de las cuales el Estado de Guatemala es signatario.

BIBLIOGRAFÍA

TEXTOS Y LIBROS

- Barrera, Fernando.
s/f
Notas Mecanografiadas de Trabajo Social.
Guatemala.
- Cloward, Richard
1960
Delinquency and opportunity, Glencoe IL.
Free Press
- Durkheim, Emile.
1897.
"El suicidio", Estudio de Sociología. Alcan.
Paris.
- Durkheim, Emile.
1895.
"Las reglas del método sociológico". Alcan.
Paris.
- Edelhertz, H., R.J. Cole y B. Berk.
1984
"The Containment of Organized Crime"
Lexington, MA: Lexington Books,
- Eitzen, D.S. y Bacca, Zinn.
1992.
"Social Problems", 5ª. ed. Boston: Allyn &
Bacon
- Foucault, Michel.
1989.
"Vigilar y Castigar". 17ª. Edición. Siglo
Veintiuno. Argentina.
- García Ramírez, Sergio.
1982.
"Criminología Contemporánea". De Palma.
Buenos Aires.

- Gelles, Richard J. y Ann Levine.
1997. "Introducción a la Sociología". 5ª. Edición.
Editorial McGraw Hill. México.
- Goode, E.
1984 "Deviant Behavior", 2ª. Ed. Englewood
Cliffs, NJ: Prentice Hall
- Gurvitch, Georges.
1963 "Tratado de Sociología". Editorial Kapeluz.
Argentina.
- Hirschi, Travis
1969 "Causes of Delinquency", Berkeley:
University of California Press.
- Manilowski, Bronislaw
1969 "Crimen y Costumbre en la Sociedad
Salvaje" Edit. Planeta Agostini, Barcelona
- Montagu, Ashley
1970 "El Hombre Observado" Edit. Monte Avila
Caracas
- Ponce De Leon, Esmeralda
1997 "Los Marginados de la Ciudad"
México, Ed. Trillas.
- Salazar, José Guillermo.
1990. "La imagen socioeconómica de Guatemala y
sus grandes desafíos". Guatemala.
- Sampson, R. y Laub, J.
1996 "Crime and Deviance over the life course:
The Salience of Adult Social Bonds."
American Sociological Review
- Schwank D., John.
"La administración de la Justicia Penal en la

Walters, G. y White, T.
1989

DICCIONARIOS

Espasa-Calpe
1987

Microsoft Corporation
2001

Océano Grupo Editorial, S.A.
2000

Abbagnano, Nicola
2000

INFORMES

Programa de Naciones Unidas para el
Desarrollo PNUD.
1993.

Instituto Nacional de Estadística INE.
1994.

Consultoría Interdisciplinaria en
Desarrollo.
2000.

"The Thinking Criminal: A Cognitive Model
of Lifestyle Criminality"

Diccionario de la Lengua Española. Madrid.
España.

Enciclopedia Encarta Básica. U.S.A.

Diccionario de Sinónimos y Antónimos.
Barcelona, España.

Diccionario de Filosofía. Fondo de Cultura
Económica. México

Informe sobre Desarrollo Humano. Centro de
Comunicación, Investigación y
Documentación entre Europa, España y
América Latina. CIDEAL. Madrid.

Informe del X Censo De Población y V de
Habitación. Guatemala,

Informe No. 28. "Opinión Pública,
Guatemala. Guatemala.

Instituto Nacional de Estadística, INE. 2000	Indices de precios de la canasta básica. Guatemala.
Consultoría Interdisciplinaria en Desarrollo, CID/Gallup, 2000	Informe de Desarrollo Social. Guatemala
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), 2000.	Informe 2000.
Programa Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD. 2000.	Informe de Desarrollo Humano 1999.
Oficina Permanente del Ministerio Público. 2000.	Registro de denuncias presentadas.
Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales de la Universidad de San Carlos, IIES, 1993	Informe Situación Socioeconómica.
Organización Internacional del Trabajo (OIT). 1999.	El trabajo infantil en Guatemala.
LEYES Y DECRETOS	
Guatemala. Asamblea Nacional Constituyente. 1986.	Constitución Política de la República de Guatemala

Guatemala. Organismo Legislativo

Código Procesal Penal. Decreto 51-92.

PERIODICOS:

El Periódico,
30-10-2000: 15.

Rodríguez Moss. "El quetzal pierde el 90 por ciento de su valor"

Prensa Libre,
30-4-1997:11

Colop, Sam. "Justicia y pueblos indígenas".

Siglo Veintiuno,
8-3-94.

Escobar, Carolina. "El fenómeno migratorio". PNUD,1999.

Prensa Libre,
27-11-2000:6

Vásquez, Claudia "Los niños cultivan brócoli", cita informe de NN.UU.

El Periódico,
21-12-2000:3.

Redacción. "Localizan Cuerpos .."

Prensa Libre,
30-4-97:11.

Juan Pablo Corlazzoli de la Misión de las Naciones Unidas para Guatemala (MINUGUA),

El Periodico,
9-12-2000: 6.

MINUGUA. "Déficit en el cumplimiento de los acuerdos de paz".

- La Hora,
11-12-2000:11. "El ajuste estructural en Salud". Redacción
- Prensa Libre. Revista Dinero No. 73
1-02-1995. Molina C, José. "Es posible el encaje de la pobreza en Guatemala".
- Prensa Libre,
3-12-200:21. Instituto Nacional de Migración mexicano. Inmigración centroamericana.
- Al Día,
3-12-2000:5. Crisis en el Hospital General San Juan de Dios. Redacción. Guatemala.
- La Hora
7-12-2000:18 Guatemala ha compartido con Haití. Redacción.
- El Periódico,
30-10-2000:11 Giovanni Reyes. Citando estudios de la Agencia Estadounidense de Desarrollo.
- Al Día
3-12-2000:5 "Drama en el San Juan de Dios". Redacción
- Prensa Libre,
22-9-1993:11. Everardo Estrada, "Desarrollo Humano y esperanza de Vida"
- El Periódico,
17-11-2000:11. Albizurez, Miguel Angel "Encuentro por la Política, La Democracia y la Paz",

Siglo Veintiuno,
8-3-94

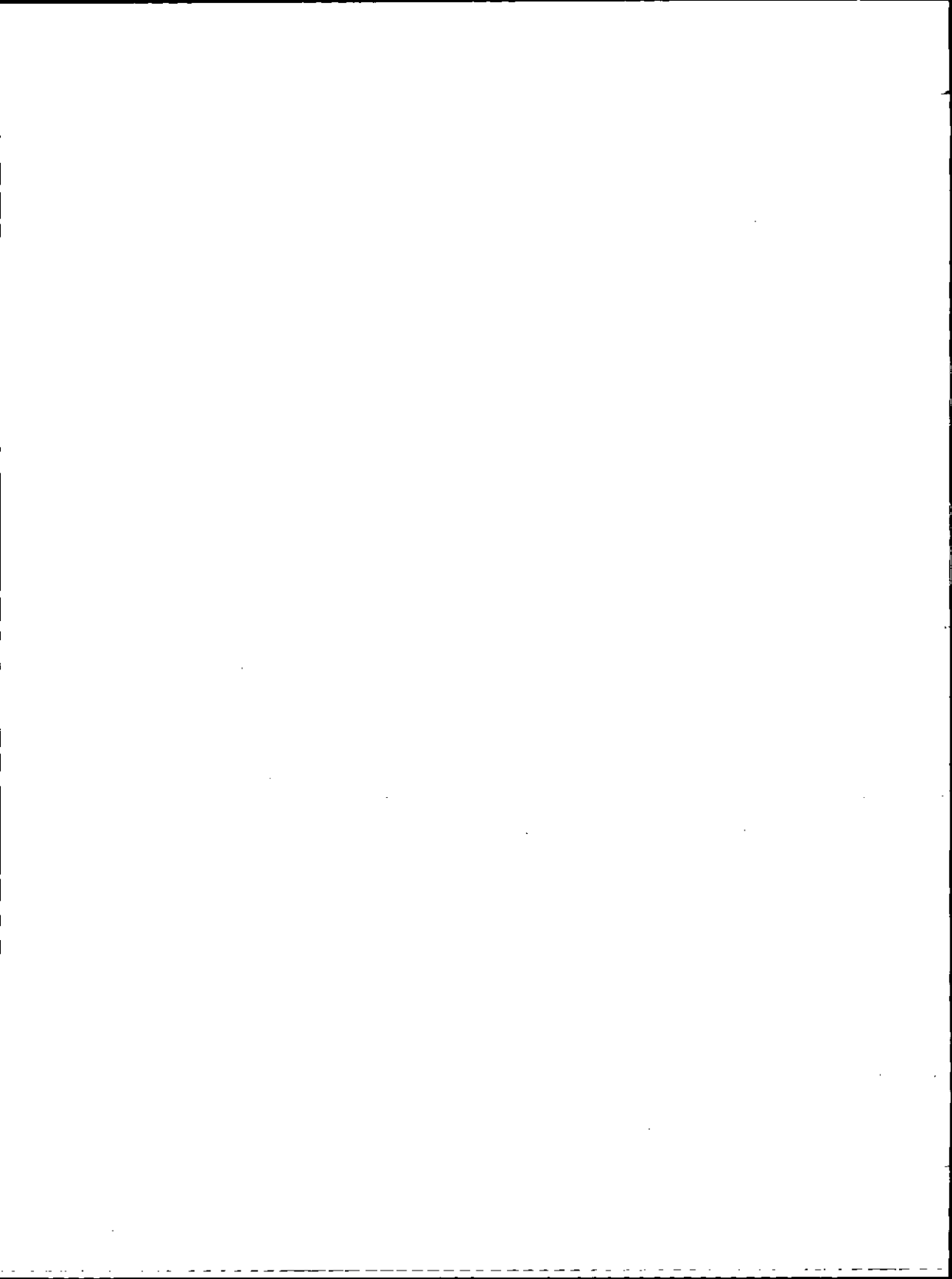
Escobar Sarti, Carolina. "El Fenómeno migratorio".

El País (Madrid)
1-12-2000.

200 mil víctimas de la guerra guatemalteca.

La Hora,
30-04-98:5.

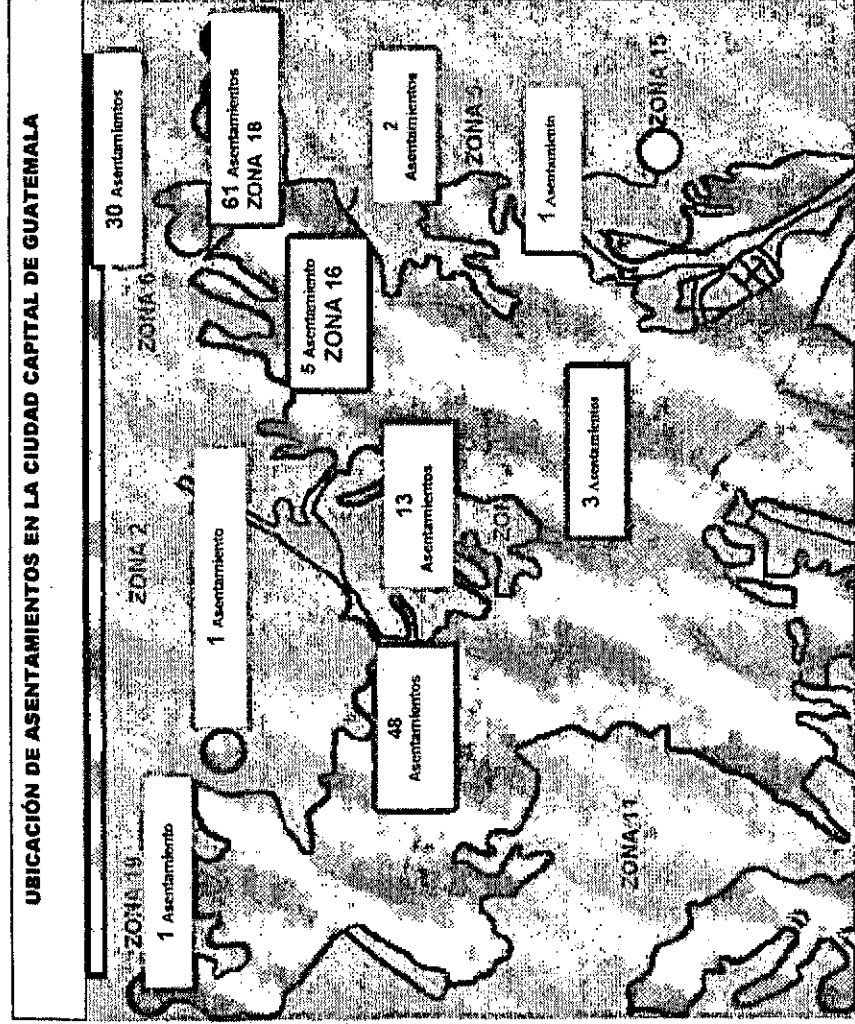
FIDA. "A la Vanguardia en la distribución desigual de tierra"



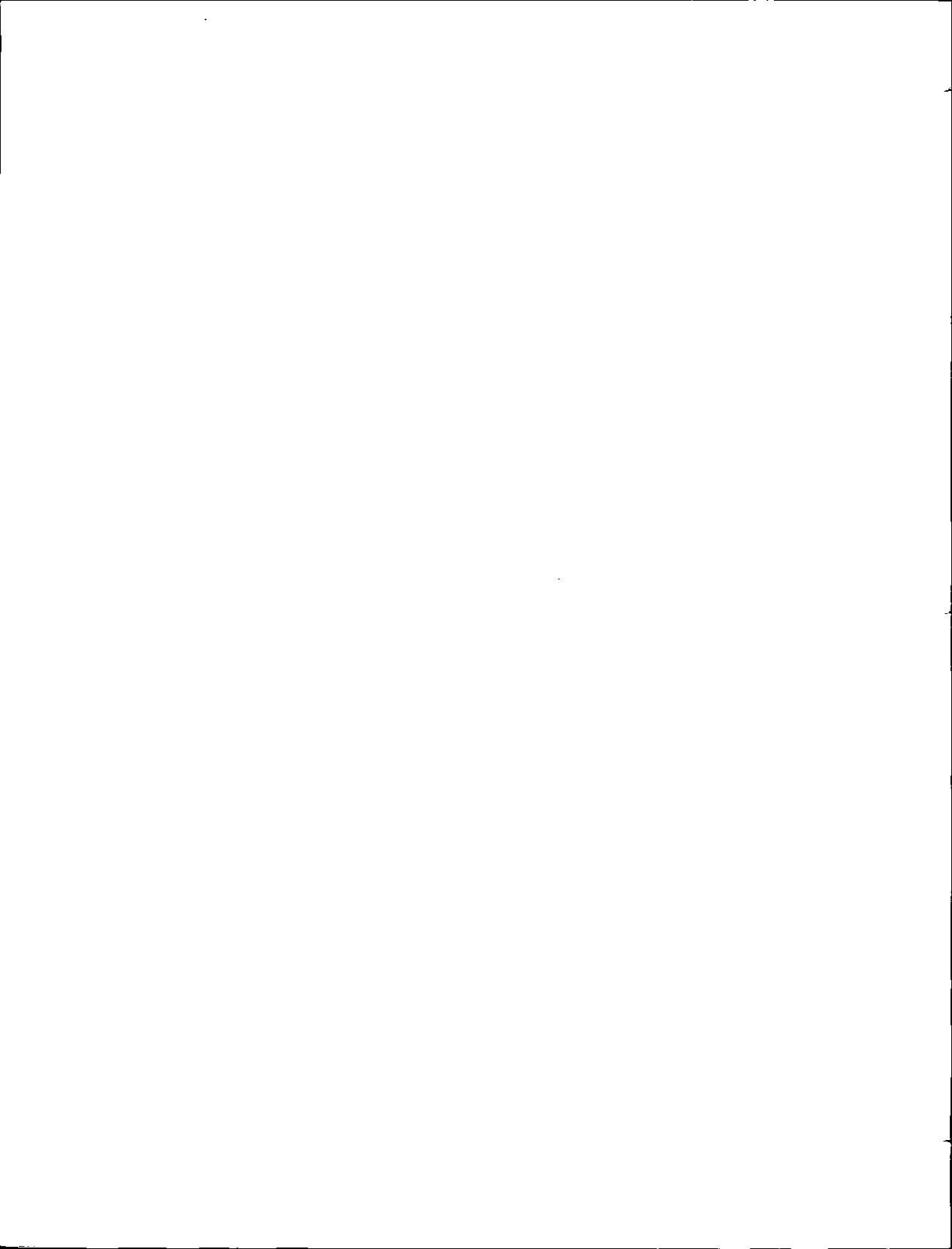
ANEXOS

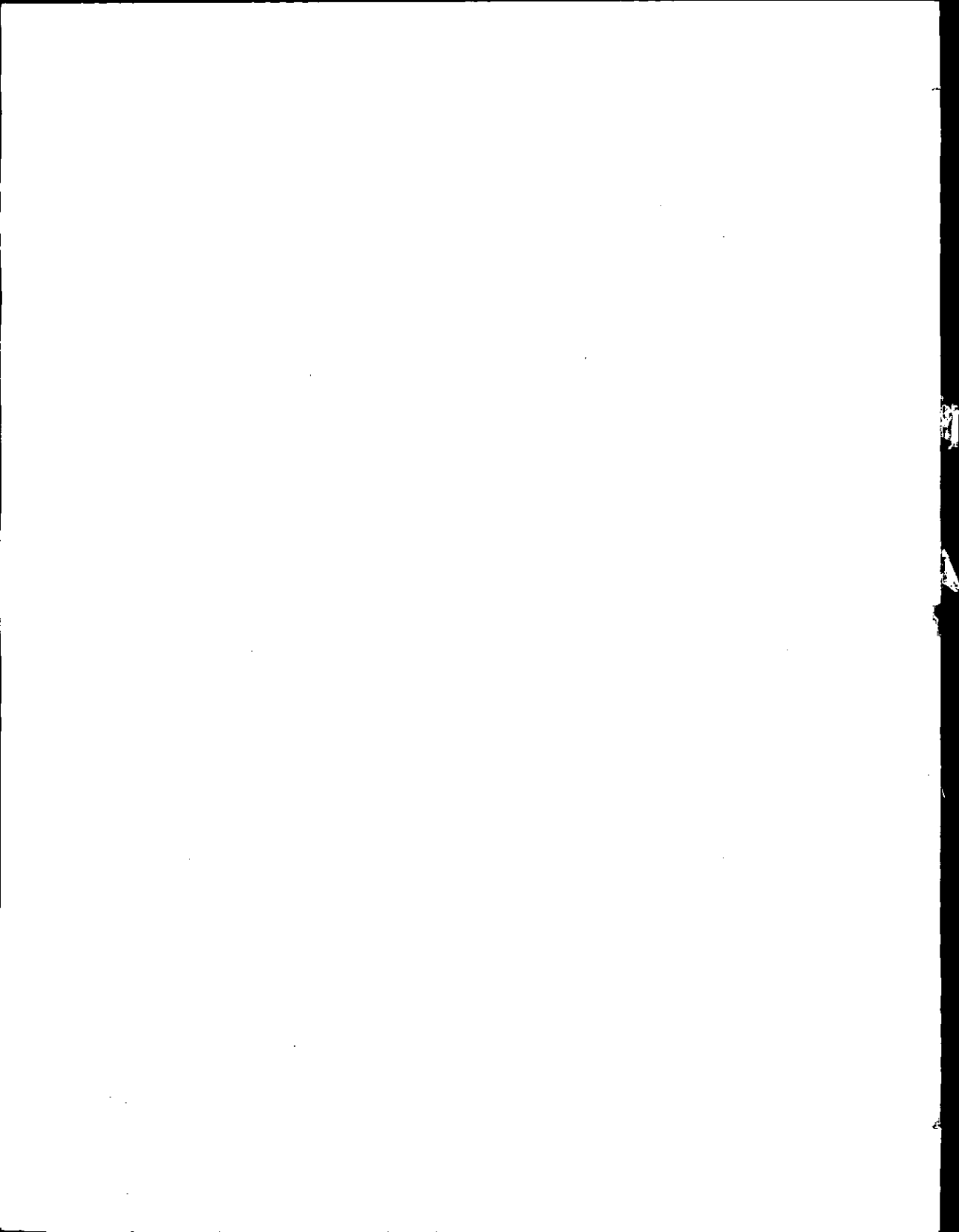
[The page contains extremely faint and illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the document. No specific content can be transcribed.]

ANEXO I.



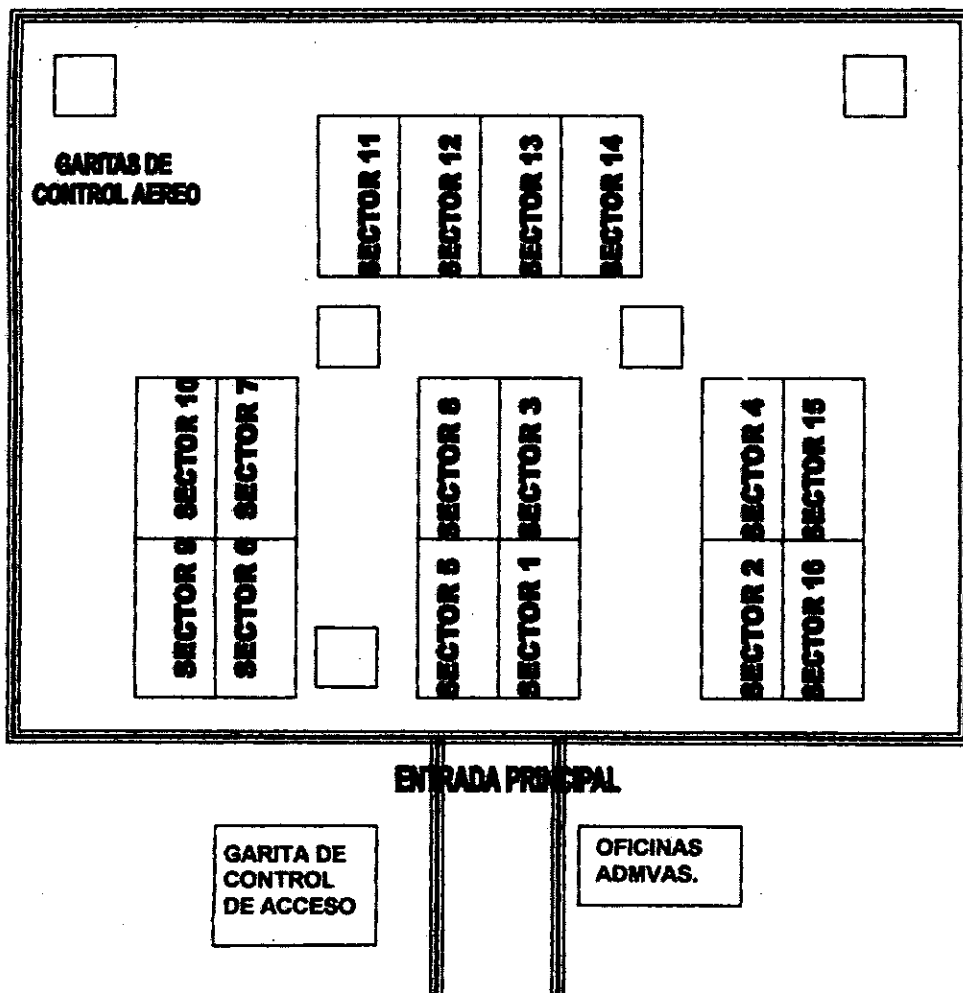
FUENTE: Depto. de Estadística de la Municipalidad de Guatemala



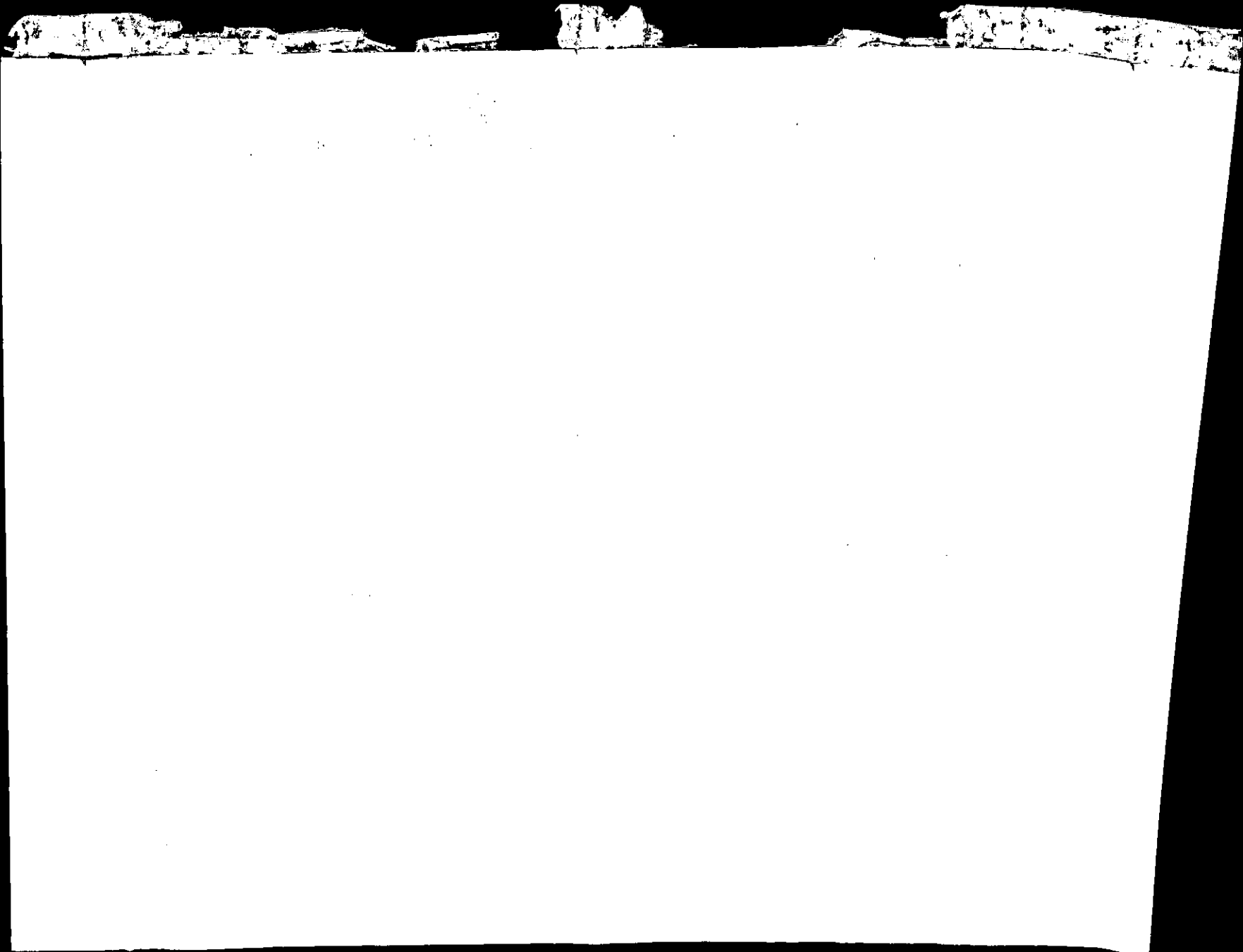


ANEXO 3.

Croquis del Centro de Detención Preventiva "Pavoncito"



FUENTE: Diseño propio basado en la investigación de campo realizada.



ANEXO 4

Guía de entrevista.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA
ÁREA DE SOCIOLOGÍA

GUÍA DE ENTREVISTA PARA RECOPIACIÓN DE DATOS

Número de Boleta: _____

INFORMACIÓN GENERAL

1. Edad: _____ años.
2. Estado Civil: Soltero _____ Casado _____
3. Lugar de Nacimiento: _____
4. Profesión u oficio: _____
5. Ocupación actual: _____
6. Último grado cursado: _____
7. Edad en que curso el último grado: _____
8. Dirección: _____
9. Años de vivir ahí: _____
10. Motivo del traslado de su lugar de nacimiento a la ciudad capital: _____
11. Fecha de ingreso al centro penal: _____
12. Tipo de delito: _____
13. Número de ingresos al Centro Penal: _____

INTEGRACIÓN O DESINTEGRACIÓN PERSONAL:

1. Integrada: _____ Desintegrada: _____
2. Motivo de la desintegración: _____

CALIDAD DE LAS RELACIONES CON LOS MIEMBROS DE LA FAMILIA:

1. Adecuadas: _____ Inadecuadas: _____ Cálidas: _____ Frías: _____
2. Manifestaciones de rechazo y marginación: _____

ANTECEDENTES PREVIOS AL INGRESO AL CENTRO DE DETENCIÓN:

- | | |
|-----------------------------------|----------------------------------|
| 1. Problemas laborales: _____ | 7. Abuso de drogas: _____ |
| 2. Problemas matrimoniales: _____ | 8. Dependencia financiera: _____ |
| 3. Impulsividad: _____ | 9. Abuso de alcohol: _____ |
| 4. Problemas escolares: _____ | 10. Intentos de suicidio: _____ |
| 5. Aislamiento social: _____ | 11. Mentira patológica: _____ |
| 6. Ausencia de culpa: _____ | 12. Uso de cómplices: _____ |

CLASIFICACIÓN DE PELIGROSIDAD SOCIAL:

1. Alto riesgo _____
2. Bajo riesgo _____

